

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vayan tomando asiento, por favor. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y un minutos]*. Muchas gracias. Muchas gracias.

Como viene siendo habitual, antes de comenzar con el orden del día del Pleno, queremos tener un afectuoso recuerdo y un recuerdo muy especial por aquellos, por todos los afectados por la COVID, tanto a los que fallecieron y sobre todo sus familias, como a los que están en estos momentos sufriendo la enfermedad, deseando una pronta recuperación como al resto de la ciudadanía.

Y también, desde luego, un apoyo en mostrar nuestro apoyo y nuestro agradecimiento a todos los profesionales, tanto de residencias, como todo el personal que trabaja en los hospitales. Desde médicos, enfermeros, auxiliares, limpiadores, limpiadoras todo el personal que está trabajando y que está haciendo un esfuerzo importante. Muchas gracias a todos.

Y ahora ya, comenzamos con el orden del día. Con la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero. Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Pues continuamos con el segundo punto del orden del día. Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria III, agravado por el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. Para su presentación por parte del Gobierno de Aragón, tiene la palabra, señora consejera de Sanidad, señora Repollés, por un tiempo de tres minutos.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días, señorías.

Intervengo ante el Pleno de las Cortes de Aragón para defender la convalidación del Decreto Ley 1/2021 del 4 de enero. En virtud de esta norma, el Gobierno de Aragón restableció el nivel de alerta sanitaria III agravado para controlar la pandemia de la COVID-19 en nuestra comunidad autónoma.

La aprobación y publicación en el BOA del decreto ley, se enmarca en los días posteriores al puente del 24 al 27 de diciembre, en el que se registró un significativo aumento de la movilidad. Pocos días después, el que podríamos denominar efecto de Nochebuena y Navidad, se confirmó en el comienzo del cuarto pico epidémico en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En concreto, como se recoge en la exposición de motivos de la norma, el índice de reproducción básico a siete días se situaba en 1,19, es decir, la previsión apuntaba, por tanto, a que cada infectado iba a contagiar a más de una persona.

La tendencia era multiplicadora en relación a las semanas anteriores, habíamos conseguido bajar la incidencia acumulada, a siete días por debajo de los cien casos por cien mil y en menos de una semana subimos hasta alcanzar los ciento cincuenta por cien mil habitantes. Esto es un incremento del 50%, reflejando una pendiente de ascenso muy preocupante.

Finalmente, la positividad global de las pruebas diagnósticas en los últimos siete días era de 13,37%, una cifra muy superior al 9% de la media de las últimas semanas. Con estos indicadores epidemiológicos teníamos que anticiparnos para responder a las necesidades sanitarias del momento, al tiempo que procurábamos amortiguar el impacto social y económico de las nuevas medidas restrictivas.

Entonces afirmé que si no extremábamos las medidas multiplicaremos rápidamente los contagios, debemos anteponer nuestro compromiso con la salud de los aragoneses a cualquier otro legítimo interés. Al mismo tiempo, hice un llamamiento para que todas las personas que habían celebrado la Nochevieja fuera de su núcleo de convivencia evitaran los contactos sociales, sobre todo, con las personas mayores y con los grupos de riesgo.

Las nuevas medidas de prevención y control, entre ellas, el cierre de todos los servicios no esenciales a las ocho de la tarde, perseguían el objetivo de reducir la transmisión del virus entre las personas y les confirmo que ha tenido un impacto positivo en la gestión de la pandemia y progresivamente, vamos avanzando hacia indicadores más positivos. Por estas razones de interés general, solicito de sus señorías la convalidación del Decreto Ley 1/2021 del 4 de enero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Turno para los grupos parlamentarios, por Izquierda Unida, señor Sanz, lo hará desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Simplemente para anunciar el voto afirmativo de Izquierda Unida a la convalidación de este decreto ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, presidente.

Como todos sabéis y para los que no, hoy es un día triste para nuestra formación política, ayer nos dejó Marta Izaguirre, jefa de gabinete de nuestra consejería, la Consejería de Industria. Mujer que ha trabajado desde hace muchos años para y por nuestro partido. Hoy, por lo tanto, el Partido Aragonés llora su pérdida.

En nombre del grupo parlamentario agradecer todas las muestras de cariño que nos habéis hecho llegar, al igual que todas las muestras de cariño recibidas hacia nuestro presidente del Partido Aragonés y vicepresidente del Gobierno de Aragón, don Arturo Aliaga, que se recupera favorablemente.

Asimismo, desearle una pronta recuperación al presidente del Gobierno de Aragón, don Javier Lambán, gracias a todos de todo corazón. Y con mucha brevedad, nosotros también votaremos a favor de esta convalidación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón. Desde la tribuna.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, sumarme al deseo que ha transmitido de apoyo a las víctimas de la COVID. Solidarizarme también con el Partido Aragonés por su pérdida y también transmitir desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, pues nuestro deseo de la pronta recuperación del presidente y del vicepresidente del Gobierno.

Vox no comparte la estrategia sanitaria del Gobierno de Aragón para hacer frente a la pandemia por la COVID-19. Votaremos en contra de la convalidación de este decreto ley, quiere establecer el nivel de alerta sanitaria III agravado para el control de la pandemia COVID-19. Y lo haremos por tres razones fundamentales que ya hemos expuesto en otras ocasiones, pero que las voy a volver a plantear.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, el rechazo que nuestro partido hace de la declaración del estado de alarma, que como bien saben, hemos recurrido al Tribunal Constitucional. Por la falta de criterios científicos que fundamente las medidas restrictivas adoptadas por el régimen jurídico de alerta sanitaria en Aragón. Y en tercer lugar, por la insuficiente, por no decir nula, adopción de medidas compensatorias a los sectores productivos afectados y, por lo tanto, la contribución de estas medidas al incremento de la ruina económica, el hambre y la miseria en tantos hogares aragoneses.

Afortunadamente, poco a poco los tribunales de justicia van cuestionando estas decisiones arbitrarias que limitan nuestras libertades y hundén la economía, como la reciente decisión del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que no se va con claridad la influencia que puede tener la apertura de los establecimientos hosteleros, con el elevado índice de incidencia de virus, después del periodo navideño.

Señores del Gobierno, con sus ineficaces medidas al final son siempre los mismos los que acaban pagando los platos rotos, la hostelería, el comercio, el turismo, llevando a muchos sectores a una situación insostenible. Como sostenible es también la situación que se está viviendo en Cataluña en estas últimas semanas, donde no se está garantizando la libertad de expresión, ni el pluralismo político.

Con agresiones físicas e intentos de linchamiento por parte de la turba totalitaria a legítimos representantes de la voluntad popular pertenecientes al partido que represento, a Vox. Insostenible es también el silencio de muchos partidos políticos presentes en esta Cámara y de muchos de ustedes ante estos actos de violencia.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario lamentamos profundamente que no se haya podido acordar una declaración institucional condenando estos graves hechos que atentan contra los fundamentos de la propia democracia ante... que yo personalmente transmití a los portavoces de estos grupos. Insostenible, señorías, es su silencio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Me uno a las palabras del presidente de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, todos estos decretos que se han dictado desde el Departamento de Sanidad intentan reforzar el nivel de intervención administrativa del control del virus, para reducir los altos niveles de contagio cuyo crecimiento compromete gravemente la capacidad asistencial del sistema de Salud aragonés.

Este riesgo alcanza también a los servicios de atención primaria que a sus tareas habituales se unen las de rastreo y las del seguimiento de contagios, pero este riesgo también alcanza como he dicho, la capacidad de hospitalización y de las unidades de cuidados intensivos. Por todo esto, no debemos olvidar que el límite está en los hospitales.

En Europa se están tomando medidas antes incluso de que sus UCIs alcancen el límite y en el Estado español, ya hay varias comunidades autónomas que han puesto en marcha sus confinamientos perimetrales. Si en Aragón se colapsasen los hospitales, correríamos el riesgo de colapsar el sistema de Sanidad pública y ningún Gobierno puede soportar miles de contagios y cientos de muertos a diario.

Por ello, se ha de explicar muy bien a la población por y para qué se aplican estas medidas, explicar por qué las actividades esenciales siguen funcionando y por qué un confinamiento total podría detener la expansión del virus, pero también detendría la economía, ya que están íntimamente relacionados.

Aquí en Aragón se han establecido varios confinamientos perimetrales que es una medida muy estricta, porque supone una restricción de movilidad, pero sirve para bajar la transmisión del virus entre zonas de alta incidencia a otras de más baja. Es una medida más que trata de reducir los contactos sociales, pero no evita que en la zona confinada sigan creciendo los casos, sino se reducen los contactos.

Todas estas medidas que se han tomado, han sido medidas difíciles, complejas, pero son decisiones necesarias acordadas por el Gobierno de Aragón para mejorar la situación creada por esta pandemia y lo que está claro es que el objetivo en estos momentos ante la transmisión comunitaria debe ser restringir la relación entre personas y esto supone aplicar restricciones en aforo, reducción de horarios, cierre de espacios interiores, menor movimiento, confinamiento nocturno, aparte de los confinamientos perimetrales.

Cada uno de nosotros y nosotras debe cumplir con nuestra parte, dar ejemplo y trasladarlo a la ciudadanía aragonesa, ya que debemos realizar sacrificios personales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como evitar lugares concurridos, no realizar viajes o posponer grandes reuniones y, lógicamente, son decisiones duras que hay que tomar para poder reducir la exposición.

Si todos y todas cumplimos las medidas decretadas por las autoridades sanitarias seremos capaces de acabar con este virus que ha venido a cambiar nuestras vidas, pero solo unidos, porque divididos jamás lo venceremos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo. Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, y muchas gracias por traer este decreto hoy a debate y esperemos que sea fructífera su aprobación.

Va a contar con el apoyo de Podemos Aragón, pero tenemos que afirmar, confirmar y reafirmarnos en algunas cuestiones que nos parece que son fundamentales.

Si hemos salvado la Sanidad, se ha salvado algún que otro puente y entendemos que se está intentando salvar la Semana Santa. Lo que hay que salvar es la salud, en aquella dicotomía de salud y economía vemos que es importante que se prioricen las medidas sanitarias y vemos que sí se alarga la agonía de muchos que están intentando salvar esa economía, tarde o temprano la salud caerá de nuevo y no saldremos como muchas veces hemos dicho, no saldremos juntas de estas.

Hay que aprender de todo ello y también me parece que es importante introducir un concepto a este debate, que quizás no viene a colación para muchos, pero creo que es fundamental y es el cambio de modelo económico que se debe dar cuando estamos hablando de una crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica y con muchísimos largos etcétera, que nos parece que, evidentemente, hay que ser precavidos y hay que poner también de manifiesto ese modelo de prevención que tantas veces hemos debatido y demandado también desde estas Cortes.

Dicho esto, se ha puesto de manifiesto que hay trabajos que son esenciales, la mayoría de ellos precarizados, la mayoría de ellos doblemente..., vamos a decir la palabra, torturados porque son también feminizados y, por lo tanto, creemos que hay que seguir apostando por ese cambio de modelo económico que ponga a las personas en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el centro y cuando ponemos a las personas en el centro es cuando estaremos saldando, cuando estaremos salvando a la salud.

La evolución de la COVID-19 muestra, nos muestra que no podemos entrar en disputas. Por lo tanto, de qué hay que salvar. Aquí que se salva primero es la Sanidad, es la salud y lo hemos dicho en cuantiosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, no podemos apelar a la responsabilidad individual. Hay que apelar a esas medidas contundentes, a esas medidas que se deberían de dar desde el departamento para que podamos, al fin y al cabo, vencer también a esta crisis.

Hay múltiples estudios que demuestran que los determinantes de salud son fundamentales y tampoco los debemos de dejar pasar por alto en este debate. Los determinantes de salud nos dicen una cuestión muy sencilla, y es que en un piso de cien metros donde viven dos personas no se reside, no se salda mejor el virus que en un piso donde viven seis personas de cincuenta metros.

Por lo tanto, creemos que es importante que esos determinantes de salud laborales, económicos, sociales, raciales se tengan también en cuenta cuando estamos hablando de las medidas sociosanitarias que se tienen que implementar por parte del departamento.

Dicho esto, creemos que desde Podemos es importante apoyar y aprobar estas medidas que trae el departamento, pero sobre todo también tenga en cuenta que tendrá la mano tendida cuando todas ellas se incrementen, cuando todas ellas no sean laxas en el sentido de frenar una pandemia, salvando a las personas, salvando la salud.

Así que, ánimo consejera va a tener nuestra mano tendida, siempre y cuando la premisa primera sea salvar la salud, más allá de *[Corte automático de sonido]*. Lamentablemente, no vamos a poder celebrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Señor presidente, antes de comenzar mi intervención me permitirán que desde aquí traslade nuestro pésame, nuestro apoyo y nuestro ánimo a todos los compañeros del Grupo Parlamentario Aragonés por la pérdida que han sufrido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también que aprovecho estos primeros minutos para trasladar desde Ciudadanos nuestro deseo de pronta recuperación a todos los miembros del Gobierno que en estos momentos están pasando por algún tipo de incidencia sanitaria. Desearle al presidente, al señor Aliaga, que dentro de poquito pueda estar con nosotros y que todo lo que es se quede en un susto.

Y, por supuesto, sumarme a las declaraciones del presidente en apoyo a todas las personas que están padeciendo en estos momentos la enfermedad de la COVID y a los profesionales sanitarios. Y me van a permitir que me refiera al señor Morón, señor Morón, no falte a la verdad, porque lo que acaba de decir en esta tribuna es absolutamente falso.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos le ofrecimos una alternativa a la declaración institucional que ustedes querían presentar, en la que pedíamos que se condenarían todos los actos violentos, no solo los que habían sufrido ustedes, pero ustedes dijeron que no, porque ustedes lo que quieren es poner el foco en su persona y actos violentos hemos sufrido, por desgracia, la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí.

Así que si no son capaces de ceder y condenar los actos que sufrimos todos los grupos políticos porque ustedes quieren tener el foco de Cataluña en ustedes mismos, la responsabilidad de no sacar adelante una declaración institucional es única y exclusivamente suya. Y ahora *[Aplausos]*.

En el minuto en el minuto y medio que me queda voy a hablar de este decreto. Mire, señora consejera, para que nadie tenga ninguna duda, desde Ciudadanos como hemos hecho siempre, vamos a apoyar todas aquellas medidas que sirvan para salvar vidas, salvar empleos y salvar familias y, por lo tanto, apoyaremos esta.

Pero que también, como he dicho muchas otras ocasiones, creemos que ya con el proyecto de ley, 3/2020 que se aprobó, deberíamos garantizar seguridad y estabilidad a los ciudadanos, algo que no hemos conseguido, porque ya antes de aprobar la propia ley habíamos modificado vía decreto esa propia ley. Y hoy, con el decreto que vamos a aprobar, volvemos a modificar la ley.

Con lo cual volveré a decir lo mismo que dije en su momento, la obligación de los representantes políticos es dar estabilidad y garantizar seguridad a los ciudadanos y mientras sigamos cambiando la ley, no lo vamos a conseguir y también hablaré de dar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estabilidad. Cuando hablamos de los criterios para poner una fase, otra fase, un nivel, otro nivel, aplicar el confinamiento, si seguimos utilizando criterios discrecionales.

Y yo le invito, señora consejera, a que en la próxima modificación del proyecto de ley 3/2020 que traigan a estas Cortes, empiecen a utilizar los criterios para establecer las diferentes fases que marca el semáforo *[Corte automático de sonido]*. Me permitirá un poquito más, por favor, señor presidente, en el que dejar claramente con qué cifras y con qué datos podemos estar en una buena o en otra fase y dejar de hablar de tendencias, como hizo usted el otro día en la rueda de prensa.

Y volveré a insistir en algo importante, las medidas de limitación, las medidas de restricción, las medidas que se aprueban en estos decretos de ley, en estos decretos ley deberían ir acompañadas de medidas sanitarias. Y mire, no voy a utilizar lo que le he dicho siempre, voy a utilizar las palabras de Eco de Teruel en el informe que ha hecho público que dice, “que el sentir de los turolenses” dice, “que faltan rastreadores en las provincias, que ni siquiera se llegan a los mínimos recomendados de un rastreador por cada cuatro mil habitantes y que el número de pruebas realizadas es escaso para el control de la expansión de la pandemia en estos momentos”.

Así que, yo entiendo, señora consejera, que al final somos un grupo político que está en la oposición y no nos quiere hacer mucho caso. Pero si no nos quiere hacer caso a nosotros hágale caso por favor, a los vecinos de Teruel, que siguen diciendo que las medidas sanitarias son escasas.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular queremos desear una pronta recuperación al señor presidente, al vicepresidente, al consejero de Hacienda para que puedan recuperar su agenda, que seguro que lo está deseando y nuestro cariño también al Grupo del Partido Aragonés por el fallecimiento de la señora Izaguirre.

Además también, desde el Grupo Popular vamos una vez más rechazar cualquier ataque a la esencia de la democracia, sobre todo en un momento como el actual, de unas elecciones democráticas en las que una vez más, la actitud de algunos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anticonstitucionalistas ponen en riesgo, como digo, la esencia de esta democracia y la libertad y la normalidad en la celebración de unas elecciones.

Bien, hoy debatimos un decreto ley que supuso nuevamente un retroceso en el control, en el intento de control del Gobierno de esta pandemia, un paso atrás, que además no fue suficiente porque días después, apenas diez días después el Gobierno tuvo que volver a anunciar medidas más restrictivas. Medidas que afectan a la libertad de movilidad, medidas que afectan a la entrada y salida de nuestra comunidad autónoma, del derecho de reunión y también a la restricción de horarios.

En definitiva, medidas que afectan a la vida cotidiana y a la normalidad de todos los aragoneses. Como digo, un retroceso, un retroceso en el cual el Partido Popular ha estado desde el primer momento de la pandemia, desde hace ya más de un año, desde febrero del 2020 permanentemente ofreciendo apoyo, un caudal de apoyo al Gobierno de Aragón que probablemente pueda ser, incluso, un hito también en la democracia.

Nunca un Gobierno contó con tanto apoyo de todas fuerzas políticas, y es que es la obligación de un Gobierno, es liderar una sociedad, proteger en este caso a los aragoneses y ustedes, señora consejera, muchas veces estas propuestas del Partido Popular las han rechazado.

El Partido Popular ha considerado en todo momento compatible proteger la salud, con rescatar la autonomía, con proteger también a los más vulnerables mediante acciones de protección social. Además, defender la libertad, cumplir la ley y respetar al Poder Judicial. Todo eso es compatible y por ello, el Partido Popular ha venido ofreciendo permanentemente propuestas, propuestas en materia económica.

Hemos pedido permanentemente desde que se aprobó este decreto, así como el posterior, que se lleven a cabo un paquete de ayudas, un plan de choque para la economía. Ahí tenemos esos datos, más de ochenta y cinco mil parados, casi tres mil más en el último mes, quince mil, más de quince mil personas en ERTE y casi tres mil personas que han dejado también de cotizar.

Lo cual, señora consejera, justifica que les estemos pidiendo permanentemente esas medidas económicas y plan de choque *[Corte automático de sonido]*. De la hostelería que les ofrecimos desde el mes de octubre, además de haber hecho permanentemente propuestas para el sector de la nieve, para el turismo de aventura, para el comercio, para las pymes y para los autónomos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En materia sanitaria, ustedes tampoco, tampoco han llegado a aceptar esas propuestas del Partido Popular. Les pedimos anticipación y programación y planificación para adelantar y acelerar el proceso de vacunación. Obviamente, no podían acelerarlo porque no tenían vacunas. Definir bien claramente cuál era la población para inmunizar, tampoco lo han hecho, han estado tarde determinando y definiendo quiénes son esas personas.

Se lo pedimos para los estudiantes, para el personal en prácticas, para también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y una vez más, ustedes han aplicado esas medidas tarde y mal, y eso es por no aceptar las propuestas del Partido Popular.

En materia social, se lo hemos dicho, control de máxima prudencia para evitar los rebrotes en las residencias están dejando fuera también a muchos sectores, a esos más vulnerables. Les hemos pedido prestaciones transitorias entre...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: ...Voy terminando.

Y en el Ingreso Mínimo Vital, porque hay muchas familias aragonesas que están en el limbo. Y asimismo, le solicitamos también prestaciones para ayudar a las entidades locales que están soportando, soportando las ayudas de urgencia. Tenemos el caso del Ayuntamiento de Huesca con más de cuatrocientos mil euros y el Ayuntamiento de Zaragoza con más de cuatro millones. Ustedes nos piden su ayuda, el Partido Popular una vez más está a la altura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Termino ya. Sanitarias los [...?]. Pero, señora Ripollés, ¿ustedes van a aceptar alguna vez a tiempo las propuestas del Partido Popular? Le aseguro que las restricciones serían menores y los perjuicios para los aragoneses también.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratino.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Yo me voy a centrar única y exclusivamente en el debate sobre la convalidación del decreto ley 1/2021 del 4 de enero, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria agravado III, y no en el resto de reivindicaciones que hay propuestas a posteriori en el que se debatirán, que evidentemente se hará así en otros puntos.

No es el primer decreto que se trae a esta Cámara para convalidar y así poder ser más eficaces en el control de la pandemia en Aragón. Como en ocasiones anteriores, la adopción de estas medidas mediante decreto de ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional, ya que nos encontramos ante una crisis sanitaria sin precedentes que exige una respuesta urgente y, por tanto, la rapidez en la toma de decisiones y en la adopción de medidas se entiende como una motivación explícita y razonada para la gestión a través del decreto de ley.

La evolución de la pandemia de la COVID-19 en la semana del 28 de diciembre al 3 de enero fue muy negativa y nos encontrábamos ante el comienzo de una temida y anunciada cuarta ola en nuestro territorio, con una incidencia acumulada de siete días por cien mil habitantes, que fue en progresivo aumento a partir del 26 de diciembre y la tendencia de más para las siguientes semanas también era negativa, reflejando un elevado nivel de transmisión comunitaria en Aragón.

Para paliar esta tendencia se consideró necesario reforzar los niveles de intervención sanitaria utilizando el marco conformado por alerta sanitaria en el nivel III agravado. Y esta decisión que no quepa ninguna duda, no se toma de forma arbitraria, sino que se toma con datos objetivos de carácter técnico, y ampliamente estudiados por todos los especialistas.

A posteriori además, se ha comprobado que esta anticipación en las medidas con respecto a otras comunidades autónomas fue positiva y surgieron efecto con relativa rapidez, consiguiendo que esta cuarta ola en Aragón no haya sido tan intensa como en otras regiones.

Reiteramos que el decreto de ley es el instrumento más adecuado para garantizar la adopción de medidas urgentes para controlar la pandemia y cumple los principios básicos de necesidad, de eficacia, de eficiencia, dado el interés en el que se fundamentan las medidas que se establecen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, esperamos y deseamos que sea convalidado con el mayor consenso posible, ya que se centra en la protección de la salud y en el derecho a la vida de todos los aragoneses y aragonesas. Y para finalizar, destacar que nosotros también rechazamos todo tipo de agresión a los representantes públicos o representantes orgánicos de todos los partidos políticos que existen en nuestra democracia.

Representantes de todos los partidos políticos hemos sufrido agresiones y tenemos muestras claras en nuestra comunidad autónoma *[Corte automático de sonido]*. Por lo tanto, no es un tema que afecte a unos partidos o a otros, nos afecta a todos y, por lo tanto, tenemos que rechazarla absolutamente todos, insisto, rechazo total.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos. Continuamos con el orden del día, con el debate del dictamen de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, relativo al proyecto de ley sobre la simplificación administrativa. Para la presentación del proyecto de ley, ya que no hubo debate a la totalidad, tiene por parte del Gobierno de Aragón y un tiempo de ocho minutos, señora Pérez, la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente, señorías, buenos días.

Señoras y señores diputados, quiero, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios y a los servicios, letrados de esta Cámara la labor realizada por la ponencia que ha estudiado el proyecto de ley que ahora defiendo de simplificación administrativa solventada con algo más de trescientas enmiendas.

Igualmente, también es de agradecer el hecho de que, tras el registro de este proyecto de ley, el pasado 28 de diciembre, tanto la mesa, como la Junta de Portavoces acordaron su tramitación por el procedimiento de urgencia con plazos reducidos, decisión que ha hecho llegar el texto del proyecto a este Pleno para su debate.

Si pensáramos en cuál sería la principal petición de la ciudadanía, aquello que consideren tan estratégico, como apremiante a la hora de afrontar un proceso de modernización a la Administración, casi todos los consultados contestarían o contestaríamos que la transformación debe basarse en la simplicidad y rapidez en los trámites de la Administración, siempre, por supuesto, manteniendo la garantía y el alto grado de calidad en el servicio público prestado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los ciudadanos asocian burocracia, papeleo, información confusa, duplicidades, excesivo formalismo, lentitud con el ámbito administrativo, con el ámbito público-administrativo hasta el punto de haberse instalado en el imaginario colectivo, desde los tiempos de Larra, ese discurso compartido de la ineficacia de la Administración, nos vuelva usted mañana.

En escenarios complejos como los que estamos atravesando de absoluta incertidumbre y de un vuelco total en todas las situaciones sociales y económico-productivas, con un incremento notable de demandas a los distintos estratos de la Administración y gobiernos.

Algunas voces cuestionan con más insistencia si cabe, la utilidad de lo público y la razón de ser de la Administración. Y tengo que decir que este Gobierno tenemos un compromiso férreo, convencido, por convicción de la importancia de los servicios públicos, de la importancia de la Administración pública que presta servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Por tanto, dado que la Administración pública es imprescindible, debemos aspirar a que esta sea mejor, más Administración y mejor y para ello se puede y se debe debatir su funcionamiento. Es decir, si nuestra Administración está verdaderamente adaptada a los nuevos retos que afronta la sociedad del Siglo XXI. Pero, como digo, es la mejor manera de fortalecer precisamente la convicción y la importancia de la Administración de lo público.

Por eso es tan trascendente este proyecto de ley de simplificación que hoy presentamos. Simplificar al máximo los trámites de la Administración dirigidos a la ciudadanía. El pasado 23 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto, este proyecto de ley, un compromiso del Gobierno, un compromiso del presidente Lambán y tengo que ser justa, reconociendo un compromiso y una demanda también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Un proyecto de ley que atiende a la demanda social y empresarial de simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de las administraciones públicas pactado en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social. Por tanto, el Gobierno de Aragón apuesta de forma decidida y también innovadora por la simplificación administrativa en su triple vertiente, regulatoria, organizativa y procedimental. Se ha elaborado de acuerdo, como no puede ser otra manera, con los principios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les enumero algunas líneas principales del proyecto de ley. En primer lugar, “se institucionaliza la política de simplificación administrativa como objetivo horizontal en todo el sector público con programación, evaluación y seguimiento. Se regula la gestión coordinada de procedimientos autonómicos y locales, para proyectos concretos o para áreas de actividad para evitar duplicidades”.

“Queda también regulada la declaración responsable o la comunicación previa de reglas generales, así como el silencio positivo, salvo que se trate de una norma europea, estatal o razón imperiosa de interés general. En este sentido, está contemplada la revisión a la baja de todos los plazos de silencio administrativo”.

Quisimos procurar igualmente la integración administrativa con el tejido social y económico y con las entidades colaboradoras de certificación que, por ejemplo, en el caso de los colegios profesionales se dotaría precisamente a estas entidades de una mayor presencia y protagonismo en los procesos.

Han podido comprobar como el texto del proyecto incluye la eliminación de trámites innecesarios con reducciones significativas de plazos, incluso meses. Revisión de procesos de control interno, homologación del recurso especial con el Estado y con todas las comunidades autónomas, excepto Navarra, la reducción de plazos de tramitación y la reforma del procedimiento de subvenciones.

Otro aspecto importante es la extensión del régimen jurídico que ha impulsado la generación eólica a todas las tecnologías renovables. Un escenario legal que ha colocado a la Comunidad Autónoma de Aragón a la cabeza de la producción de este tipo de energía, producto de una legislación clara y precisa en sus procedimientos y plazos.

Se incluye además la elaboración de un plan de simplificación normativa de forma simultánea, la aprobación del plan de Gobierno en el primer año de cada legislatura, impulsado por el departamento competente en materia de calidad normativa.

Este proyecto apuesta por avanzar, por implantar reformas apuntadas de manera efectiva, real, mediante un proceso reflexivo que implica a todos y cada uno de los departamentos y organismos públicos de la comunidad autónoma, que deberá culminar en seis meses.

Aquí, me van a permitir que haga una especial incidencia y relevancia de la calidad de nuestros funcionarios públicos, que precisamente lo que hay que hacer es dotarles de las herramientas para que hagan mejor su trabajo, digitalización,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

productividad, sostenibilidad, eficiencia. Plantear estos objetivos en una Administración puesto al día en procedimientos y medios es una absoluta entelequia. La simplificación de los procedimientos administrativos significa fusionar aquellos procedimientos conexos para evitar duplicidades o suprimir los que han perdido su finalidad original y que duplican plazos de forma innecesaria. *[La vpta. 1ª, RODRIGO PLÁ, ocupa el lugar del presidente en la Mesa].*

Es lo que en definitiva, plantea y pretende este proyecto de ley. Los ritmos que marcan las administraciones públicas tienen una incidencia inmediata en el devenir de las actividades sociales y económicas, por lo que uno de los desafíos más importantes tendrá que ser en todo momento la definición, desarrollo y ejecución de políticas públicas de simplificación administrativa, orientadas a atender de manera óptima, sencilla y rápida las necesidades de la ciudadanía y de las empresas.

Les leo un párrafo de las conclusiones de un congreso de juristas celebrado hace unos años en Galicia, precisamente, sobre simplificación administrativa. “La complejidad no es negativa en sí misma, ni la simplicidad intrínsecamente valiosa, el veneno está en la dosis. El problema radica en los excesos y en las insuficiencias. Resulta por esta razón importante precisar, cuándo un procedimiento administrativo es excesivamente complicado, demasiado sencillo o ha sido configurado equilibradamente. Para acertar con el remedio adecuado, hace falta conocer lo mejor posible las causas de la enfermedad”.

En definitiva, señorías, creo sinceramente que estamos ante una modificación legal, muy demandada, necesaria, oportuna y ajustada a una demanda social que si no cometemos, puede transformarse en clamor. Espero, por tanto, su apoyo al proyecto, a este proyecto de ley que con las enmiendas que todos los grupos en esta Cámara y en el debate la ponencia se han incorporado, han enriquecido sin duda el resultado final.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Turno ahora de presentación del dictamen de la comisión por un representante de la misma. En este caso, el señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias Buenos días. Señorías, en dictámenes y en resúmenes parlamentarios del trabajo de la ponencia, se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suele ser más riguroso con los datos y quizá las intervenciones son más grises que las que tienen una carga política, pero leía este fin de semana entre viejas anotaciones y algunos papeles, una cita de la novelista americana Cynthia Ozick, que decía que, “a menudo damos por hecho las cosas que más merecen nuestra gratitud”.

Pues dado por hecho el magnífico trabajo del conjunto de los servicios de la Cámara y en especial, a la letrada, a la señora Olga Herraiz, merece que remarquemos nuestro más sincero agradecimiento por la profesionalidad, diligencia, trabajo que se ha realizado en este proyecto de ley, que si sus señorías refrendan con su voto se convertirá a partir de hoy en ley. Por tanto, muchísimas gracias a la letrada y al conjunto de los trabajadores y servicios de la Cámara.

Esta ley, como bien ha apuntado la consejera, entró el 28 de diciembre del año, del pasado año y la tramitación ha venido precedida de un conjunto de audiencias legislativas que todos los grupos parlamentarios pudimos participar y escuchar a distintas organizaciones representativas, agentes económicos y sociales y la ponencia se constituyó el día 1 de febrero, lunes, concluyendo con las correcciones técnicas el día 5 de febrero.

Han compuesto la ponencia por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín, por parte del Grupo Ciudadanos, la señora García, por parte del Grupo Podemos Equo Aragón, la señora Carbonell. También han formado parte de la ponencia por parte de Chunta Aragonesista, el señor Palacín. El diputado Arranz ha representado al Grupo Parlamentario Vox. El señor Guerrero ha formado parte de la ponencia en representación del Grupo Aragonés y el señor Sanz, en representación de Izquierda Unida de Aragón y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Villagrasa, el que les habla ha sido el representante.

Agradecemos el trabajo de los equipos, del trabajo parlamentario para en este tiempo que hayamos podido tramitar el proyecto de ley y permítanme que transmita también el agradecimiento personal y la confianza de todos ustedes de poder coordinar este texto y el privilegio de poder aprender tanto, tanto de la parte material de la ley, como de la actitud personal de todos y cada uno de ustedes, que ha sido encomiable para abordar este texto normativo.

Si me permiten la ponencia no ha sido presidida por un bujaralocino que estudió derecho, sino que ha sido presidida por el respeto y por el buen clima de trabajo, algo que honestamente les tengo que agradecer a todos y cada uno de ustedes. Todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grupos parlamentarios presentaron enmiendas de manera individual o de forma conjunta, también algunas por parte de los ciudadanos, otras que recogían aquellas demandas que las audiencias legislativas habían procurado.

Se presentaron en total trescientos veinticuatro enmiendas, de las cuales se retiraron cinco, quedando vivas en la ponencia trescientas diecinueve y que se hayan aceptado y/o transaccionado, han sido un total de ochenta y dos, dando lugar un 25,70% de las presentadas una aportación importante que, sin duda, mejora el texto. Y, señorías, reiterando ese agradecimiento y esa muestra de gratitud como coordinador de la ponencia, estos son los datos y esto son los números, a los cuales después entraremos en valoraciones políticas y solo puedo concluir añadiendo un sincero agradecimiento a todos y a cada uno de ustedes.

Muchas gracias. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Turno para la defensa conjunta de votos particulares y enmiendas que se mantienen, así como fijar la posición en relación a las mismas por parte de los grupos parlamentarios y en concreto con un tiempo de ocho minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, quiero agradecer antes de comenzar el trabajo de los miembros de la ponencia y al coordinador de la ponencia, don Darío Villagrasa por su trabajo y disposición para alcanzar acuerdos, pese a las limitaciones con las que obviamente siempre cuenta el coordinador de una ponencia de ley.

Pero especialmente quiero agradecer el trabajo de la letrada, doña Olga Herraiz, que ha hecho un esfuerzo ímprobo para que hoy podamos estar debatiendo y votando este proyecto de ley en un tiempo récord.

Y antes de entrar al fondo de la ley, que hoy va a salir de aquí aprobada y que ya les adelanto, pese a nuestras reticencias por responsabilidad, la que no tuvo el Gobierno de Aragón al presentar esta propuesta legislativa, vamos a apoyarla, aunque precisa esta ley de un largo desarrollo normativo que veremos en qué queda finalmente y luego comentaré algo al respecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De todas formas, aquí, señora Pérez, todo el mundo se cuelga la medalla, pero no fue ni al Gobierno, ni las líneas naranjas quien introdujo esta ley en el debate de esta legislatura, sino la CEOE quien la introdujo en la estrategia, la que todos firmamos.

Bien. En primer lugar, me gustaría *[Corte automático de sonido]*. En la forma. El proyecto de ley de simplificación administrativa se llevó a la Mesa de las Cortes con la propuesta de ser tramitado por urgencia, cuestión que mi grupo parlamentario no se opuso entendiendo la importancia de esta ley de la que, por cierto, se ha hablado en estas Cortes durante muchas legislaturas.

No nos opusimos por la amplia demanda social y económica de la misma y la premura que la gestión de los fondos europeos impone ahora mismo, aunque esto último es precisamente para lo que no va a servir esta ley. Pero lo hicimos, señorías, dando un voto de confianza al Gobierno desconociendo el contenido de la misma y ustedes, permítanme la expresión, traicionaron esa confianza cuando trasladaron el texto a los grupos parlamentarios tomada la decisión.

El contenido de la ley, el calado de la misma y la modificación o afección sobre más de treinta leyes y decretos ley no puede, ni debe ser..., no puede, ni debe tener un tratamiento urgente, aunque les ampare la ley, señora Pérez. Pero las cosas no se hacen así y no lo hemos dicho nosotros, solo los grupos de la oposición, es que lo han dicho casi todos los comparecientes en el trámite de audiencia y lo han dicho los propios servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

No ha habido trámite de exposición pública, no ha habido periodo de alegaciones y tampoco ha habido tiempo ni de trabajar las enmiendas en condiciones y ni siquiera de debatirlas en la ponencia, porque el proyecto de ley debía llegar sí o sí a la comisión del lunes y debía llegar sí o sí al Pleno de hoy.

De esta ley cuelga otra ley, la de aplicación de la simplificación administrativa y ya les adelantamos que tienen tiempo para trabajar, pero nosotros también tenemos ese tiempo para trabajar, así que no tomaremos ninguna decisión sobre la tramitación de esta ley, sin conocer antes el texto. Se puede pasar a la posteridad, si el señor Lambán quería pasar a la posteridad con esta ley, se puede pasar a la posteridad por hacer las cosas bien o por hacer las cosas mal y todavía estamos a tiempo de enmendarlo.

Y ahora vayamos al fondo. El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar una parte importante del articulado y unas pocas disposiciones que se circunscriben única y exclusivamente al contenido estricto de la ley. No hemos apoyado, ni vamos a apoyar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todas las disposiciones que modifican o refunden hasta treinta leyes y decretos legislativos que poco o nada tienen que ver con el ámbito de la ley.

Porque, señora Pérez, incrementar el déficit a corto plazo al 30%, intervenir sobre la Ley Electoral, sobre la Ley de Montes o sobre la Ley de Televisión Aragonesa o sobre el uso de frontales por la noche para cazar conejos. Me quiere explicar usted, ¿qué tiene que ver con la simplificación administrativa?, poco o nada, y eso es hacer trampas y por eso también se puede pasar a la posteridad con esta ley.

Por lo tanto, hemos votado y seguiremos votando en contra de todas las cuestiones que se van a incluir bajo la rúbrica de la ley y que nada tienen que ver con ella y respecto al contenido estricto del que deberíamos estar hoy debatiendo, de mejorar la regulación de la gestión pública y de simplificar los trámites procedimentales. Ese, debe ser el rasgo de una Administración proactiva y no meramente reactiva, que es lo que se desprende de esta ley.

Porque la eliminación de la burocracia innecesaria, no pasa por eliminar controles en detrimento de la seguridad jurídica, que es precisamente a lo que nos conduce este texto. De hecho, los grupos que apoyan al Gobierno y algún otro grupo han rechazado todas y cada una de las enmiendas que iban dirigidas precisamente a garantizar esa seguridad jurídica, lo cual pone en riesgo la calidad democrática, como ya advirtió hace tiempo, el profesor Bermejo.

Se han producido debates curiosos en la ponencia en los que en ocasiones, en aras a esa seguridad jurídica, era este grupo parlamentario, precisamente, quien defendía postulados que en otras ocasiones hubieran refundido Podemos, hubieran defendido Podemos o Chunta Aragonesista. Ya lo decía Ortega y Gasset, y es que, “nuestras convicciones más arraigadas, más indubitables son precisamente las más sospechosas”, y eso es lo que le pasa a la extrema izquierda de este Parlamento y de este país.

Pero es que además, y ya lo he adelantado, este proyecto de ley no contiene referencia de los fondos europeos y las enmiendas que ha introducido mi grupo en ese sentido, han sido rechazadas. Entonces, díganme cuál es el objetivo, para qué tanta prisa y qué estamos haciendo hoy aquí.

Esta ley precisa de otra ley de aplicación que tiene que venir a este Parlamento en el plazo de seis meses y precisa de un desarrollo reglamentario posterior. ¿Cuánto tiempo nos va llevar implementar lo que aquí se va a aprobar hoy, va a ser realmente útil? Porque mucho nos tememos que la implementación de la ley de simplificación se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quedará estancada en los departamentos del Gobierno y no porque la obstaculicen los empleados públicos, como se desprendió de alguna de las intervenciones durante estas semanas.

Sino porque, señorías, la desregulación que plantea esta ley, la eliminación de controles por parte del sector público y la falta de seguridad jurídica que desprende puede llevar a los empleados públicos a incurrir en ilícitos penales, algo a lo que por supuesto, no están dispuestos.

Hoy vamos a aprobar un marco general que tendrá su propio final y es el desarrollo reglamentario. Veremos cuántos de los procesos administrativos de la Administración acaban simplificados en aras a la agilización, porque mucho nos tememos que serán los menos.

Pero es que además, el proyecto de ley dejaba completamente desamparados a los pequeños municipios, a quienes se les exigía la implementación de la ley sin prever los medios necesarios para ello, incluso excluyendo a las entidades locales en la modificación de la Ley de Subvenciones, cuestiones que hemos conseguido solucionar a través de nuestras enmiendas y que han sido aceptadas o transaccionadas por el Gobierno.

Si el objeto de esta ley era la simplificación como objetivo, no se ha aportado nada nuevo, señorías. La declaración responsable, la comunicación previa o el silencio positivo son cuestiones que están reguladas ya hace tiempo en la legislación estatal de procedimiento administrativo y una exigencia derivada de principios y normas europeas. Lo que debía ser regulado es precisamente lo que se ha obviado en este texto.

Se ha repetido en más de una ocasión durante los trabajos de la ponencia, que toda la ley es una gran laguna jurídica. No se determina ni siquiera en qué ámbitos se va a implementar. Han evitado en todo momento hablar de los procedimientos relacionados con derechos sociales y no será porque el señor Sanz no ha insistido en ello. Todo sin determinación, pero es que además esta ley, precisa de dos cuestiones fundamentales, precisamente de las dos sobre las que no se legisla.

Por un lado, ni una sola palabra sobre la transformación de la Administración, que es precisamente quien tiene que implementar esta ley, ni una sola, salvo la creación de las unidades transitorias, señorías, y ni una sola referencia a la regulación e implementación del expediente electrónico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin avanzar en el diseño y consolidación de una verdadera Administración electrónica, sin avanzar en la organización administrativa y la *[Corte automático de sonido]*. Ni las funciones de los empleados públicos. A este nuevo contexto, esta ley será un fracaso.

Acabo ya y acabo como empezaba. Vamos a apoyar, fundamentalmente, la parte que hace referencia al articulado, salvo aquellas cuestiones que ponen en riesgo la seguridad jurídica y, por supuesto, no vamos a apoyar todas las cuestiones que han entrado por la gatera y que quedan fuera del ámbito de la ley. Pero seguimos sin entender las prisas y la finalidad.

Las cuestiones fundamentales se trasponen de normas europeas que ya existen en la legislación nacional, deja fuera precisamente las cuestiones más importantes sobre las que había que legislar y además, no va a servir para la gestión de los fondos europeos. Y lo que es más importante, crea un marco de inseguridad jurídica y desregulación que acabará siendo el principal fracaso de la ley.

Verán como el tiempo nos dará la razón y se quedará bloqueada en los departamentos, limitándose a unos pocos procedimientos que no comportan riesgos, puesto que el implementador que es el empleado público, no va a asumir el riesgo que no le corresponde, y eso no es bloqueo, sino que forma parte de la responsabilidad del propio empleado público.

Decía al principio de mi... que se lleva hablando muchas legislaturas de esta ley y mucho nos tememos que en la siguiente legislatura también se seguirá hablando. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. En primer lugar, agradecer el trabajo, el buen trabajo de la señora letrada y agradecer también el buen clima, el buen tono y la buena predisposición de todos los que hemos formado parte de esta tramitación de este proyecto de ley, con especial mención a nuestro coordinador, señor Villagrasa, que su actividad ha sido más que correcta. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox, dice en su programa, de cien medidas que habría que derogar cinco normas por cada norma promulgada. Estas medidas son nuestras propuestas para la renovación de la vida política y social de las españolas, de los españoles, perdón. Evidentemente, el espíritu de ese eslogan no es literal, no estamos pensando en que cada cinco, una, no. El espíritu de esta norma, obviamente, es que tenemos que eliminar burocracias administrativas, que tenemos que eliminar normativas complejas y excesivas que lastran la vida de los ciudadanos.

Defendemos la simplificación administrativa que conlleva la mejora de la calidad de vida de las relaciones entre Administración y administrados y las relaciones entre los sectores económicos o emprendedores con esta Administración que a veces que son tan complejas.

Vox pretende una Administración más sencilla y a la vez, más eficaz y eficiente, porque se puede hacer reduciendo estructuras, personal, duplicidades y gastos innecesarios. Todos sabemos que las economías más competitivas tienen en común un marco normativo estable, sencillo y seguro, capaz de proporcionar certidumbre y seguridad jurídica a emprendedores, inversores y facilitar la vida ciudadanos y empresas.

Estamos ante una materia de ámbito nacional en el orden administrativo. Obviamente, existe regulación estatal sobre procedimiento administrativo y además existen directivas europeas de aplicación.

A menudo nos vemos obligados todos los ciudadanos a enfrentarnos a un verdadero entramado, amalgama, maremágnum de normas, de directivas europeas, normativa estatal, normativa aragonesa que hacen a veces incomprensible por su densidad y complejidad para el ciudadano medio, incluso hasta para profesionales, abogados o gestores, saber exactamente cuál es la solución.Cuál es la manera más correcta de realizar una gestión con la Administración o qué intereses deben proteger en su forma de actuar con la Administración, ¿no?

Entonces, ahí tenemos un evidente problema. Tenemos que reducir esa complejidad normativa, como ya proclamaba Vox en su programa, que nos obliga a conciliar y a coordinar distintas regulaciones a nivel comunitario nacional, regional y local.

La complejidad y el exceso normativo lleva al desconocimiento, la gente no sabe realmente qué normativa se le aplica o qué criterios ha de cumplir, lleva al desánimo, al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hartazgo, a las incertidumbres y lleva al alejamiento entre la Administración y el administrado, lo cual es muy negativo.

La simplificación administrativa obedece a reclamación real y recurrente no solo de los ciudadanos, sino de los sectores económicos, productivos, de los empresarios, de los emprendedores. Se implementan medidas para la simplificación administrativa, desde la sustitución de las autorizaciones previas por declaraciones responsables o comunicaciones previas, la implantación efectiva del silencio administrativo positivo. Aunque lo ideal, señores, señorías, sería que la Administración resolviera, que dictara resoluciones en tiempo y forma. Eso es lo que da verdadera seguridad jurídica.

La reducción de plazos de resoluciones e informes, la coordinación interna entre órganos implicados en un mismo procedimiento, la reducción de las obligaciones de aportación de documentación o el derecho a la posibilidad efectiva de que si una documentación ya la tiene la Administración o la puede conseguir por su medios, no sea obligatorio que la presente el ciudadano o el administrado.

Si bien nos vemos obligados desde Vox, a cuestionar la forma proceso seguido para la aprobación de este proyecto de ley. Desde su urgente tramitación que no, que no llegamos a comprender por qué tanta urgencia y tanta prisa, para una ley que tiene cierta envergadura. Vox presentó veintiocho enmiendas de las trescientas diecinueve que nos dicen hoy que quedaron vivas, que no eran tres noventa y cuatro, sino trescientas diecinueve que se han introducido en el proceso de elaboración legislativa.

Todas nuestras enmiendas tienen un carácter eminentemente técnico, recogidas de concretas reivindicaciones de colectivos, de sectores sociales, de profesionales, de esas audiencias legislativas a las que todos asistimos y que buscaba simplemente enriquecer y clarificar el texto legislativo. No nos sorprende, sin embargo, porque es costumbre que nuestras propuestas y aportaciones por el hecho de venir de Vox, sean rechazadas, sin más.

El contenido de muchas de ellas, sin embargo, no distaba en nada de otras de otros grupos, pero bueno, es igual. Tampoco había manera de transaccionarlas, su rodillo sectario otra vez. Solamente se han admitido dos enmiendas de Vox. Una de ellas, transaccionada con una de Izquierda Unida, para que vean ustedes que los de Vox somos los sectarios, transaccionamos con Izquierda Unida y somos los sectarios nosotros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si bien se han aprobado veinte enmiendas al Partido Popular y catorce a Ciudadanos, de las que no diferíamos sustancialmente, de verdad. Si lo miran ustedes lo pueden comprobar. Entrando en algún aspecto más concreto, en el proyecto de ley. El artículo 19, es un artículo y lo que en él contiene y se desarrolla, relativo a las entidades colaboradoras de certificación, que son órganos de certificación realmente externos a la Administración, cuyos fines principales son la comprobación, el informe, la certificación en los ámbitos donde se aplican las declaraciones responsables y comunicaciones previas.

En Vox no estamos de acuerdo con tal, con tal artículo, ni con estas entidades. Coincidimos sustancialmente con Izquierda Unida, otra vez sectarios. ¿Se está dando a entender que la Administración no puede realizar tales tareas con los propios funcionarios y personal? Eso, para nosotros es un absurdo. Vox, entiende que la Administración es perfectamente capaz de realizar las tareas encomendadas de comprobación y certificación de las declaraciones responsables o comunicaciones previas, sino mal vamos.

Si necesitamos que vengan a externalizar esos servicios, mal vamos. Se están externalizando de facto estas tareas propias que son de la Administración. Para Vox, la simplificación administrativa no ha de ser obstáculo o impedimento para que la propia Administración realice sus funciones de control, de inspección y vele por el efectivo cumplimiento de la ley.

Si la Administración debe luego controlar o inspeccionar las acciones y resoluciones de estas entidades colaboradoras pues, evidentemente, estamos duplicando actividad y duplicando costes. Entendemos que no se puede trasladar al ciudadano esa duplicidad o ese incremento de costes a cambio de decirle que estamos simplificando o por la mayor celeridad de las relaciones con la propia Administración.

En cuanto a la digitalización. Nos parece muy bien, pero tenemos que ser conscientes de que la población no está toda habituada o familiarizada con las nuevas tecnologías. No podemos hacer una Administración aún con más trabas o más distante a cierto sector ciudadano, tenemos que tener en cuenta la brecha digital y tenemos que hacer un cuidadoso y esmerado trabajo de formación y con cierta paciencia.

Hay personas mayores, hay gente que no tiene, maneja ordenadores porque en su vida no los tiene o simplemente, que no los posee porque no tienen medios, y eso tenemos que tener en cuenta. Por otro lado, para Vox, la Comisión de Simplificación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administrativa debería estar integrada *[Corte automático de sonido]*. Consumidores, voy acabando, consumidores, autónomos y empresarios que constituyen el sector privado.

Esa cooperación pública-privada, creemos que en este caso enriquecería con ese carácter eminentemente práctico, fruto de la experiencia, lo que es la aportación a esa simplificación. No nos ha gustado tampoco que por esta ley se haya aprovechado para modificar normas y regulaciones que nada tienen que ver con la simplificación administrativa.

No podemos olvidar tampoco que una de las condiciones o requisitos para que España reciba los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia, resiliencia, que esta formación facilitó con su abstención en el Congreso es que exista una simplificación de normas y una coordinación entre administraciones. Vox seguirá apostando por una Administración ágil, eficaz y eficiente y por hacer la vida más fácil a nuestros vecinos, empresarios, autónomos y emprendedores.

Si bien, finalmente, Vox se va abstener en esta votación al proyecto de ley de simplificación administrativa, pese a estar de acuerdo, como les digo, en gran parte de su fondo [...?] último, pero nos causa demasiadas incertidumbres y no podemos apoyar tal texto final. Nos crea esas incertidumbres y las formas no nos han parecido las adecuadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

En primer lugar, desear la pronta recuperación del presidente y del vicepresidente del Gobierno y demostrar mis condolencias, las condolencias de Izquierda Unida con el Partido Aragonés, con sus militantes y especialmente con los compañeros del grupo parlamentario.

Buenos días, señora consejera. Bien, afrontamos un debate muy importante y más allá de lo formal, ha habido mucha crítica de cómo hemos elaborado un debate de semejante envergadura, quiero comenzar haciendo, bueno, pues un agradecimiento expreso al presidente de la ponencia al señor Villagrasa, al coordinador de la ponencia y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a la letrada que nos ha auxiliado en nuestros trabajos, la señora Olga Herraiz, que gracias a ella hemos conseguido llegar en tiempo y forma a este debate.

Bien. No me voy a centrar porque creo que se han dicho muchas cosas, sobradas cosas sobre el trámite seguido por esta ley, simplemente recordaré que según el CIS, tan solo para el 0,5% de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, el funcionamiento de los servicios públicos supone un problema.

Por lo tanto, centremos el debate en torno a la velocidad, a la oportunidad y, sobre todo, a la ausencia de tiempo suficiente para abordar con rigor, con profundidad y con un poco de seriedad de mirada larga, lo que va a suponer esta ley o lo que no supone esta ley, o lo que no supone esta ley, lo que no va a permitir esta ley.

Hay una ausencia clara y lo decía un compareciente durante el trámite de audiencias, del plan de reactivación en esta norma. Es decir, al final la trascendencia que se haya querido dar a esta norma supera con creces, supera con creces el hecho coyuntural de que tengamos que ser capaces de absorber, de dinamizar y de agilizar nuestra estructura administrativa para dar salida a esos fondos europeos.

Pero, como les digo, no quiero profundizar, ni en ausencia de memoria económica que no la tienen, ni la ausencia de valoración de mecanismos de evaluación, valoración y seguimiento, que tampoco aparecen y en otras cuestiones que incluso la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón ponía encima de la mesa en el único informe que ha acompañado a esta ley.

A mí lo más me preocupa, señorías, lo que más me preocupa es el punto de partida que la inspira y quiero interpelar directamente a los grupos de la izquierda de esta Cámara, a la izquierda del Partido Socialista, porque me preocupa profundamente que estemos asumiendo como válido un fundamento profundamente neoliberal que es el siguiente.

En el último Pleno, en el que tuvimos ocasión de debatir con el presidente del Gobierno de Aragón, al albur también de esta propuesta de ley de simplificación. Yo le hablaba de desregulación y él me decía literalmente, “que mucho Estado también es sinónimo de ineficiencia económica y a la larga, de pobreza y de desigualdad” también decía.

Y eso es lo que inspira esta norma, señorías, y me dirijo especialmente a los grupos de la izquierda. Eso es lo que inspira. Es decir, entender las labores de control, de inspección, de autorización previa como una rémora, como dice una exposición de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

motivos bastante poco afortunada o incluso hablando de que se debe a resistencias ideológicas, es cuando menos, una ley profundamente tiritada ideológicamente y profundamente neoliberal.

No puede ser, no puede ser que tengamos ahora un debate en el que el ausente sea precisamente la inspiración ideológica que, bueno, jalona todo el texto. Neoliberalismo puro y duro, igual que aquel de la Directiva Bolkestein, algunos se acordarán, otros aún no estaban en los escaños, igual que la ley que aterrizó esa directiva en 2009, creo recordar, al Parlamento de la nación y por lo tanto, nuestro ordenamiento jurídico.

Una cosa es que haya muchas cosas que cambiar, señorías, y mejorar, pero desde luego lo que no se puede hacer es renunciar precisamente a esa mejora, que es lo que hace esta ley. Es decir, si tenemos problemas, lo que hacemos es no resolver los problemas, no garantizar la eficacia y eficiencia en los servicios públicos y directamente desregular, desregular.

Eso es profundamente peligroso, ¿por qué? Porque pasamos de prevenir a entrar en la cultura de paliar los daños cuando esos sucedan y claro, hay daños que son muy complicados de, muy complicados de paliar y les hablo, por ejemplo, de aquellos que se producen contra el medio ambiente, de aquellos que se producen contra las personas, muy complicados de paliar.

Una cosa es que haya que acabar con trámites farragosos, con pedir papeles, con marear de ventanilla a ventanilla al personal. Una cosa es que haya que acabar con eso y otra cosa directamente es no pedirle a quien quiere empezar una actividad ni siquiera la documentación que soporta esa declaración responsable que le va a otorgar el título habilitante para poder desarrollarla.

Es que es incomprensible, es incomprensible. En un momento como en el que estamos, nos jugábamos y lo debatíamos en el debate del estado de la comunidad, una opción. Reforzar la función pública, agilizarla, simplificar trámites, los que hiciese falta, Izquierda Unida está de acuerdo con eso pero, sobre todo, fortalecer la capacidad de lo público para ser capaces de jalonar y de llevar a cabo la recuperación económica sin brechas o, optar por vías como la que estamos optando hoy.

Es decir, de la política de recortes deviene la incapacidad de los servicios públicos para afrontar los retos que ahora mismo tenemos con la gestión de los fondos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Europeos y la opción que hay es incluso la externalización. Eso es lo que aprobamos hoy, eso es lo que aprobamos hoy, señorías, y me explicaré.

Hablaba la consejera de veneno, mucho veneno tiene esta ley, simplificación administrativa, sí, pero no así. No puede ser así, no puede entenderse como desregulación y, desde luego, no puede entenderse como una cuestión que va mucho más allá de lo coyuntural. Las pretensiones de esta ley van mucho más allá y entramos en un proceso de reformas legislativas que nos va a introducir en una inseguridad, a nuestro juicio, un tanto, un tanto peligrosa.

Pero bueno, en cualquier caso, tiempo al tiempo, señorías, tiempo al tiempo. No entendemos el hecho de no contestar en tiempo y forma suponga automáticamente la conformidad en la documentación presentada por el interesado. Esto, a nuestro juicio, si no reforzamos los servicios, los servicios humanos, los medios humanos y si además, no tenemos un compromiso claro con garantizar siempre una respuesta a los administrados y a las administradas, pues es como les digo, muy peligroso y una irresponsabilidad.

En cualquier caso, todas estas cuestiones podrán votarlas, sí consideran como Izquierda Unida que es un error, a través de las enmiendas, en este caso concreto, con respecto a las enmiendas que acabo de citar, la enmienda veintiséis. Pero lo más grave quizá a nuestro juicio, con respecto a los grandes ejes de esta ley, es aquello que afecta a esas entidades colaboradoras de certificación.

Todo sea dicho, puestas en el texto sin mucha claridad y con demasiada indeterminación. No sabemos y aquí aún nadie lo ha explicado, a quién van a auxiliar, quién va a ese recurso. ¿Van a ser recurso de los administrados que van a poder obtener un certificado que garantice un *label* de calidad de esa documentación, de esa declaración responsable y de su actividad o van a ser un recurso de la Administración para agilizar y externalizar y privatizar funciones que le son propias a la función pública? Porque eso la ley tampoco lo contempla, ni lo determina.

Yo quiero que alguien lo explique desde esta tribuna, aún no me ha quedado claro. ¿Qué sentido tiene si vamos a aceptar una declaración responsable, el tener que además apoyarla con una certificación, es que acaso aquellos que quieran optar por la vía de pagar vía precio-mercado, un informe de certificación van a tener más rapidez a la hora de gestionar sus papeles en la Administración que aquellos que no lo hagan? Aclárenlo, es que no lo están aclarando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sabemos qué sentido tiene y no sabemos si al final la Administración lo que va a ser, va a ser privatizar la inspección posterior. Nos preocupa mucho, tampoco se ha aclarado en ningún caso. Por lo tanto, si quieren agilizar la Administración, yo lo que les pido es que refuercen *[Corte automático de sonido]*. También, que garanticen, que garanticen la interoperabilidad, la coordinación interinstitucional, una ventanilla única para todas las instituciones, que tampoco hemos podido poner encima de la mesa y no entremos en políticas de desregulación.

Y lo más lamentable, señorías, es que esta ley que es trascendental en el sentido de que está pensada mucho más allá de la coyuntura, no tiene, no tiene en la retina los derechos sociales. No. Esta ley solo sirve para agilizar la tramitación económica, los trámites para la actividad empresarial, pero no para resolver los problemas de las personas más vulnerables, especialmente que tienen problemas de acceso a derechos fundamentales como la vivienda, la salud, lo sociosanitario, los derechos sociales, no.

Alfombra roja para la actividad económica sin control, pero para la simplificación administrativa y burocracias de cara a garantizar derechos sociales, para eso esperaremos, para eso tenemos que esperar. Por lo tanto, otra vez Administración de doble velocidad, no estamos de acuerdo, Izquierda Unida pretendía y pretendió durante todo el texto incorporar enmiendas en esta dirección, las cuales prácticamente no fueron ninguna aprobada.

La declaración responsable. Lo que les decía estamos de acuerdo, pero hombre, recálquese, la importancia de compatibilizar esta declaración responsable con el interés general, es decir, con preservar lo laboral o medioambiental o patrimonial, pero no se ha querido, enmienda trescientos once, también podrán votarla. La documentación acompañemos la documentación que justifica esa declaración...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... Sí. Acabo ya, presidente. Señorías, lo más... también es que no haya un compromiso para Recursos Humanos, para fortalecer los Recursos Humanos, más allá de vaguedades y falsos compromisos con la inspección, deberíamos de garantizar que esa inspección la podemos hacer con un reforzamiento en los Recursos Humanos y esta ley, que va a implicar una fuerte carga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de trabajo y para cuyo desempeño y despliegue va ser fundamental el compromiso de la función pública, se olvida de ello, se olvida de ello, señorías.

Cuatro cuestiones para acabar, con brevedad. Transparencia, hombre, nos parece cuando menos importante que el Legislativo de esta Cámara conozca con antelación las propuestas de simplificación que implique las reformas legislativas propuestas por la comisión. Por lo tanto, proponíamos una enmienda que tampoco ha sido aceptada.

Nos parece interesante también que los programas de inversión a largo plazo, más allá de diez años, vengan a esta Cámara a ser convalidado. Recuerde lo que decía la Cámara de Cuentas cuando nos decía que el Plan aragonés de saneamiento y depuración había supuesto una hipoteca que tenía que haber pasado por la fiscalización de todos y de todas.

Hablábamos también de datos, de garantizar el carácter público de los datos para no mercantilizar los datos y, sobre todo, evitar sesgos de géneros en la estadística. La digitalización va a aportar muchos datos. Tampoco ha podido ser, enmienda trescientos dieciocho podrán votarla,

En tercer lugar, brecha digital. Es verdad que hemos metido alguna enmienda, de hecho, somos el grupo político que más enmiendas transaccionadas o aprobadas ha planteado, pero no lo suficiente. Aragón tiene un problema en este sentido y hay que avanzar.

En cuarto lugar, sanciones, laxas, es barato incumplir. Señorías, no se puede avanzar desde la óptica de la desregulación. Yo quiero hacer una ultimísima reflexión a la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Miren, no podemos estar mirando siempre hacia un lado y olvidando una faceta social de la [...] que está absolutamente olvidada. Hablo de lo social i hablo de lo medioambiental.

Esta ley va a permitir, por ejemplo, la gestión de la incineración de recursos, de residuos que nos parece muy peligroso también, muy peligroso. Por lo tanto, yo les emplazo, al Gobierno especialmente, a que avancemos en abordar esa faceta social y medioambiental, porque si no lo de Aragón verde y digital se va a quedar en agua de borrajas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Pérez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Yo quiero primero agradecer a mi compañera Beatriz García su generosidad por dejar que sea yo, quien salga hoy a la tribuna a defender la posición de Ciudadanos en la defensa de esta ley de simplificación administrativa.

Es ella quien debiera estar aquí, porque ella ha sido quien ha estado a pie de cañón defendiendo todos los trabajos, en trámites de audiencias legislativas en plena Filomena, luego con las enmiendas, después el periodo dedicado a la ponencia.

Pero bueno, de alguna manera creo que ella ha entendido y todos en mi grupo parlamentario hemos entendido que esta era una grandísima oportunidad al salir yo aquí como portavoz de poner en valor y defender nuestra apuesta decidida por esa política útil que mira siempre por el interés general de los ciudadanos, dejando de lado cualquier interés de partido, cualquier interés meramente electoral.

Y yo no tengo ninguna duda de que esta ley de simplificación administrativa es una ley tremendamente útil para poder garantizar la racionalidad de todos los procesos administrativos a los que, de un modo u otro, en mayor o menor medida nos enfrentamos a diario los aragoneses. Con esta ley ganamos todos, con esta ley ganan los administradores y ganamos los administrados. Esta ley no va contra nadie, esta ley va a favor de toda la comunidad.

Poner punto final en muchos aspectos a ese insoportable Aragón del “vuelva usted mañana”, redundará en beneficio de quienes están a un lado y al otro lado de las temidas ventanillas. Porque si la desaparición de la broza burocrática permite avanzar con mayor rapidez en los procesos, los magníficos profesionales de la función pública van a disponer de un nuevo marco legal, en el cual trabajar con mayor eficiencia, mayor comodidad y, en síntesis, pues con mayor calidad de vida.

La Administración no debe ser nunca un lastre o una rémora para quienes han decidido poner en marcha cualquier tipo de proyecto empresarial destinado a generar empleo y riqueza. Por el contrario, la Administración pública, con el apoyo de las diferentes entidades colaboradoras de certificación, debe ser la principal aliada en cualquier proceso de cualquier emprendedor que quiera genera esa actividad de riqueza y quiera hacerlo de la forma más ágil y eficiente, salvaguardando en todo momento el marco jurídico, por supuesto, y con todas las garantías jurídicas en cada paso que da.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos en un contexto social y económico realmente grave y preocupante por culpa de esta pandemia y puede que lo peor, en términos económicos, esté por venir. Por eso tenemos la obligación de asegurar las puertas y las contraventanas para conseguir que el impacto sea el menor posible. Y tan importante como es anunciar ayudas económicas, decir que vamos a estar ahí para echar una mano, sino las dos, es fundamental que el poder tramitarlas y agilizarlas con la mayor brevedad posible.

Tenemos el horizonte la llegada de los fondos europeos en los que estamos confiando plenamente para poner en marcha proyectos destinados a dar un paso de gigante en la modernización de nuestro tejido productivo, con la mirada puesta en la digitalización, en la transición ecológica.

Y sería imperdonable que la esclerosis burocrática ralentizara más de la indispensable a llegar esos fondos a su destino o la tramitación en tiempo y forma de su ejecución. Sería imperdonable que vencieran los avales para la activación de proyectos de energías renovables y sería también imperdonable en general, que cualquier gran empresa, pyme o autónomo tuviera que decir que aun teniendo financiación, teniendo el dinero para llevar adelante su proceso, tira la toalla o se queda realmente perplejo ante las dificultades que le pone la propia Administración.

Hay un reciente informe del BBVA, que señala es una gran noticia, que Aragón va ser la segunda comunidad después de Galicia en superar esta tremenda crisis. Pero bueno, eso no nos va a salir gratis, lo peor, desde luego, son las vidas humanas que se han quedado en el camino, pero también el vendaval que se avecina de cierres, de quiebras y de pérdidas de puestos de trabajo.

En el doble objetivo de salir cuanto antes de esa situación y hacerlo con el menor daño posible, la ley que hoy aprobamos va a resultar determinante. Por eso, yo me atrevo a decir, que va a ser si no la ley más importante que aprobemos en esta legislatura, sin duda, una de las más importantes, una ley histórica.

Porque gracias a ese nuevo marco jurídico, algunos contratos van a ver cómo se reducen entre sesenta y noventa días los plazos de tramitación, procedimientos administrativos para obtener una subvención que en la actualidad puede demorarse seis o siete meses, pues se van a poder solventar en dos meses y medio o tres.

Herramientas como la declaración responsable o el silencio administrativo positivo, van a hacer de Aragón un escenario tremendamente competitivo. No lo olvidemos respecto a otras comunidades vecinas, al igual que la puesta en marcha de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una plataforma unificada de comunicación o la simultaneidad de trámites para no tener que someter varias veces a información pública, en distintas instancias un mismo proyecto empresarial.

Es inexplicable del todo que en pleno Siglo XXI, un simple expediente de apenas doscientos euros tenga que pasar por Consejo de Gobierno, a lo mejor un simple expediente para la compra de una impresora, de material ofimático, con todo el mes y medio de tramitación que hay previo a que llegue al Consejo de Gobierno. Ese es un poco el aleteo de la mariposa en Australia, que acaba repercutiendo en todo lo que son los procedimientos.

Y hoy día, Aragón le declara hoy la guerra total a la burocracia absurda, injustificada y muchas veces desmotivadora para cualquier persona que ha sufrido el ver uno de sus casi dos mil expedientes, como ha llegado a ocurrir a la espera declaración de impacto ambiental colapsando o bloqueando el Inaga. Esta ley es un compromiso electoral de Ciudadanos en 2019, fue una de las primeras propuestas que pusimos sobre la mesa en la Estrategia para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

Fue también una de las principales líneas naranjas para dar el visto bueno a la ley de presupuestos y fue un compromiso arrancado en esta Cámara, como ha recordado la consejera, el presidente Lambán, para traer anteproyecto las Cortes antes de que acabase 2020 y poderlo aprobar, tramitar y aprobar con todas las garantías, por supuesto, en el menor tiempo posible.

Y así ha sido con toda la carga simbólica que yo encierra, tramitación y aprobación en tiempo record, fiel al espíritu de lo que la ley persigue. No podemos decir que esta ley es nuestra, porque al fin y al cabo no la hemos hecho nosotros, la ha hecho un Gobierno, del cual Ciudadanos no forma parte, pero es un Gobierno al que apoyamos cuando consideramos que hace cosas que son buenas para el conjunto de los aragoneses.

La ley no es nuestra, pero en gran medida sí es nuestra ley y digo en gran medida porque creemos que todavía se podía haber mejorado el anteproyecto que llegó a esta Cámara. Con esa intención hemos presentado casi cuarenta enmiendas, muchas de las cuales, como la referida al registro de autónomos han sido aprobadas o transaccionadas durante la ponencia y otras no.

Por eso, hemos solicitado la votación por separado de las que se refieren a la inclusión de los representantes de las entidades colaboradoras de certificación en las comisiones de simplificación, así como el reparto de miembros de las mismas o la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creación de una carpeta de empresas para poder aglutinar en un solo soporte todos los trámites relacionados con una misma persona jurídica.

Voy a ir terminando. Mire, hace unas semanas escuché a Jordi Sevilla decir que “si Henry Ford levantara la cabeza y fuera su despacho, no, no reconocería la compañía que él fundó, esa fábrica de automóviles en los albores del Siglo XX”.

En cambio, decía el exministro que *[Corte automático de sonido]*. “El conde de Romanones y visitara algún ministerio, bueno, pues se sentiría prácticamente como en casa, porque la estructura organizativa sigue siendo básicamente la misma después de cien años”. Puede parecer exagerado, es verdad porque, al fin y al cabo, es una caricatura, pero creo que en el fondo pone en evidencia la urgente necesidad de introducir reformas de calado como la que hoy vamos a aprobar para nuestro sector público.

Este gran problema que esa pandemia del COVID-19 necesita cambios estructurales y el problema puede ser en este caso, también una gran oportunidad. Por eso, no puedo ocultarlo, me enorgullece que Aragón vaya un paso por delante del resto de España con esta ley de simplificación administrativa de la que en Ciudadanos, con permiso del Gobierno, señora consejera, nos sentimos especialmente artífices e impulsores, mal que les pese, a quienes últimamente poco o nada aportan, pero al menos en un día como hoy no se apartan. Quizá porque han escuchado el toque de silbato de esa CEOE a la que han hecho referencia.

Señora Susín, ya es la segunda vez en poco tiempo, no está para decírselo, transmítanselo que lanza... *[Comentario de la diputada Susín Gabarre]*. Ah, no la veía, disculpe. Que lanza esos pellizcos de monja contra mi grupo parlamentario. Yo le voy a dar la enhorabuena, porque eso significa que en sus cuentas internas han llegado a la conclusión de que PP y Vox suman treinta y cuatro.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Turno ahora para la intervención y fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas, muchísimas gracias. Bueno, yo no voy a hablar del conde de Romanones. Voy a hablar de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos entrados en el Siglo XXI, en el año 2021 y estamos a punto de hacer un cambio de ciclo importante.

Nos guste o no nos guste, la pandemia ha producido y va a producir una serie de cambios de hábitos, una serie de cambios también de ciclo dentro del Siglo XXI y también hay que afrontar nuevas oportunidades y especialmente también, en generar una serie de retos que tenemos todos por delante. Y cuando digo ello, también la Administración.

Y yo creo que este Gobierno de amplia base ha cogido el toro por los cuernos y mejor o peor, nos guste más o nos guste menos, ha afrontado una de las grandes necesidades que tiene lo que es Administración, que es intentar seguir siendo más ágil. Yo quiero hacer un llamamiento y también poner en valor el trabajo que hacen nuestros empleados públicos, que han hecho tradicionalmente nuestros empleados públicos y que naturalmente, les va a seguir tocar haciendo en base a esos nuevos retos.

Además, como todo el mundo sabe, muchas veces los que también estamos en contacto con los agentes ya no solo sociales, sino también económicos, las pymes, los empresarios, no hablo solo de los grandes, también de los pequeños, de nuestros autónomos.

Algo que te dicen muchas veces es, oye que no quiero subvenciones, que lo que quiero es una Administración que siga siendo ágil y efectiva. No es que no lo sea, sino que siga siendo más ágil y efectiva acorde a las realidades que tenemos actualmente y también los ciudadanos.

Para ello, pues bueno, hay que agilizar procedimientos y procesos y luego algo que es de suma importancia, la digitalización, señorías. Y de verdad, ya lo saben, es algo que siempre hemos sostenido, pero ahora en este sentido, la Administración también tiene que seguir implementando herramientas a través de la digitalización para seguir haciendo que la Administración sea y siga siendo más ágil, siga siendo más eficientes y se adapte a los retos que tenemos en el siglo del veintiuno.

Pero miren, una cosa les voy a decir, señorías, los procesos de digitalización nunca salen adelante, si no existe un cambio en la cultura de la organización. Podemos tener la mejor tecnología del mundo, podemos tener los mejores procedimientos del mundo, pero para eso la organización, la cultura de la organización, nuestros empleados públicos que hacen una labor ingente, también van a tener un papel clave a la hora de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implementar estos procedimientos, estos procesos y todo lo que tenga que ver alrededor de esta ley.

Y naturalmente, dotarles de una herramienta como es este proyecto de ley, que hoy esperamos aprobar hoy aquí y que realmente va a dotar de cierto contenido para que la Administración, nuestra Administración en Aragón siga siendo eficiente, siga siendo [...] y seamos un ejemplo dentro de lo que es nuestro país. Un proyecto de ley, una ley que sale adelante con un acuerdo de amplia base, que además, cuenta con el respaldo de los agentes sociales, de los agentes económicos.

Una ley que además sirve también para ser ágiles y eficientes a la hora de esa llegada de esos fondos europeos que esperamos todos como agua de mayo y que esperemos también, que sean un punto de inflexión para la reactivación social económica en Aragón y una ley en la que yo creo que hoy va a salir aprobada con un acuerdo de amplia base y que va a hacer que Aragón siga siendo una tierra eficiente, una tierra próspera a nivel social y económico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente, señorías.

Debatimos sobre el proyecto ley sobre la simplificación administrativa. En primer lugar, me gustaría agradecer el excelente trabajo de la letrada Olga Herraiz, también a los compañeros y compañeras de ponencia por el buen ambiente en el que se ha desarrollado y también por el debate que ha habido y, en especial, al coordinador de la ponencia, el señor Darío Villagrasa.

Refiriéndonos ya a la ley sobre simplificación administrativa que hoy vamos a aprobar en estas Cortes, me gustaría destacar algunos aspectos. Pero en primer lugar, me gustaría reconocer el trabajo de la Administración de todos y todas los que trabajan día a día en la función pública, para Chunta Aragonesista los servicios públicos son esenciales para poder prestar el mejor servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas y pero por eso también es necesaria esa adaptación a las nuevas realidades.

Ya refiriéndonos a los aspectos a los que comentaba anteriormente, entre otros, la nueva normativa tratar de minimizar las cargas administrativas innecesarias, dada la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidad de aprovechar hasta el último euro de las ayudas europeas que van a ser clave para la necesaria recuperación económica y social en Aragón.

Es cierto que también existía una demanda social, una demanda empresarial de simplificar, de agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración pública, que era un objetivo también de este Gobierno y que respondía también a uno de los puntos del Pacto de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Y se trata con esta ley, de atender esta simplificación desde el punto de vista regulador, organizativo y de procedimiento administrativo.

Las principales líneas que queremos destacar desde Chunta Aragonesista son, en primer lugar, impulsar la política de simplificación administrativa como un objetivo horizontal en todo el sector público, con programación, evaluación y seguimiento, regular la gestión coordinada de procedimientos autonómicos y locales para proyectos concretos o para áreas de actividad, una mayor integración administrativa con el tejido social y económico o la eliminación de trámites innecesarios con reducciones significativas de los plazos.

Ahora tras este último paso que es cuando los departamentos, los organismos públicos de la comunidad lo van a tener que llevar adelante, establecer ese plan específico que deberá culminarse durante este mismo año.

Durante este debate, ya se ha comentado en la ponencia, hemos debatido sobre trescientas veinticuatro enmiendas, se han aceptado ochenta y dos y se han aceptado algunas de temas tan importantes como son la brecha digital, el control y garantías por parte de las administraciones públicas.

La modernización imprescindible de la Administración pública para el cumplimiento de esta ley, también de los planes de Recursos Humanos, también sobre hacer efectivos los derechos para personas con discapacidad y también se han atendido demandas de colectivos que vinieron a explicarnos sus peticiones, sus posibles necesidades, como puede ser el colectivo de los autónomos.

Para ir terminando, me gustaría destacar finalmente que esta ley tendrá que realizar una evaluación de los resultados, porque estamos abriendo un nuevo espacio legislativo, un marco de gestión distinto que necesitará de todas las revisiones necesarias para conocer si se ha cumplido con los objetivos previstos de agilizar la gestión sin perder el control y la gestión por parte de lo público de la Administración aragonesa para, en su caso, proceder a las modificaciones oportunas que eviten

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuaciones que sean inadecuadas o ineficientes para con los objetivos inicialmente previstos por esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, igual que el resto de sus señorías, queremos agradecer el trabajo que ha realizado la letrada Olga Herraiz, para que esta ley saliera en plazo, igualmente a todas sus señorías que han participado en la ponencia. Las señorías dan aquí, sobre todo, desde el Partido Popular han indicado que por qué se ha hecho esta ley.

Esta ley se ha hecho para realizar una simplificación administrativa, simplificación administrativa que se encuentra dentro de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. En sus números doscientos sesenta y nueve, que establece el papel cero o sin papeles y el doscientos setenta, para simplificar los trámites administrativos, fomentando la reducción de plazos y trámites.

La ley de simplificación administrativa es por tanto, una ley que mejora el procedimiento administrativo dentro de las competencias que ostenta el Gobierno de Aragón. Era una petición de la ciudadanía en general que, a la hora de afrontar un proceso de modernización de la Administración, se concretara en una mayor simplicidad, rapidez y agilidad en la relación con la Administración, siempre, por supuesto, con el mantenimiento del alto grado de calidad en el servicio público prestado.

Estamos convencidos de la importancia de los servicios públicos con la Administración autonómica, debiendo estar los mismos al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, aunque sus señorías en las diversas sesiones de las ponencias y aquí mismo han comentado el tema de la brecha digital, que es verdad que existe, no vamos a decir que no, pero ello no va a implicar que la Administración desaparezca, la Administración va a estar al servicio de todo ciudadano, sea una persona física o una persona jurídica que lo necesite a nuestro...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello, nuestro personal va estar pendiente de ellos. Pues una sociedad sin Administración es una organización incapaz de prestar servicios a los ciudadanos y por ello, dejaría de existir un vínculo irrenunciable de conexión entre gobiernos entre Gobierno y Ciudadanos.

Negar que este lazo es irremplazable, [...] deficiencias es caminar hacia el regazo populista, por lo que la Administración pública debemos indicar que es un ente indispensable y por ello, debemos aspirar que esta sea la mejor posible para que tanto los funcionarios, que se ha hablado aquí, que trabajan a su servicio como a los ciudadanos que quieren relacionarse con ella. Vean que la Administración se adapta..., se enfrenta a los retos de la sociedad del Siglo XXI.

A estas alturas, todos somos conscientes de que en muchas ocasiones los excesivos trámites burocráticos y complejidad de las gestiones administrativas dificulta el desarrollo de políticas, propuestas y proyectos. Esta ley viene a responder a esa necesidad. Es una herramienta que bien hace más fuerte la Administración, porque la crisis provocada por el coronavirus ha hecho que el mundo entero se tambalee y ha puesto muchas cosas encima de la mesa, ha generado nuevos consensos y es ahí cuando lo público debe responder por todos, tratándonos a todos por igual, sin pedir nada a cambio.

Lo público, los servicios públicos son fundamentales y son los que nos igualan en derechos a toda la ciudadanía. Es el momento de más sector público y no de menos. Esta crisis demuestra que la Administración debe de estar y esta ley viene para ello, para hacer más fuerte a la Administración pública, elevando trabas administrativas, pero sin evitar controles.

Por lo que procede, es simplificar al máximo los trámites de esta Administración dirigidos a los ciudadanos, especialmente a ellos, a aquellos que tienen que ver con sus derechos y libertades, avanzar hacia una administración del Siglo XXI, algo que ha pedido la ciudadanía en numerosas ocasiones.

Estamos, por tanto, ante una ley marco que colgaran nuevas normativas o decretos, para que la simplificación de trámites administrativos pueda aterrizar a cada departamento del Gobierno de Aragón y de la Administración aragonesa. Igualmente, a través de esta ley de simplicidad, se han debido modificar varias leyes autonómicas para adecuar el nuevo procedimiento administrativo, no solo a esta ley, sino a la realidad existente entre el ciudadano y la Administración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Atendiendo a esto, hablamos y queremos hablar con las consejerías del Gobierno de Aragón y les instamos a que en el desarrollo de estas normativas trabajen con perspectiva social y reglamenten pensando en la ciudadanía. Estamos ante una ley que, como decimos, se marca en la Estrategia Aragonesa de recuperación que tiene un cariz social importante. ¿A qué nos referimos con esto?

Estamos de acuerdo con el señor Sanz, a que se debe mejorar a través de estas declaraciones que se pueda tramitar el acceso a becas educativas y universitarias, trámites para agilizar el derecho a vivienda a través de ayudas de alquiler, la valoraciones de los servicios sociales, los informes de vulnerabilidad o acceso a una alternativa habitacional para las familias en situaciones de vulnerabilidad.

Esta declaración responsable, en todo caso, no se podrá utilizar en materias sanitarias de protección de salud, salud animal, cuestiones medioambientales o de conservación del patrimonio histórico y artístico, entre otras. Con esta ley lo que se pretende hacer, como hemos indicado, es agilizar el procedimiento administrativo y con ello, poder ayudar a todos ciudadanos sean personas físicas o personas jurídicas y por ello votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Socialista y también desde esta posición, reitero el agradecimiento que como coordinador he realizado a los servicios letrados de la Cámara, la señora Herraiz, al conjunto de los ponentes y agradezco también el tono de debate de este proyecto, que esperemos ya sea de ley a final de la sesión y de la jornada.

La consejera Pérez ha anunciado algunas de las líneas principales sobre la ley y algunos de los fundamentos sobre los que ha girado o no el debate. Quiero quizás desde una óptica más política, el entrar a analizar algunas de las cuestiones que aquí se han dicho y que desde el Partido Socialista Obrero Español compartimos o no compartimos.

Primer punto. El proyecto de simplificación administrativa significa el mayor efecto y grado de cumplimiento de cumplir la palabra dada, tanto en acuerdos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

investidura, como la Estrategia Social de Recuperación y Económica dijimos lo que íbamos a hacer y hemos cumplido nuestra palabra. *[Aplausos]*.

Y eso, en determinados momentos, casi torna en un elemento revolucionario y un elemento revolucionario, porque acorde a las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, hemos regulado y hemos legislado en aquello que podíamos cumplir.

Muchas de las enmiendas que sus señorías han presentado a este proyecto de ley, la han podido mejorar, como el Grupo Ciudadanos, como el Grupo Popular, como el Grupo Izquierda Unida, como el grupo Vox, señor Arranz, que también hemos aceptado alguna de sus enmiendas, pero había otras que en una parte del texto normativo pretendían desregular y en otras, generar una trasposición absolutamente literal del conjunto de normas básicas estatales, pudiendo tener en lugar de una ley de simplificación en un único tomo, volver a las leyes de los visigodos, o a los códigos de Derecho romano en varias suscripciones.

Quiero decir, que desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno, la voluntad y la convicción ha sido generar una Administración eficiente, una Administración ágil, una Administración donde el valor de sus empleados y empleadas públicos es un elemento fundamental, pero una Administración que sepa también dar respuesta a los elementos que el día a día afrontamos los administrados.

Me detendré en ese concepto, porque algunas de las intervenciones podría deducirse que esta ley se hace para, permítanme el entrecomillado, las grandes empresas o el capital del IBEX. La ley, el concepto de la Administración pública, de la vocación de servicio público que ha defendido el Partido Socialista Obrero Español siempre, desde el Estado, hasta la comunidad autónoma y en todos y en cada uno de los lugares donde tienen representación.

Los administrados son empresas. Los administrados son determinadas multinacionales. Los administrados son pymes. Los administrados son autónomos y los administrados son ciudadanos y ciudadanas de Aragón que tienen sus necesidades, sus anhelos y sus esperanzas. Y señor Sanz, decía el poeta Ramón de Campoamor, “que en este mundo traidor nada es verdad y nada es mentira, que todo depende del color del cristal con el que se mira”. Y aquí, hemos podido ver determinadas manifestaciones y determinados posicionamientos políticos que algunos los compartimos y otro no los compartimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hablando desde la izquierda, desde la izquierda de Gobierno y desde la izquierda responsable, desde la izquierda que decide gobernar y que decide tomar decisiones difíciles y que el movimiento se demuestra andando. En el momento en el cual un proyecto de ley de simplificación administrativa afecta a procedimientos económicos, a procedimientos sociales, proyectos de investigación, de cooperación, becas, las tramitaciones que tendremos que tener del Ingreso Mínimo Vital, esta ley también va a poder ayudar en ese sentido. *[Aplausos]*.

Aquellas personas, pensemos y pongamos el ejemplo y, vuelvo a decir, desde la izquierda de Gobierno y que decide actuar, aquellas grandes empresas a las que parece que algunos intentan anular esta ley, tiene importantes departamentos jurídicos y medios para poder soportar todo tipo de plazos administrativos y todo tipo de devenires de la Administración.

Pero esta ley, precisamente también a quién protege es a esos autónomos, a esos pequeños inversores, a esas pequeñas personas del medio rural, de la ciudad, que con sus ahorros no disponen ni de los medios, ni el tiempo necesario para poder llevar a término sus expectativas y su futuro.

Esta es una ley que desde la perspectiva de la Administración mejora y ayuda al administrado, a todo el mundo, también a los humildes, y eso es algo que defendemos el Partido Socialista Obrero Español. Legislar, significa también homogeneizar normas, significa también evaluar procedimientos.

Significa también unificar aquellas cuestiones que dentro de la Administración se requieren con ese importante papel de los empleados públicos. Se ha hablado del plan normativo, de la Comisión de Coordinación, de refundir los procedimientos, del silencio administrativo positivo, de las declaraciones responsables, de contar con los empleados públicos.

Y hay un aspecto que nosotros no compartimos y que negamos la mayor, la Administración no se desregula, la Administración Local genera es un marco normativo que le permita tomar las decisiones en tiempo y en forma y la Administración conserva y ejecutara la capacidad de inspección, de comprobación y de requerimiento de documentación a todo tipo de administrados.

El intentar pensar que esta ley hace menos fuerte a la Administración o hace menos fuerte al Estado no es, a nuestro juicio, un elemento correcto y un elemento honesto. Nosotros creemos que esto lo mejora y lo mejora para todos y para todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administrados, se trabaja en la Administración electrónica, se trabaja desde el propósito de institucionalizar esta acción y la mejora de los procedimientos.

Se habla de los empleados públicos, de la autonomía local, de los ciudadanos, de las empresas, de los autónomos, se habla de tantas cosas que todas sus señorías estoy seguro que han podido leer la ley, que consideramos desde el Grupo Socialista, que es un proyecto necesario, que es un procedimiento que llega en tiempo y en forma y que además, es un procedimiento legislativo que nos pone a la cabeza de otras comunidades autónomas.

Me referiré brevemente a que algunas veces podemos llegar incluso a debates curiosos con el tema de las enmiendas. Creo dentro del Grupo Parlamentario Popular, a los grupos más conservadores. Una de las enmiendas que nos pedían era regular los precios de mercado. No se preocupen que cuando celebremos la próxima Internacional Socialista les trasladaremos una invitación para que vengan a ese debate. *[Aplausos]*.

Algunos de ustedes, algunos de ustedes están intentando o están intentando poner ciertos elementos de sospecha sobre una ley, que les digo con toda sinceridad, es necesaria y es útil para el conjunto de la sociedad aragonesa. Señor Pérez, nosotros agradecemos la voluntad propositiva.

Estamos de acuerdo en la intervención que usted ha tenido hoy aquí, pero me permitirá que también esté de acuerdo con otra de las afirmaciones que ha realizado en tribuna, que ha sido el excelente trabajo de la señora García, de la diputada del Grupo Ciudadanos, que ha trabajado de manera diligente, prudente y a marchas forzadas en la propia ponencia.

Agradecer el apoyo de Podemos, de Chunta, del Grupo Aragonés, que han construido desde la responsabilidad de Gobierno y desde el conocimiento de lo que significa gestionar también este proyecto de ley. Y les diré, señorías, cuando hablamos de la utilidad de las normas, hablamos de legislar mejor. Cuando hablamos de la utilidad de las normas, hablamos de ejemplos concretos y aquí nos hemos quedado muchos en el concepto teórico, pero saben ustedes, ¿para qué sirve y a quién va a ayudar este proyecto de simplificación administrativa?

Para los grupos científicos con los fondos que necesiten, para las inversiones plurianuales, para cuando existan momentos en la Administración que requieran una gran carga administrativa, véase desde el punto de vista social, desde el punto de vista

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las becas, desde el punto de vista del trámite de algunas ayudas, como la pandemia nos ha enseñado.

Esta ley también, significará que aquellas personas, insisto, humildes, trabajadoras desde el medio rural, desde la ciudad o de otros puntos cardinales de Aragón cuando quieran hacerse una pequeña *[Corte automático de sonido]*. Una manufactura textil o cuando quieran desarrollar su actividad económica, esta ley les ayuda.

Y, señorías, concluyo. No solamente reiterando el agradecimiento al tono, al trabajo, a la paciencia, a la comprensión y a los aportes positivos de todas sus señorías en esta ley y me referiré en un último extremo, a una pequeña reflexión. El presidente Lambán, al cual aprovechamos para enviar un fortísimo abrazo desde el Grupo Parlamentario Socialista y al resto de los miembros del Gobierno.

Decía que este era uno de los elementos que mayor legado podíamos dejar en la Comunidad Autónoma de Aragón, en un momento en el cual la preocupación y los anhelos de todas sus señorías y de la sociedad está puesta en el tema sanitario y en combatir y en luchar con el virus, una Cámara legislativa como esta, habremos tenido la oportunidad de poder mirar atrás y decir que aquella mañana de un jueves de febrero, todas sus señorías fuimos útiles a la sociedad legislando en el proyecto de simplificación administrativa.

Muchas gracias a todos y buenos días. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día del Pleno. Con el debate de totalidad del proyecto de ley de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón. Para la presentación de dicho proyecto por parte del Gobierno, señora Pérez. Tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, presidente.

Vuelvo a salir a esta tribuna para presentar un proyecto de ley que ya conoce esta Cámaras, estas Cortes, que fue remitido precisamente en la pasada legislatura, pero que no pudo culminarse su tramitación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El 26 de febrero del 2020, el Consejo de Gobierno dio el visto bueno a este proyecto de ley nuevamente de reorganización y régimen jurídico del sector público en Aragón, y la verdad es que un año después, no tengo que explicar el devenir de este año y la prioridad en normativa que ha causado y que ha protagonizado todo lo que se refiere a la regulación y las medidas a tomar por la pandemia.

Un proyecto de ley que camina en la misma dirección que en la anterior, conseguir que nuestra Administración, que la Administración pública aragonesa sea cada día mejor y esté a la altura, precisamente, en su deber de prestación de servicios públicos fundamentales a la ciudadanía.

Dos son las razones fundamentales que justifican que procedamos a la revisión del régimen jurídico de la Administración pública de nuestra comunidad autónoma. De una parte, el cambio natural experimentado por la Administración autonómica como consecuencia de la mayor complejidad de la gestión pública y de las nuevas exigencias de la ciudadanía y de otra parte, la adaptación a la normativa básica estatal contenida en las leyes 39/2015 y 40/2015, a fin de configurar un marco regulador de esta materia coherente y estable.

La Administración autonómica debe configurarse como una organización cercana a los ciudadanos aragoneses, en los veinte años transcurridos desde la aprobación de la actual norma, de la norma que pretende modificar este proyecto de ley. Nuestra comunidad autónoma ha visto notablemente incrementado su tamaño y competencias por la asunción de nuevas funciones y servicios, consecuencia de los traspasos efectuados desde el Estado.

La progresiva profundización en el autogobierno es una aspiración que comparte el actual Gobierno de Aragón y con ello, una comunidad más fuerte y con un mayor volumen de competencias necesita, sin duda, dotarse de una norma firme consistente y estable. Las nuevas funciones asumidas configuran modelos de gestión diferentes y más exigentes que los tradicionales y la apuesta decidida por la consecución de niveles de eficiencia y calidad en la prestación del servicio público.

A ello sin duda, se unen las nuevas demandas de la ciudadanía en la actuación de los poderes públicos vinculadas a una mayor participación ciudadana y una transparencia pública, al cumplimiento precisamente, de todos esos objetivos debe coadyuvar esta ley de manera decisiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El proyecto de ley que hoy les presento reemplazará el texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Decreto Legislativo del 2/2001, del 3 de julio y si consigue el respaldo de esta Cámara, como así les confieso esperamos, modificara entre otros, el texto refundido de la Ley de Patrimonio del año 2013 y el texto refundido de la Ley de Hacienda de Aragón del año 2000.

El objetivo es invariable a lo largo de todo el articulado del proyecto de ley. Plasmar una regulación más clara y ordenada del sector público, una organización estratégica sobre la que se soporta y asienta una parte importante de la actividad económica y social de nuestra comunidad autónoma.

Así una de las novedades que se incorporan al texto tiene que ver con el funcionamiento electrónico del sector público, mucho nos ha enseñado precisamente la gestión de esta pandemia de eso y con los cambios aparejados en la manera que se relacionan. Ciudadanos con la Administración y las propias administraciones entre sí. Todo un nuevo conglomerado de relaciones que confirman la prevalencia indiscutible de una Administración electrónica, una Administración a la que se dote de la correspondiente seguridad jurídica en todos sus actos, además de medidas de transparencia y publicidad, eficiencia, neutralidad tecnológica e interoperabilidad.

De hecho, el proyecto de ley dedica un capítulo al funcionamiento electrónico, en el que se regula la sede electrónica, el portal de Internet, los sistemas de identificación y firma, el catálogo de servicios, el procedimiento administrativo electrónico, el dato único y la política de protección de datos personales y seguridad en la información.

También queda regulada en otro orden de cosas, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se organiza en departamentos para el desarrollo de uno o varios sectores de actividad administrativa con su correspondiente organización territorial en las distintas provincias.

La principal novedad es la supresión de las viceconsejerías en la estructura orgánica de los departamentos. Las principales novedades en la organización y funcionamiento del sector público autonómico se incluyen en el capítulo IV, dedicado al sector público institucional, estamento que incluye a organismos autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles, autonómicas, consorcios autonómicos, fundaciones del sector público y la universidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También es novedosa la creación de un registro de entes en la Comunidad Autónoma de Aragón, que contendrá la información tanto de los entes integrantes del sector público autonómico, como de otros entes en los que participen los órganos y entidades del sector público autonómico. Junto a los principios generales de actuación, se desarrolla también el control de eficacia y el principio de supervisión continua del sector público institucional autonómico.

Por ello serán decisivos el plan de actuación y los planes anuales que se elaboren junto a los presupuestos. Queda contemplado igualmente, el procedimiento de fusión y extinción de los organismos y de las entidades, especialmente significativa es la nueva regulación sobre régimen de personal de las entidades de derecho público.

Y se identifican y regulan por primera vez los consorcios autonómicos y se desarrolla de manera exhaustiva la regulación de las fundaciones del sector público autonómico que se limitaba hasta ahora a una disposición adicional en la normativa que ahora trata de derogarse.

En su tramitación se ha cumplido igualmente con el principio de transparencia, mediante la difusión pública de los documentos integrantes, del proceso de elaboración y la incorporación a su texto de diversos elementos que profundizan dicho principio. Se respeta el principio de proporcionalidad al incorporar la ley en una regulación adecuada de la organización administrativa propio de la comunidad autónoma e incluir la regulación estrictamente indispensable del procedimiento administrativo.

Se incorporan medidas precisas sobre planificación y evaluación posterior de la actuación del sector público, su aprobación y aplicación contribuirá a cumplir los principios de eficacia y eficiencia y, en definitiva, a una racional y equilibrada gestión de los recursos públicos.

Finalmente, se cumple el principio de seguridad jurídica, respetándose la distribución de competencias derivada de la Constitución española y del propio Estatuto de Autonomía y se configura una regulación precisa y sistemática contenida en la única norma de referencia. Este es a grandes rasgos el contenido de este proyecto de ley que defiende hoy en estas Cortes.

Después de este resumen, a modo de presentación, solo me queda trasladarles la confianza del Gobierno en que el texto remitido a estas Cortes, a través de sus aportaciones, a través de sus enmiendas, salga mejorado después del debate con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto al enunciado y a los objetivos principales y originales que hoy aquí he defendido.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Para el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios por un tiempo de siete minutos. En primer lugar, señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Bueno, nos encontramos ante la primera norma que se trae a debate por tramitación ordinaria a instancias del Gobierno en un año muy complejo en el que la legislación de emergencia, pues ha ido ocupando todos los debates. Digo la primera norma por debate ordinario exceptuando los dos presupuestos de la comunidad.

La verdad es que Izquierda Unida encuentra muchas diferencias entre esta ley y la que acabamos de debatir, en lo procedimental prácticamente todas. Esta ley sí cumple con la difusión pública, oportuna. Esta ley cuenta con los informes pertinentes, respeta los ritmos parlamentarios, se afronta así el debate con más rigor, aporta más calidad normativa, a nuestro juicio y para empezar, cuenta una memoria económica.

Una memoria económica que no tenía la ley anterior y que valora cuestiones tan importantes como el coste de los nuevos registros, la gestión administrativa de los procedimientos o cuestiones tan básicas como el abono al pago con tarjeta bancaria. Otro aspecto que a Izquierda Unida no le parece desdeñable y nada menor es que incorpora el texto una revisión en el lenguaje inclusivo y en el lenguaje de género es interesante. Es muy importante y es una cuestión que a Izquierda Unida le parece, le parece relevante también.

Hablaba de algo formal, pero vamos analizar la oportunidad, pudiera parecer que esta ley no es urgente, pero bueno, Izquierda Unida, si considera que es interesante, es necesario y es conveniente actualizar algunos aspectos que rige la organización del régimen jurídico y el funcionamiento de la Administración de la comunidad y de sus organismos dependientes, en el eje departamental y también en el eje territorial.

Creemos que es importante porque la sociedad ha cambiado mucho. Nuestra Administración ha cambiado mucho en veinte años y, por lo tanto, hay que adecuar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestro marco normativo a los nuevos tiempos. Decíamos que es una Administración mucho más compleja, con una ciudadanía mucho más exigente. Esto, sí que demanda, lo demanda la sociedad, la transparencia, la atención, las garantías, el control y la mejora de los servicios públicos. Esto sí es una exigencia ciudadana, a nuestro juicio y creemos que es importante recogerla.

Igualmente, asuntos como la trasposición de la normativa europea, de la normativa estatal o incluso de las sentencias que han ido sentando jurisprudencia en estos ámbitos, en ámbitos tan complejos y tan concretos como la contratación del sector público o la protección de datos, la Hacienda, la Administración electrónica, el trabajo a instancia, los órganos colegiados.

El procedimiento administrativo, el régimen jurídico del sector público, bueno, pues son cuestiones que nos exigen modernizar nuestro marco normativo y, por lo tanto, también entendemos desde esa perspectiva, la necesidad de oportunidad de esta norma y en ese sentido, en ese sentido lo valoramos positivamente.

Una cuestión que no es nada desdeñable es la complejidad, la complejidad que implica también el incremento competencial y el incremento de los procedimientos de descentralización que ha sufrido nuestra Administración pública en los últimos veinte años y, por lo tanto, eso también tiene que estar recogido en nuestro marco jurídico debidamente y darle el tratamiento oportuno que creemos esta ley quiere abordar y aborda. *[La vpta 1ª, RODRIGO PLÁ, ocupa el lugar del presidente en la Mesa].*

En cualquier caso, como les decía, cuestiones de oportunidad no faltan para posicionarnos favorablemente a la toma en consideración de este texto normativo y con respecto a la tercera, en el tercer gran bloque de análisis que se dialogue sobre el contenido, es decir, formal, oportuno y contenido, cuando nos vamos al contenido, pues también vemos que hay cuestiones que mejoran el control de aspectos de la Administración, la gestión de los entes públicos que creemos relevantes.

Otra cosa es, que Izquierda Unida, evidentemente, en el trámite de enmiendas va a incidir en alguno de ellos, porque considera que es importante. La contratación pública de acceso laboral a los mismos, con criterios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como sitúa la norma, con independencia de la naturaleza jurídica o mercantil del organismo, que no es menor. Esto es importante.

Es importante también los mecanismos de respuesta automatizada electrónica, la regulación del derecho, no de la obligación, que es una de las cuestiones que la ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anterior deja en el aire, del derecho y no de la obligación de la ciudadanía a relacionarse con la Administración a través de la vía electrónica, importante, de los medios digitales.

Requisitos más definidos para que la Administración autonómica participe en otro tipo de entes y, sobre todo, la publicidad que se le debe dar a este tipo de participación, cuestión importante y vamos un poco acotando el espacio en el que Izquierda Unida va a centrar en el ámbito de las enmiendas, su acción parlamentaria.

Y que tiene que ver también con una de las cuestiones que aborda esta norma y que nos parece interesante, que es un matiz sustancial en la consideración de las sociedades mercantiles autonómicas, superando esa definición que venía vinculada en la Ley de la Administración de la comunidad autónoma única y exclusivamente, única y exclusivamente al porcentaje de participación y su capital social.

Y ahora, se centra en la relevancia y en la posición de dominio de las mismas, lo cual creo, considero, Izquierda Unida cree que nos tiene que dar pie a profundizar en esta cuestión para garantizar cuestiones como la transparencia y el control público de nuestra participación en las herramientas económicas de las que en la comunidad autónoma tiene algo que decir.

Todas estas cuestiones, señorías, nos hacen abordar este debate con, bueno, una visión optimista en torno a su contenido y, desde luego, votaremos favorablemente su toma en consideración. Pero como ya les digo, en el trámite de enmiendas, pues profundizaremos en esta y si en alguna otra cuestión, como por ejemplo, trasponer también las modificaciones normativas que desde su ingreso en la Cámara ha habido y que, por ejemplo, ahora mismo no están recogidas, tales y como aquellas que afectan al ingreso aragonés de inserción.

Así que podrán contar en este trámite con el voto favorable de Izquierda Unida a la toma en consideración de esta norma.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra por siete minutos.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bueno, el proyecto de ley que llega a este Pleno ha sido una prioridad de los grupos políticos que, como bien saben, conformamos el Gobierno de Aragón. De hecho,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como se ha indicado, el texto llega aquí ya las Cortes el pasado 28 de febrero, apenas unos días antes de que comenzara esta situación en la que nos encontramos inmersos en relación a la pandemia.

Con todo ello, nosotros creemos que antes de llegar al Legislativo, el Ejecutivo como titular y autor del texto en cuestión ya estuvo trabajando exhaustivamente en este tipo de norma. Por tanto, la necesidad de esta ley está más que justificada, no solo por los cambios normativos que ha habido en la legislación básica estatal, sino también por todo lo que tiene que ver en la mera adaptación a lo que es nuestra norma.

La finalidad que busca la ley es obtener la regulación más clara y transparente del sector público aragonés con una especial incidencia en el uso de los nuevos cauces ligados a las nuevas tecnologías, los procesos telemáticos y digitales entre la relación que tiene la Administración con las empresas y con los ciudadanos.

De todos es sabido nuestro empecinamiento alrededor de lo que ya veníamos avisando desde hace años, desde hace meses en la necesidad de la digitalización, de potenciar todos los procesos telemáticos y la relación y el cauce entre la Administración, la empresa y los ciudadanos, y en ese sentido, creemos que lo que vamos a aprobar hoy es una muy buena noticia para ello.

En este sentido, el último año que hemos atravesado en el que, de alguna manera la realidad ha transformado claramente la situación que vivimos, las TICs va a ser un elemento fundamental para intentar implementar y potenciar esa relación que bien decíamos entre la Administración, las propias empresas y los propios ciudadanos.

Por todo ello, entendiendo la necesidad de llevar a cabo las actuaciones que se prevén en la citada ley, contarán con el grupo, con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días.

Retomamos hoy este asunto que se trae a la Cámara, el debate de la totalidad sobre el régimen jurídico del sector público autonómico en Aragón. El proyecto se publicó con fecha 11 de marzo y, efectivamente, a los pocos días se decretó el estado de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alarma que nos paralizó en todos los sentidos y un año después, retomamos en dicho proyecto.

Destacamos varios aspectos en este proyecto de ley. En primer lugar, al haber aprobado a nivel estatal legislación básica en el 2015, pues tal y como establece la Constitución exige el desarrollo normativo y adaptación de las normas contenidas en el régimen jurídico del sector público de la comunidad autónoma.

También lo ha venido reconociendo el Tribunal Constitucional en su jurisprudencia, al considerar que la regulación del procedimiento administrativo común del Estado no [...] a que las comunidades autónomas dicten las normas de procedimiento necesarias para poder aplicar su derecho sustantivo, siempre que se respeten las competencias del procedimiento administrativo común como competencia exclusiva del Estado que es.

Por otro lado, compartimos los principios generales que viene en el artículo 3 del proyecto que es, “la Administración pública, deberá respetar en su actuación y relaciones los siguientes principios: servicio efectivo a la ciudadanía, accesibilidad, proximidad, transparencia en la actuación administrativa, buena fe, lealtad institucional, planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas. Eficacia, eficiencia, coordinación entre las administraciones públicas”.

La ley, en definitiva, se aplica a todo el sector público autonómico que comprende la Administración de la comunidad autónoma y también al sector público institucional, definiendo con precisión los entes que la conforman. Del mismo modo, destacamos también la completa implantación de la Administración electrónica.

Las novedades incorporadas en esta ley son especialmente relevantes en el ámbito del funcionamiento electrónico del sector público, tan necesarias como hemos podido comprobar durante los primeros meses de la pandemia donde se pusieron de manifiesto las carencias existentes.

No puede ser que la Administración separe o no sea capaz de adaptarse a una velocidad aceptable a problemas inesperados como los que hemos vivido. Sin embargo, en la privada o cualquier autónomo o pyme si fueron capaces de adaptarse. Por otro lado, destacamos la incorporación de medidas sobre vigilancia y evaluación de la actuación del sector público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Racionalidad en el uso de los recursos públicos. En cuanto al control de la eficacia, tal como viene previsto en el proyecto, nos genera algunas dudas. No queda bien definido, porque pensamos en Vox que se crean demasiados eslabones en la cadena de control y puede llevar al efecto contrario. Por lo que nos preocupa que no pueda llevarse a cabo con los medios humanos actuales y puede que sea necesario reubicar profesionales hacia estas tareas o en el peor de los casos que queden fuera de control y de evaluación.

Como otras importantes novedades, la organización del sector público institucional incorpora mayores controles en la participación del Gobierno en el sector público institucional, especialmente en cualquier ente o asociación no integrada en lo que es el concepto de sector público institucional autonómico.

Esto es con el objeto delimitar el tamaño de la Administración autonómica, ya de por sí elefantiásica. Valoramos también la mayor transparencia para crear un registro de entes de la comunidad que dará publicidad a los entes integrantes del sector público autonómico, con independencia de su naturaleza jurídica, el porcentaje o forma de participación.

En definitiva, las novedades que incorpora el proyecto de ley van dirigidas hacia una mayor digitalización de la Administración pública, eficacia, eficiencia, racionalidad en el uso de los recursos públicos, transparencia y mayores controles. Aunque creemos que tiene margen de mejora y hay aspectos, como ya hemos mencionado, que nos generan dudas y no quedan bien definidos o no son lo suficientemente ambiciosos.

Es por esto que nos vamos a abstener en esta primera votación y aportaremos mejoras en la fase de enmiendas que pensamos que la pueden enriquecer.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. A continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta, buenos días, señorías. Cuando se inicia el trámite legislativo de una nueva norma, lo primero que nos deberíamos preguntar es la necesidad de esta norma. Yo creo que ya se ha dicho aquí, pero creo que es destacable decir que sí, que es necesaria esta norma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No solamente obedece a una llamada o a un mandato de las leyes 39/2015 y 40/2015, sino que también es una, se requiere un nuevo marco regulatorio para de la adaptación de los cambios sociales que se van produciendo. Es cierto que la Administración autonómica ha experimentado cambios importantes por la asunción de nuevas competencias, pero también ha tenido cambios importantes en lo que es la propia estructura de la Administración y la estructura institucional.

Pero también ha habido cambios importantes en el modo de operar, es decir, en cómo nos relacionamos los propios ciudadanos con la Administración o cómo operan o actúan las administraciones entre sí. Poco a poco, quizás a todos nos hubiera gustado que se hubiera producido con más celeridad. La Administración electrónica se ha ido implantando y ahora mismo, creo que está más que asumido que los procesos telemáticos y digitales no son la excepcionalidad, sino que es algo ya totalmente habitual y cotidiano.

Tampoco tenemos que caer en la trampa que ha sido la gestión de la pandemia lo que ha provocado la necesidad de esta nueva norma. En todo caso, lo que podemos decir es que la gestión de la pandemia lo único que ha hecho es manifestar con más rotundidad su necesidad y su implantación. La Administración electrónica y la gestión de la pandemia es evidente que nos ha hecho ponernos las pilas, pero esta necesidad, solamente hay que ver la fecha en que se aprobó en el Consejo de Gobierno el proyecto de ley, ya estaba, ya la tenía asumida el Ejecutivo.

Compartimos la exposición de motivos, sobre todo, en la necesidad, pero también en el anhelo de conseguir que la Administración pública aragonesa sea cada vez mejor, sea más eficaz y más eficiente. Porque no es menos cierto, que esta Administración es una parte imprescindible para la actividad económica y social aragonesa, así como también compartimos los principios que señala y detalla en el articulado.

Hay que tener en cuenta que la tecnología cada vez está más presente en la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, de las empresas, en cualquier ámbito y también, como no puede ser de otra manera, en la Administración y se tiene que tener, tomar, perdón, como una oportunidad para mejorar su funcionamiento.

Nos parece también destacable e importante la definición exhaustiva que se hace de las entidades que forman el sector público institucional, incluyendo a los organismos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomos y entidades de derecho público, a las sociedades mercantiles autonómicas, a la universidad, a los consorcios autonómicos y a las fundaciones.

En el caso de estos dos últimos se regulan de forma mucho más exhaustiva que como estaba hasta ahora. Y por último, destacar como algo novedoso el registro de entes de la comunidad y, sobre todo también, la nueva regulación que afectará al régimen personal de las entidades de derecho público acotándolo de una forma importante. Por todo ello, votaremos que sí en este trámite y, evidentemente, nos esforzaremos para que en el proceso de enmiendas este texto, si merece la pena ser mejorado, pues contribuir a ello.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra por siete minutos.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuánto ha cambiado y cuánto se ha modificado este mundo nuestro. Veíamos hace un año con incredulidad algunas noticias que llegaban por la televisión y vemos todo lo que ha cambiado, todo lo que ha pasado y cómo hemos cambiado cada una de nosotras y ahora mismo traemos un procedimiento legislativo que, evidentemente, nada tiene que ver con ese anterior.

Se ha modificado todas las cuestiones y, evidentemente las que decíamos al inicio de esta legislatura que queríamos un Aragón del Siglo XXI, que queríamos un Aragón feminista, que queríamos en Aragón verde, que queríamos un Aragón digital.

Seguimos diciéndolo, pero le añadimos muchísimos objetivos. El objetivo sanitarios se ha priorizado por encima de todo o al menos debe de priorizarse por encima de todo y evidentemente, tiene que estar encima de este proyecto de ley de organización y el régimen jurídico del sector público de Aragón.

Hay una senda que se marcó hace mucho tiempo y que también debemos de seguir y no es otra que la del Estatuto de Autonomía. España debe coordinarse en sí, las autonomías debemos de ser ejemplo. Los municipios tienen que marcarnos también esa línea y, por lo tanto, en un conglomerado con Europa poder trazar esa línea de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coordinación entre todas las administraciones, todas las instituciones y, por lo tanto, con todos los agentes implicados de la sociedad civil.

Técnicamente, la adaptación que promueve este texto está redactado de acuerdo a las previsiones señaladas en la sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, del 24 de mayo, por lo que se resuelve el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación a diversos preceptos de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Quizás esto suena como un farragoso aspecto administrativo, pero lo que debemos de tener como objetivo, lo ha dicho también la señora consejera, se ha plasmado así desde el propio departamento, desde el propio Gobierno de Aragón y creo y creemos desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, que también debe de plasmarse esa regulación clara, ordenada, contundente que soporte y asiente por lo tanto, esa actividad social, esa actividad económica que debe darse también en nuestra comunidad autónoma.

Y es por ello que creemos que este proyecto de ley puede ser una excusa más para debatir de cómo queremos hacer y cómo queremos trazar ese debate social que ahora mismo tenemos, lamentablemente, a la deriva de toda esta COVID-19, de esta pandemia encima de la mesa y encima también del debate de estas Cortes.

Ese objetivo es invariable y, por lo tanto, que se ve plasmado en el articulado. Pero esperemos que en el transcurso de este proceso legislativo, entre en el debate diferentes modelos de gerencia, diferentes modelos de ejecución, diferentes modelos también desde estas Cortes que tenemos que tener en cuenta en la vida político-social aragonesa.

No quiero pasar por alto algunos avances que se han producido ya desde el departamento, por ejemplo, de Universidad, Ciencia y Sociedad del Conocimiento, avances que se tendrán que tener en cuenta en esta propia ley, tanto los núcleos urbanos, como los polígonos industriales se cuenta con banda ancha. Una cuestión que nos parecía muy pura de este Siglo XXI, pero que es desde hace cuatro o cinco días que se ha puesto en marcha gracias al propio departamento ya citado y que será tan necesaria para obtener esa Administración del Siglo XXI.

Un Aragón más fuerte, ahora más que nunca también verde, feminista, digital como antes mencionábamos, pero que sobre todo, se adapte a las necesidades actuales de una pandemia que ha cambiado todo. Porque sin ese acceso a Internet esta ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quedará, permítame la expresión, quedará coja, quedará incompleta mejor dicho, y muchos aragoneses y aragonesas, no podrán beneficiarse de los trámites electrónicos.

Y es que este procedimiento legislativo es la oportunidad para mejorar esa calidad laboral, esos derechos laborales, esas actuaciones que se deben de dar en este Aragón más conectado, más coordinado, más digital y, por lo tanto, un Aragón más de futuro, que creo que debemos de pensar todas en ese punto.

Todo ha cambiado. En este siglo también hemos visto que las premisas de hace varias legislaturas no son las mismas, pero ahora más que nunca debemos de saber priorizar, [...?] algunas cuestiones que hemos señalado desde nuestro grupo parlamentario.

Se están dando avances desde el departamento que tiene competencia Podemos Aragón, desde el Departamento de Universidad, Ciencia y Sociedad del Conocimiento, y ahora queda el debate, plasmarlo en las leyes y que llegue a todo el territorio aragonés. Nada nada más y muchas gracias y aprovecho para saludar a las personas de la tribuna, que son simplemente ese breve aliento que nos queda todavía del recuerdo de estas Cortes vivas, donde realmente la ciudadanía aragonesa podía pasar a sus anchas por aquí y llenar también este debate de gentío.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidenta. Bueno, venimos aquí a debatir a la totalidad una ley, que no siempre que viene una ley a estas cámaras es una ley basilar del ordenamiento jurídico autonómico, pero en esta ocasión la ley que traemos sí que es una columna vertebral fundamental de la Administración pública y que viene de alguna forma a adaptar, no me gusta usar la palabra trasposición, pero sí a adaptar la normativa básica europea a, perdón, española a lo que es la normativa específica autonómica.

Es decir esas leyes, 39/2015 y 40/2015, que a su vez sustituyeron a las antiguas leyes de procedimiento administrativo y Ley de Régimen Jurídico en la Administración española, pero adaptándolas a la modernidad, a la constitucionalidad y al nuevo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ordenamiento jurídico que surgió de la Constitución del 1978. Quizá se retrasaron demasiado, tenían que haber sido mayor, haber mayor celeridad. Bien.

Es el momento adecuado para traer esta ley en este momento a este Parlamento. Pues aquí resaltaré que ante todo, se evidencia en tiempo reciente y pasado que se fracasó en la legislatura anterior, la aprobación de esta ley de una forma un poco sorpresiva, yo lo seguía, estaba atento a lo que se estaba realizando y me sorprendí en que se fracasó en la aprobación de esta ley.

Es decir, en el año 2017 se tuvo la oportunidad de la legislatura anterior, el Gobierno en haber aprobado la ley y, sin embargo, no se aprobó, ni se aprovechó el 2018, ni el 2019 hasta que ha habido este cambio de legislatura y correctamente, me parece bien, que ahora se traiga aquí esta ley por la Consejería de Hacienda.

Es decir, las ineficiencias políticas como consecuencia de determinadas discusiones entre grupos parlamentarios no deberían trascender a leyes basales de la comunidad autónoma como estas. Debería haberse aprobado antes porque se perdió un tiempo divino, es decir, porque las mismas virtudes a las cuales ahora se apela que contiene esta ley, son virtudes que hemos dejado de disfrutar durante tres años y que podíamos haber disfrutado de ellas, sin duda alguna, estos tres últimos años. Bienvenida sea, aunque sea con retraso.

Bien. La apoyaremos obviamente. Es decir, si el Gobierno tiene alguna dificultad para aprobarla nos tiene ahí, porque estamos completamente convencidos de que esta ley es necesaria en este momento, también hace tres años. Pero esa existencia de la ley nonata que se produjo hace..., en el año 2017 ha dejado alguna huella, algunos detalles y voy a nombrar dos.

El primero es algún despiste, porque algunos de los informes que se han aportado en el expediente contienen referencias que eran propias, es decir, específicamente me referiré al informe extendido sobre las repercusiones económicas del Departamento de Ciencia, donde está redactado en tiempo en dos mil, de hace más de cuatro años. Es decir, es un despiste que, hombre, la pulcritud en la redacción se les ha escapado a ese departamento. Deberían haber vigilado ese texto que viene incorporado y que sin duda alguna es un copia pega de la anterior legislación, es importante ser pulcros en la elaboración.

Y un segundo detalle que resaltaré y que sí que me preocupa un poco respecto de esa huella. Y es que echo en falta referencias cruzadas entre la ley que se acaba debatir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de simplificación y este proyecto..., esta ley que se va a aprobar. Porque las dos leyes están absolutamente engarzadas y, sin embargo, no he visto una referencia cruzada ni en esta ley, aquella ley, ni en aquella ley a esta ley.

Es cierto que esta ley se presentó en el año, a principios de 2020, pero no habría venido mal una explicación de que tienen que ser coordinadas, porque si no nos podemos producir, se puede producir el hecho de que estemos en la ley anterior simplificando procedimientos que en esta ley estamos modificando, esa coordinación es muy importante o lo contrario, que estemos en esta mediante esta ley burocratizando procedimientos que la otra ley estamos pretendiendo simplificar.

Por tanto estas dos leyes exigen coordinación máxima del Gobierno y sin duda alguna de los grupos parlamentarios. Eso hay que tener mucho cuidado. En el contenido pues bueno, sin duda alguna, puesto que es una adaptación de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015 de la Administración General del Estado, es decir, pues todo aquello a lo que hace referencia es destacable, los órganos administrativos, la competencia, sin duda alguna.

Destacar especialmente la modernización o la adaptación de todos los aspectos electrónicos, sin duda alguna o la inclusión de algunos registros públicos, que no aparecían en la anterior normativa o el reconocimiento de los convenios legalizados en esta ley. Por lo tanto, eso es cierto. Ahora que acudir después a la letra pequeña que intentaremos en las enmiendas mejorar y que intentaremos de alguna forma mantener una mejora de esta ley, que como todas es mejorable.

Como es un debate a la totalidad, solo se pueden plantear dos cosas. La primera, la oportunidad que un poco ya lo he dicho, se perdió el tren del año 2017, aunque se ha recuperado afortunadamente y el segundo aspecto que se puede debatir, es el de los principios que vienen recogidos en la ley, en la medida en que es una adaptación de la ley, de las dos grandes leyes básicas españolas, pues mantenemos, por supuesto, el apoyo a esos principios generales, sin duda ninguna.

La filosofía de esta ley y la filosofía también de la anterior ley, que no puedo dejar de mencionar porque están vinculadas es en definitiva, se puede resumir en una sola, que es dar certeza al ciudadano. O sea, qué es el Derecho administrativo. El Derecho administrativo es, se origina en el Siglo XVIII a finales y principios del XIX, como consecuencia del Estado liberal frente al Estado absolutista, que considera que tiene que darle garantías a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Derecho administrativo surge como defensa de la ciudadanía frente a los estados poderosos que querían o que venían quitándole derechos a la ciudadanía. Eso es el Derecho administrativo, fruto de una idea liberal que después han sido asumidas, sin duda ninguna por el resto, no por todos, no por las mayores..., el grupo fundamental de determinadas ideologías, como es la generalidad, la igualdad jurídica ante la ley, el Estado de derecho, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, nosotros Ciudadanos no vamos a perder de vista esa idea de que la ley, esta ley, la adaptación, es una ley que está hecha pensando en los ciudadanos. Es decir, no está hecha para controlar a los ciudadanos, no está hecha para burocratizar las relaciones de la Administración con los ciudadanos, sino que está hecha para ampliar o garantizar o aposentar los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, eso es fundamental. Si no entendemos eso, no entenderemos que es el Derecho administrativo.

Por tanto, nosotros vigilaremos y estaremos atentos de que esa idea liberal, esa idea de defensa de la ciudadanía, se mantenga en todo el texto de esta ley y, por tanto, esa va a ser nuestra, nuestra defensa. Es difícil encontrar un Derecho administrativo *[Corte automático de sonido]*.

El Derecho administrativo es el alma de la democracia liberal, es decir, y es difícil encontrar un derecho, en el Derecho administrativo continental con su conformación, es difícil encontrar una extensión de las garantías individuales de los ciudadanos en aquellos lugares en los cuales predomina un Estado totalitario, sea de la vertiente política ideológica que sea. Es una garantía que el Derecho administrativo defiende y ya acabo, pues defienda esos derechos.

Por lo tanto, vamos a ver si se defiende la idea de la defensa de la garantía de esos derechos individuales y también del interés general, representado por la colectividad e intentaremos aliviar esas pequeñas aristas que existen en el texto actualmente presentado y que sin duda ninguna, mejoraremos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz. Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular. Señora Sainz, tiene la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy debatimos el proyecto de ley de organización y el régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón. Una de las razones que justifica la necesidad de este proyecto es proceder a la tramitación de esta ley, es la adaptación a la normativa básica estatal contenida en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ambas leyes aprobadas por un gobierno del Partido Popular apelan a las comunidades autónomas para que adapten medidas destinadas a una efectiva y completa implantación de la Administración electrónica. Este proyecto de ley llega con mucho retraso. Estamos adaptando normativa autonómica a la normativa estatal del año 2015. Como digo, llega tarde, es totalmente extemporánea e incompleta.

Este proyecto de ley, como ya se ha dicho aquí, fue aprobado en Consejo de Gobierno el 9 de mayo del 2017, pero no salió adelante, casi cuatro años después comenzamos su tramitación. Centraré mi intervención sobre dos conceptos que son fundamentales para el desarrollo de este proyecto de ley y que no se abordan.

Uno es el tema de la digitalización y una verdadera reforma del empleo público, como tampoco se ha abordado en la ley de simplificación administrativa de la que se ha debatido hace un rato. Y estamos empezando la casa por el tejado. Si no abordamos las herramientas es imposible que construyamos el edificio institucional.

La Ley 39/2015, sobre Procedimiento Administrativo Común impulsa y profundiza la agilización de los procedimientos con un pleno funcionamiento electrónico. Esta legislación apuesta por una Administración pública íntegramente electrónica, papel cero e interconectada, tanto en sus relaciones con los ciudadanos, como entre las distintas administraciones entre sí.

Es fundamental avanzar en el diseño y la consolidación de una verdadera Administración electrónica. Nuestra comunidad autónoma acumula retrasos, carencias y deficiencias que estos meses tan duros de pandemia han sido especialmente manifiestas en diferentes ámbitos de nuestra comunidad, de nuestra Administración.

¿Cuántos departamentos de nuestra comunidad autónoma tienen implantado el expediente electrónico? Cuando estalló la pandemia, si la Administración autonómica hubiera tenido una Administración íntegramente electrónica durante el tiempo del primer estado de alarma.

Durante el tiempo que parte de la Administración estuvo inoperante, se podía haberse seguido tramitando expedientes administrativos mediante el trabajo a distancia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permitiendo la tramitación de ayudas como el pago al alquiler o cualquier subvención, cuyo fin es ayudar a un ciudadano en momentos tan complicados.

Hay que tener en cuenta que las infraestructuras digitales son elemento tractor de nuestra comunidad autónoma, pero para poder desarrollar estas infraestructuras se necesita de recursos económicos. El Gobierno va a tener que comprometerse con esta ley, además del marco normativo, falta un marco presupuestario que pueda aplicar las iniciativas que se derivan de este proyecto de ley.

La innovación de nuestro sector público no debe ser solamente tecnológico, sino también debe ser organizativo y de diseño de la función pública, pero la ley de función pública de Aragón no se encuentra dentro del Plan normativo del Gobierno, no forma parte de sus prioridades.

Es necesaria una transformación profunda de la Administración, incorporar nuevo personal con capacidades, nuevos diseños de servicios públicos, es primordial incorporar a las plantillas nuevos perfiles profesionales inexistentes actualmente. Es fundamental el desarrollo y la implementación de estrategias y políticas en recursos humanos.

Podemos hacer un pequeño repaso en cuanto al tema de inversión en la Administración electrónica y podemos ver como se ha presupuestado una cantidad de dinero y en la ejecución cada año han dejado ustedes de invertir y de ejecutar aproximadamente más de dos... de euros. Este año en 2021 hay presupuestados para la Administración electrónica, siete millones setecientos ochenta y seis mil euros. Veremos cuál es la ejecución de este programa.

Hace un rato se ha debatido sobre la simplificación de los procedimientos, pero esto debe ir de la mano de la implantación íntegra de la Administración electrónica y de la reforma del empleo público, para que las instituciones dispongan de ese músculo necesario en términos de capacidades, profesionalización y talento.

Sin la implantación y el desarrollo de estos elementos, cualquier transformación de la Administración autonómica que se pretenda pondrá en peligro el proyecto. El proyecto de hoy, que hoy debatimos necesita de gran cantidad de recursos económicos. Aragón tiene poco margen de gasto para afrontar la crisis sanitaria, económica y social debido a la pésima situación de las cuentas públicas.

Los fondos europeos para la recuperación van ligados a reformas estructurales. Quizás, parte de los fondos europeos presupuestados en la sección treinta del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto de la comunidad autónoma se destinen a esta transformación. ¿Va a contar el Gobierno con estos fondos para transformar la Administración autonómica? En esta sección sí que aparecen cinco millones de euros para el programa de Administración electrónica y luego, por otro lado, aparecen cuarenta y nueve millones de euros en la Dirección General de Presupuestos, que ya nos gustaría saber a qué tipo de proyectos se va a destinar esa cantidad de dinero.

No puede haber un buen Gobierno, ni una buena sociedad sin las estructuras institucionales adecuadas y Aragón lo necesita. Decía al inicio de mi intervención, que es una ley incompleta, les diré por qué. Porque quedan fuera de este proyecto de ley aspectos de la legislación básica muy importantes, registro electrónico de apoderamientos, archivo electrónico [...?].

Una insuficiencia presupuestaria para acometer las inversiones en infraestructuras digitales necesarias y no se aborda una verdadera reforma de la Función pública.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sainz. Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días nuevamente.

En esta ocasión debatimos un proyecto de ley que tendremos tiempo de debatir, de consensuar, de hacer las distintas aportaciones y de mejorarlo, con la prudencia y con la diligencia debida.

Entenderán que este debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sea menos apasionado, pues se trata de Derecho administrativo puro y duro. No me remontaré como el portavoz de Ciudadanos, a los orígenes del Estado liberal o del Derecho administrativo, pero sí que diré que esta es una norma prudente.

Es una norma equilibrada, es una norma necesaria que nos va ayudar a mejorar la Administración pública aragonesa y que una vez, si estas Cortes así lo deciden, se aprueba la ley de simplificación administrativa, ya será un texto normativo con vigencia para poder aportar en este texto. No pudiendo ser este texto aportado en el que antes hemos debatido, por ni siquiera aquel 20 de febrero del año 2020, considerarse como un proyecto de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La ley busca refundir, condensar en un mismo texto, algunos aspectos normativos, tener también los criterios que distintos tribunales han realizado con sentencias, matizando en ocasiones los elementos legislativos que han existido, incluir e incorporar la legislación básica estatal o también, dar cuenta e incorporar aspectos novedosos desde el punto de vista legislativo. Pues hay normas que hace que no se reforman cinco, diez, quince, incluso veinte años.

Con lo cual, este ejercicio casi de generar un código de Derecho administrativo del sector público en Aragón contará con ciento cincuenta y ocho artículos, entre los cuales se hablará de los órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón, los principios y la potestad sancionadora, la responsabilidad patrimonial, un importante esfuerzo e implementación respecto al funcionamiento electrónico.

Algo en lo que todas sus señorías estamos de acuerdo y que requerirá también, no solamente un desarrollo reglamentario, sino de una pedagogía y un cambio de cultura social, porque hasta quienes nos manejamos muy bien con la Administración electrónica o al menos lo intentamos, también somos fervientes creyentes del papel.

Parece que nos da más seguridad y ahí todos tendremos también una responsabilidad importante, una oportunidad de contribuir o se regularán aspectos de la actuación administrativa, la racionalización de los procedimientos, los fundamentales derechos de las personas en relación con la Administración o distintos aspectos que la Comunidad Autónoma de Aragón tienen en su sector público como los organismos autónomos, como los organismos públicos, las sociedades mercantiles autonómicas o las fundaciones.

Todo esto, sin perjuicio de la transferencia y la utilización de las tecnologías en las administraciones. Decía un buen paisano nuestro y enumerado en reiteradas ocasiones en esta tribuna, señor Baltasar Gracián, “lo bueno si breve, dos veces bueno”.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista solo nos queda pedirles el voto a favor y que, con el mismo tono, con las mismas ganas y el espíritu constructivo que todas sus señorías han manifestado, pues podamos trabajar en una ley que mejorará la Administración de la Comunidad Autónoma Aragón. Muchas gracias y buenos días.
[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos entonces a la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón, en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad. Tiene la palabra para su intervención el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, durante un tiempo máximo de diez minutos. Adelante.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora presidenta.

El acceso al agua potable y al saneamiento forman parte no solo de los derechos fundamentales, derechos básicos de cualquier ser humano, sino que forma parte del catálogo de los derechos humanos.

Así lo recogen las Naciones Unidas y podemos leer textualmente de las Naciones Unidas. “El abastecimiento de agua debe ser suficiente, el agua debe ser saludable, deben tener un color y sabor aceptables, debe ser fácilmente accesible y asequible”. Y este texto, que podría parecer que está escrito para personas que viven en otros lugares que desgraciadamente no tienen acceso al agua potable, también está escrito para Aragón, para municipios de nuestra comunidad autónoma.

Usted sabe, señor consejero, que estamos teniendo graves problemas en materia de saneamiento y depuración. La excusa que se les pone a muchos de nuestros municipios para hacer inversiones y que mejoren las obras del ciclo del agua es que se tienen que hacer las depuradoras del Pirineo.

Sin embargo, y a estas alturas, seguimos teniendo a pueblos como Hecho, Panticosa, El Pueyo, Tramacastilla, Aínsa, Boltaña, Villanúa, Castillo de Jaca, Canfranc, Piedrafita de Jaca, Fiscal, Broto, Cerler, Candanchú, Bielsa, sin un sistema adecuado de saneamiento.

Pero lo que es peor, lo que es peor, tenemos a municipios como Morés o Gallocanta, que directamente no pueden beber agua, el agua que circula por sus grifos es tóxica. En Morés y Gallocanta en estos momentos, no pueden beber agua del grifo, ni siquiera pueden cocinar con el agua del grifo.

Entonces, tenemos la obligación no solo de traer este problema a las Cortes, señor consejero, tenemos la obligación de resolverlo con urgencia que no sea necesario que volvamos a debatir este tema en las Cortes de Aragón. Nosotros desde el Partido Popular les brindamos toda la ayuda que sea posible, pero están gobernando ustedes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no podemos hablar de incentivar a las personas para que iban en su pueblo, si cada quince días tenemos que tratar debates como este en estas Cortes, que no hay agua potable o que tienen dificultades con el ciclo del agua en muchos de nuestros pueblos o que, en la mayoría de estos pueblos no tienen acceso a fibra óptica.

No podemos hablar de que en un pueblo como en Morés, que viven cuatrocientos habitantes habitualmente, más de mil habitantes durante el verano que les apetezca quedarse a vivir en su pueblo sino tienen agua potable, directamente tóxica, ni beber, ni cocinar. En Gallocanta ocurre lo mismo y otros municipios que ustedes saben, tienen problemas similares.

Y todo esto que entiendo que hay que priorizar en la gestión y la excusa permanente es que hay una serie de depuradoras en el Pirineo que hay que finalizar. Y hay más de diez, más de doce depuradores que no se ha puesto ni un solo ladrillo en el Pirineo y usted, como sé que tiene buena voluntad, ya le adelanto que no vale la excusa de echar las culpas de un Gobierno a otro, entre otras cosas, porque en más de los últimos veinte años en Aragón, ha estado gobernando el Partido Socialista y no se ha solucionado el problema.

Entonces, lo fundamental, señor Olona, es que más allá de que si se enfadan unos u otros trasladando estos problemas, hay tres prioridades. La primera, que nos digan cuándo y cómo se va a solucionar el problema de los municipios que en estos momentos no tienen agua potable. Muchas personas de las que nos escuchen dirán, pero cómo es posible que avanzado el Siglo XXI, haya municipios en Aragón que no tengan agua potable.

Pues esto es así, pero además, no de hace dos días, ni una semana, ni quince días, ni dos meses, no, desde hace más de un año, y nadie les hace caso. En Morés por ejemplo, hay un proyecto concreto, presentado en el Instituto Aragonés del Agua, viable, económicamente sostenible, pero nadie dice nada.

La traducción de eso es que hay cuatrocientas personas en Aragón que, o son ignoradas o que importa muy poco cuál es su situación vital y lo mismo ocurre en Gallocanta y en otros pueblos de la provincia de Teruel y Huesca. Y les dicen, no hay otras prioridades. Hay que hacer las depuradoras del Pirineo de la provincia de Huesca, lógico también, hay que cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

De momento, no se cumple ninguna, ni tenemos depuradoras finalizadas, ni hay un plan de saneamiento y depuración revisado, aprobado, ni cumplimos los objetivos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollo sostenible. Seguimos con la amenaza de graves sanciones por no cumplir esos objetivos.

Hay municipios que siguen recibiendo sanciones por no depurar el agua. El responsable de todo esto es el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, los paganos de esta situación son los habitantes de esos municipios de los que no tienen agua potable y de los que no tienen depuradora en sus municipios y quienes están sufriendo en carne propia como responsables falsamente de esa situación son los alcaldes de los municipios.

Ahora usted puede decir, oiga, pero es que en Boltaña ya hemos licitado la depuradora, como otros municipios, ¿no? Y por qué no se lo dicen al alcalde, al responsable de ese municipio. Por qué no le dicen, oiga, se va a empezar la depuradora tal año, seguimos incumpliendo los objetivos marcados en Aragón, en España y en Europa, pero no te preocupes que en un año comienzan las obras. Pero no lo han hecho.

No sé si es la misma situación en Hecho, Panticosa, en el Pueyo, en Aínsa en Villanúa, en Castillo de Jaca, en Canfranc, en Piedrafita de Jaca, en Fiscal, en Broto, en Cerler, en Candanchú, en Bielsa. No tengo ningún interés en debates políticos estériles o en responsabilizar gratuitamente a nadie de las consecuencias de esta gestión.

Sinceramente, a mí lo único que me preocupa es que alguien, alguien de la Administración pública, usted o alguien de su equipo llame a los alcaldes de todos los municipios que no tienen agua potable y les digan, en este plazo de tiempo, ustedes van a tener agua potable. Ustedes pueden decir en el bando municipal, lo pregonen, lo pongan en el periódico de la comarca o donde quieran, que en este plazo de tiempo ustedes van a tener agua potable. Que van a poder cocinar con agua potable, que van a poder beber agua potable.

Si eso se da, señor Olona, nosotros dejamos de hablar de este tema. Si hay plazos realistas, si hay un compromiso con los habitantes de esos municipios y se les transmite a esos alcaldes, nosotros dejamos de empujar este tema. Tenemos presentada una iniciativa para el próximo martes en la Comisión de Agricultura que incide en el mismo tema, y que me parece que otros partidos políticos inciden en el problema en concreto del Ayuntamiento de Morés, cuatrocientos habitantes y más de mil en verano.

Van a presentar enmiendas ampliando los municipios porque hay más municipios con este mismo problema. Si usted me dice y de aquí al martes, transmite a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos municipios el plazo en el que se va solucionar el problema, nosotros retiramos la proposición no de ley. Si usted me dice que tiene un plan dejamos esta batalla.

Pero es lógico, es lógico que no nos callemos. Que desde el principal partido de la oposición, ante un problema, ante un problema de conculcación de un derecho humano, de un derecho fundamental, de un derecho básico, no mantengamos callados. Hasta que no se dé, hasta que no se solucione, nosotros insistiremos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que dispone de un tiempo de diez para responder, señor Olona, su turno de palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Presidenta. Muchas gracias, buenos días, señorías.

Señor Celma, desde luego no... O sea, que el acceso al agua es un derecho humano, ¿verdad?, no, no se lo voy a cuestionar. Tiene usted toda la razón.

Hombre, yo tampoco esto lo entiendo como una batalla y este plazo que usted me, da fin. Yo entiendo el deseo, ¿no?, de cómo todos tenemos de contribuir a la resolución de los problemas del agua en Aragón, pero en fin, yo creo que plantearlo en términos de una batalla y con estos plazos que usted me plantea, en fin, que creo no, que tampoco creo que tenemos que llegar a ese, a ese, a caracterizarlo de esa manera.

Permítame que le diga que creo que es usted... Vamos, se lo juro... Vamos, no se ha olvidado, lo que pasa es que no lo ha citado. Hay un pequeño detalle que tiene su importancia, es que en Aragón y la verdad es que no, no sé cuándo se hizo exactamente, pero hace tiempo, se declaró de interés general el abastecimiento y la depuración.

El Gobierno de Aragón declaró de interés general el abastecimiento y la depuración y no declaró de interés general, perdón, de saneamiento y la depuración, no sé si lo he dicho bien, no declaró de interés general el abastecimiento. Por lo tanto, es un hecho. Quiero decir, nosotros estamos obligados, obligados en tanto en cuanto esa declaración y además, con compromisos firmes que tenemos que cumplir en relación con el saneamiento y la depuración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no le voy a negar y tiene usted toda la razón que, efectivamente, en Aragón existen graves problemas de abastecimiento. Es más, fíjese, le puedo hasta ahondar en sus propios argumentos, han venido muchísimos alcaldes a plantearme y siempre les digo. Venís, alcaldes a defender como es vuestra obligación, a vuestros vecinos y a tratar de resolver el problema de vuestros municipios, muchísimos alcaldes a plantear los problemas en algunos casos muy importantes de abastecimiento y casi, casi nunca, ¿verdad?, se produce eso mismo, en relación con el saneamiento y la depuración.

Lo cual, bueno, esa es la realidad. Pero es que hay otra realidad, es que no sé si es jurídicamente o institucionalmente o el mente que corresponda, ocurre lo que le acabo de decir, que es que, el Gobierno de Aragón está obligado en tanto en cuanto se declaró de interés general y no y no sé en estos momentos que gobierno lo declaró, creo que da igual quien lo declarase, porque además tiene todo el sentido del mundo. No se me malentienda, no estoy aquí cuestionando Dios me libre, la [...?] de interés general.

Lo que digo es, que se declaró de interés general el abastecimiento y la depuración y no se declaró de interés general el abastecimiento. Reconozco que hay carencias en el abastecimiento, pero nuestra obligación es priorizar. Se podría hacer igual y sería legítimo políticamente que yo, el Gobierno priorizásemos una cosa frente a la otra, sería totalmente legítimo, pero no hace falta que tengamos que tomar esa decisión, nos viene impuesta por ese carácter de interés general.

Y vamos, no tenga usted ninguna duda, señor Celma, que si tuviéramos dinero para todo lo haríamos, el problema es que bueno, el dinero, el presupuesto es el que es y le damos absoluta prioridad, y esto sí que se lo confirmo, absoluta prioridad al abastecimiento.

Que no hacemos nada, absolutamente nada en abastecimiento. Bueno, pues hacemos todo lo que podemos a los municipios, les prestamos asistencia técnica. Muchos de los proyectos posiblemente, posiblemente ese proyecto concreto que usted ha citado, no lo sé, ¿eh?, digo posiblemente lo hayamos redactado en el propio Instituto del Agua y si no lo hemos redactado, pues habremos dado alguna ayuda y también cabe la posibilidad de que no haya ocurrido ninguna de estas dos cosas. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa].*

No, no lo sé en ese caso concreto, pero sí que son muchos y al menos tratamos de colaborar desde ese punto de vista, que es lo que podemos hacer dando asistencia técnica, redactando proyectos, pero reconociendo que no tenemos posibilidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financieras en estos momentos para resolver estas cuestiones. Y esta es la realidad, está la realidad.

No obstante, usted la comparecencia la centraba expresamente en saneamiento y depuración. En marzo de..., en octubre del 2019, en una interpelación que me hizo su compañero, señor Romero, tuve la oportunidad de, era sobre saneamiento y depuración. Me preguntaba la política de saneamiento y depuración y permítame que me remita porque lógicamente no voy a repetir, no voy a repetir lo que ya dije en aquel momento.

Pero lo sacó a colación porque me pareció además muy oportuna, en fin, incluso en mis propias notas esa intervención en el momento procesal que estábamos y simplemente fíjese, mi texto que preparé decía, lo estructuré en tres puntos. De dónde venimos, dónde nos encontramos y adónde vamos y permítame remitirme a lo que allí dije para no repetirme, porque sí que tenemos un plan.

Difícilmente se puede estructurar en base a lo que acabo de decir, abrir ningún discurso si no se tiene ningún plan y además lo he releído y me gustaría que lo releyeran porque verán que estamos cumpliendo lo que se dijo y que estamos siendo coherentes.

En concreto, en concreto, mire, en el Plan Pirineos es la máxima prioridad, aun así estamos haciendo cosas bastante, bastante importantes en Teruel, que es que me da tiempo. Ahora les comentaré algunas cifras, pero estamos haciendo un Plan Pirineos que bueno, pues ya saben, porque esto ya lo he contado aquí, hubo que resolver los contratos.

Estábamos en una situación bloqueada, esos contratos están completamente resueltos. Además, por los tribunales nos han dado, nos han dado la razón y se han podido resolver sin ningún coste adicional para la comunidad autónoma y tenemos un plan en marcha con dos subprogramas que ya los he explicado aquí, con un total de ciento dieciocho millones.

Concretamente en estos momentos, ya de esos ciento dieciocho millones a través de los dos subprogramas que constan, el que corresponde a grandes depuradoras, ya tenemos comprometidos cuarenta millones prácticamente y en estos momentos está finalizando el periodo, el periodo de presentación de subvenciones, de solicitudes de subvención en la tercera convocatoria, en la tercera convocatoria, que es el segundo subprograma por el cual los municipios del Pirineo les financiamos, pueden elegir entre el noventa y cinco o el cien por cien de subvención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esas tres convocatorias ya se comprometieron diecinueve millones y la que estamos en estos momentos a punto de cerrar pues es una convocatoria de 6,25 millones. Por lo tanto, no vengo aquí con promesas, ni vengo con anuncios, vengo con realidades.

Es decir, hemos comprometido ya una buena parte del presupuesto y esto nos permite, nos permite poder garantizar al ministerio dentro de la comisión de seguimiento que estamos obligados a llevar a cabo, a asegurar y bueno, y para mí una satisfacción hace pocas semanas poderlo asegurar y así lo entendió el ministerio que estamos cumpliendo, estamos cumpliendo la senda financiera de el Plan Pirineos.

Que vamos a poder cumplir, espero, espero quiero decir que en estos momentos lo estamos cumpliendo y si no tenemos pues ningún accidente, ni ninguna sorpresa, pues podremos cumplir nuestros compromisos en algo tan importante como es el Plan Pirineos.

Pero como le decía, no solo estamos haciendo el Plan Pirineos, sino que también estamos llevando a cabo importantes actuaciones en el resto del territorio, concretamente en Teruel, digo Teruel porque ahí había unas zonas pendientes. Pues hemos invertido en estos dos últimos años, 4,6 millones de euros. Hemos puesto en funcionamiento las depuradoras de Mas de las Matas, Calaceite, Castellote y Mazaleón, ocho mil habitantes equivalentes. O sea, tiene cierta importancia.

Nos quedan, solo nos quedan en Aragón, cinco aglomeraciones con más de cinco mil habitantes. Vamos a abordar la de Cantavieja, en fin, le quiero decir que tenemos actuaciones concretas y que se las estoy diciendo, no me da tiempo a decir todo. Pero no quiero terminar esta intervención sin dejar una cosa clara. Usted ha dicho que no saben, que nos enfrentamos a riesgos de multas y sanciones.

Pues mire, en estos momentos el Reino de España estaba condenado a pagar a la Unión Europea un importe semestral de diez millones de euros como multa coercitiva, además de una sanción de doce millones de euros. Bueno, pues le puedo asegurar y creo que esto nos tenemos que alegrar y vanagloriar todos, todos, todos, no solo todos nosotros sino no todos los aragoneses, Aragón no contribuye ni en un céntimo, ni en un incumplimiento de ningún género a esta sanción.

No tenemos ningún incumplimiento que se haya traducido hasta el momento en ninguna sanción y le puedo asegurar y me atrevo a asegurarlo [Corte automático de sonido]. Causa del saneamiento y la depuración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Su turno de réplica, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidente.

Señor consejero, me he explicado mal, discúlpeme. No es ninguna batalla personal, es nuestra batalla, la suya y la mía, porque usted se ha querido centrar en los proyectos que tiene en materia de saneamiento y depuración. Pero, señor Olona, no me diga usted que no es grave que una persona de un pueblo grande o pequeño de Aragón, de Morés, de Gallocanta, señor Olona, no pueda beber una botella de agua.

Entonces, no es una batalla personal, ni política siquiera es un tema de urgente y grave necesidad y me gustaría escuchar respuestas por su parte, tiene mucha vinculación con el Plan de saneamiento y depuración, ¿por qué? Porque usted mismo me ha dicho que hay prioridades que están incluidas dentro del interés general, que posiblemente lo ponga en una norma o en un plan.

Pero dígame, por favor, si no es de interés general que ciudadanos de esta comunidad autónoma, que viven en sus municipios tengan acceso a agua potable. ¿Eso no es, o no es urgente esto, es o no es de interés general? A mí me parece que hay pocas cosas más urgentes que esta. Entonces, por eso le digo que es su batalla y la mía.

Y lo que le planteaba es que, si damos plazos concretos a esas personas para que puedan acceder a agua potable en Aragón, en nuestra comunidad autónoma, que nosotros no insistimos con más de iniciativas políticas, pero que mientras eso no exista, tenemos que conseguir, tenemos que seguir con las iniciativas políticas, con el impulso político al Gobierno.

Así que considero que es nuestra batalla, la suya y la mía. Y creo que no pasaría nada si usted se comprometiese, se comprometiese a que esos municipios tengan agua potable. Creo que no estaría de más y que forma parte del interés general de un consejero que se preocupa por los problemas de nuestros municipios en algo que está dentro de sus competencias.

Es muy frío escuchar aquí, que es lo que dice la norma sobre el interés general, pone los pelos de punta. Porque, señor Olona, yo creo que usted como yo, le preocupará

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto y no pasa si lo reconoce y ponemos soluciones. Esto es simplemente lo que yo le intentaba transmitir, señor Olona.

Sé que hay plazos para cumplir el plan de saneamiento y depuración. Igual que le he dicho que tienen que saberlo y conocerlo los responsables, pues le pido que esto, que sí que es urgente y que lo sabe usted, pues que se comprometa públicamente para que los habitantes de esos pueblos tengan por lo menos un futuro con certidumbre, que sepan cuándo van a poder disponer de agua potable.

Nada más. Lo que le pido y es la batalla del señor Olona y de todos los que estamos aquí, no es la batalla de nadie, personal, ni política.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Celma esto, no sé, me parece que es un poco retórico, se lo digo sinceramente.

A ver. Yo sé que usted entiende perfectamente lo que quiere decir una cosa de declaración de interés general, usted siempre es muy habilidoso y bueno, y le da la vuelta a las cosas y le califica de frialdad como si yo fuera aquí una persona de silicio que le importa y es ajeno a los problemas de los aragoneses.

Pues, hombre, no, ya le aseguro que no, que no soy de silicio y que cuando me plantean los alcaldes, pues si me vienen a explicar los problemas de abastecimiento, pues de verdad, le aseguro y estoy seguro que como usted y cualquiera de los que estamos aquí, pues es a veces desolador, ¿verdad?, y no poder ofrecer una solución inmediata.

Pero mire, sería irresponsable por mi parte, comprometerme aquí a resolver problemas que hoy por hoy, pues en fin, no tenemos una solución inmediata con carácter general. Ahora, a ver, yo lo he reconocido que hay problemas de abastecimiento, pero usted ha ido demasiado lejos. Usted lo dibuja como si en Aragón tuviéramos municipios que no tienen ningún tipo de acceso al agua, y eso no es verdad, no, no es verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, a ver, yo le he dicho, desde el instituto hacemos todo lo que podemos en el ámbito técnico, tal. Pero es que también damos soluciones. Mire, por ejemplo, en el ámbito de problema del lindano. Todos los municipios, todos los municipios que bueno, pues que están relacionados con este problema que, por suerte, ¿verdad?

Bueno, por suerte y por lo que hemos trabajado, pues ya no vuelto a haber dificultades, pero tienen todos una serie de instalaciones y de filtros para garantizar la, ya no la potabilidad, sino la seguridad, la seguridad total. Le digo por poner un ejemplo.

En todos los municipios que hay dificultades, el instituto colabora, colabora con el ayuntamiento para, no solo en el ámbito técnico al que me he referido, sino para poner soluciones. A ver, desde luego, hombre, sería un escándalo que tuviésemos municipios literalmente sin agua que casi, que es lo que usted nos ha venido aquí a dibujar.

Una cosa es, porque yo no le voy a negar la realidad, ni la evidencia que hay dificultades, que hay dificultades. Hombre, incluso usted utiliza un término agua tóxica, bueno, bien, hombre, pero es un poco exagerado. Usted con esto igual alarma... O sea, tampoco se trata de alarmar a nadie, hombre, agua tóxica es una palabra un poco alarmante.

Bien. Hay problemas pues que efectivamente, en algunos municipios el agua, el agua de la fuente de toda la vida, o el agua del manantial, que sí, señor Celma, no, pero a ver, bien. Oiga, mire, esto es una práctica suya muy habitual. Yo le garantizo que si me pone una comparecencia que en vez de decir en materia... Mire, la comparecencia que me pide es en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad.

Pues si usted me lo hubiera dicho del abastecimiento, pues yo le puedo traer muchísima más información, porque comprenderá que yo no me sé así de memoria pues la situación concreta del primer pueblo que usted quiera decir. Yo tan listo no soy y tanta memoria no tengo.

Entonces, en fin, no sé. Ha citado usted casos concretos que yo la situación exacta y concreta ahora mismo, pues sería imprudente por mi parte entrar a debatirlo porque no me la sé. Pero eso no quiere decir que el que yo no me lo sepa ahora aquí mismo, en fin, no tenga usted ninguna duda, eso no quiere decir que no tengamos la información, que el instituto no esté trabajando y que no estemos pues, en fin, tomando acciones concretas y directas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted juega con esta ventaja pues estratégica de que me pregunta una cosa, me habla de otra, y me va a temas concretos... Pues bien, pues yo, pues ya le digo, pues yo ahora mismo la situación concreta de Morés, pues yo no sé exactamente cuál es el problema.

Pero si usted, si usted me hubiera preguntado sobre abastecimiento, pues yo le daría muchísima más información y permítame que le diga, que sería más útil que no juguemos a estas, a estas cuestiones que me parece que puede ser y permítame que no pretendo yo reprender, pues muy habilidoso desde el punto de vista, pues en fin, de lo retórico, ¿verdad? Es decir, y del juego parlamentario, pero creo que no es muy útil.

En definitiva, en definitiva, señor Celma, yo le garantizo y eso sí que se lo garantizo y me comprometo que, desde luego, en Aragón, pueblos que no tengan agua y que no y que no tenga ninguna solución de agua potable, no las hay. Y que cuando se producen situaciones desde el instituto adoptamos soluciones que desgraciadamente no siempre son definitivas, ni estructurales, pero desde luego, los problemas inmediatos los resolvemos. Eso se lo aseguro. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el resto de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Olona.

Bueno, vuelve el debate de la depuración, un debate muy, muy recurrente en esta Cámara y es verdad, un debate al que no se le ha dado una solución contundente todavía. Ha habido avances, pero no los suficientes que deberían, a nuestro juicio, de ser muchísimo más ambiciosos, sobre todo en lo que respecta a la programación de la revisión de ese Plan aragonés de saneamiento y depuración.

Nos estamos yendo en algunas actuaciones al 2044 todavía. En cualquier caso una reflexión previa, que el Plan aragonés de saneamiento y depuración, tal y como estaba formulado fue un fiasco, es algo evidente, incluso los gestores del mismo Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés en todo caso, y en todo momento, pues han reconocido, han tenido que reconocerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así nos lo apuntaba también la Cámara de Cuentas y quizá deberíamos de hacer una reflexión profunda sobre los problemas que tenemos que corregir, porque cabría preguntar si estamos dispuestos a corregir los problemas y utilizar estos debates para algo útil y no para una suerte, bueno, pues en fin, encendidas casuísticas que no van al problema de raíz.

El problema raíz, uno de ellos, a nuestro juicio, es bueno, se trata una herramienta de planeamiento es el Plan aragonés de depuración de aguas, según lo que dice la Ley de Aguas de Aragón, pero encontramos que el régimen de competencia, que siendo de la Administración local, está detallado manera un tanto confusa.

Claro, de ahí vienen buena parte los problemas, si es competencia del Gobierno de Aragón, por qué no asume el Gobierno Aragón las sanciones, por qué no intercede ante la CHE por esos ayuntamientos sancionados por no poder cumplir con esa obligación de depuración y por qué no asume la responsabilidad por el retraso de la puesta en marcha de las obras de depuración del plan. Esa cabría ser una las preguntas. Cómo resolvemos las complejidades competenciales que han dado origen en buena medida, a todo el conflicto que ha habido en torno a este asunto.

La segunda es una reflexión sobre si realmente estamos o no estamos cumpliendo. Depuramos las aguas residuales queda mucho por hacer, señor Olona.

Desde ahí, intentar plantear un modelo que busque solucionar estas y otras cuestiones y que además lo haga de la manera más sostenible..., en esta tribuna se habla mucho de ese Aragón verde, social y digital, verde, en primer lugar, y, por lo tanto, responda a temas ambientales y también que tenga un análisis de costes, un análisis económico que también sea más sostenible.

Para Izquierda Unida, otra vez más, reafirmar nuestro compromiso, una política integral del agua basada en el uso racional y sostenible de este bien público, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral y el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas. Hace falta en ese sentido, cambiar la gestión y también los tratamientos que se están poniendo en marcha, los sistemas, los sistemas por unos más ecológicos y menos costosos.

Y, como le decía, el sobredimensionamiento, el tema de las competencias son, en buena medida el origen de los problemas que tenemos hoy. Sistemas de depuración y saneamiento poco adecuados, técnica y ecológicamente, que tienen que ser revisados en esa dirección.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Durante la revisión del propio plan, señor Olona, bien sabe que la sostenibilidad financiera, fue uno de los..., de debate que aparecieron en algunas de las aportaciones. Los altos costes de construcción y explotación del modelo actual podrían obligarnos, o deberían obligarnos a empujar precisamente estas cuestiones que yo le estoy diciendo.

La apuesta por tecnologías muchísimo más sostenibles, más baratas y, sobre todo, que repercutiese también en el ámbito del desarrollo competencial y la voz de los ayuntamientos en este sentido, algo que Izquierda Unida ya en los presupuestos del año pasado incorporó, recuerde a través de enmiendas.

Ustedes han mantenido esas enmiendas que Izquierda Unida ya propuso el año, el año pasado y han consolidado en el presupuesto, lo cual nos parece interesante es que le otorgaban a los municipios esa capacidad competencial, que es a fin de cuentas la que tienen.

Por lo tanto, quizá deberíamos abordar ese cambio con contundencia para hacer una valoración efectiva de costes, además de para garantizar el objetivo que es depurar y depurar en todo el territorio y garantizar esa cuestión de sostenibilidad que le decía. Porque de lo contrario, nos encontramos, por ejemplo, con cómo pagamos esto.

Si seguimos planteando una propuesta de impuesto como es el IMAR que ha de sustituir al ICA y que se encuentra ahora mismo registrado por el Gobierno de Aragón, bueno. Pues si seguimos con el objetivo que plantea ese impuesto que han planteado, pues creemos que no va a responder en primer lugar, a las expectativas puestas precisamente para resolver este problema y tampoco a las palabras que usted *[Corte automático de sonido]*.

Como iba a ser la última vez que compareció, no hay ahora ya un modelo de combinación tasa-impuesto. En fin, una serie de cuestiones que no solo Izquierda Unida le pedía, sino que también le pedían los ciudadanos y las ciudadanas con esa moratoria que todavía sigue en pie.

En cualquier caso, volvemos a decir un modelo basado en el derecho al agua, el cuidado y la corresponsabilidad medioambiental, la solidaridad, la recuperación de costes, la autonomía y la soberanía municipal, pero sobre todo, que no haga pagar los desfases de este modelo sobredimensionado a la ciudadanía de forma injusta y que resuelva los errores y los problemas del pasado.

Y en ese sentido, y con esto acabo, y es la única pregunta que le voy a hacer. ¿Está escuchando realmente a los ayuntamientos que están planteando soluciones más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sostenibles, está apoyándolos financieramente con la agilidad que requiere un problema histórico que tiene que ser resuelto?

Porque yo creo que está ahí, el quid de la cuestión, escuchar a aquellos ayuntamientos que están pidiendo precisamente, que el objetivo del plan se incumpla, pero se cumpla de forma muchísimo más sostenible y financieramente más asequible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Buenos días y gracias, señor Olona, por las explicaciones que nos ha ofrecido. Yo sí le hablaré de depuración, para nosotros esta materia es especialmente importante, no solo por su contenido directo, sino por las consecuencias y las sinergias que se derivan de estas actuaciones en el ámbito del medio rural, en la mejora de la calidad de la vida de los aragoneses y en el desarrollo socioeconómico y medioambiental de nuestro territorio.

Y, en definitiva, en ese gran objetivo que nos hemos dado todos y que seguramente constituye el problema más grave de Aragón en las últimas décadas, como es la despoblación.

Efectivamente, sin agua no hay vida, señor Celma y efectivamente es un derecho. Tras su exposición, señor Olona, creo que es más que evidente que la depuración de aguas es una de las prioridades de actuación, no solo de su departamento, sino del conjunto del Ejecutivo aragonés. Y esto no es una frase.

El pacto de gobernabilidad que nos dimos las cuatro fuerzas que componemos el Gobierno de Aragón dispone expresamente algunos aspectos que para nosotros, para el Partido Aragonés, son esenciales para garantizar el desarrollo socioeconómico y medioambiental en Aragón.

Asegurar el desarrollo de las necesarias infraestructuras de nuestro territorio para el progreso del medio rural, con el agua como recurso vertebrador, de generación de riqueza y oportunidades y de cohesión del territorio. Todo ello junto a otras muchas alusiones a políticas hidráulicas, medioambientales y de desarrollo rural.

No voy a entrar exhaustivamente en los datos que nos ha ofrecido relativos a actuaciones de explotación e infraestructuras de depuración, destacaré algunos que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parecen especialmente importantes. Resaltar que a lo largo del año 2021, a las doscientas diecinueve depuradoras que gestiona el Instituto Aragonés del Agua, se van a sumar globalmente diecinueve depuradoras más, y esto nos parece un dato positivo e importante.

En este sentido, también es destacable la licitación de un contrato de servicios destinado al mantenimiento de otras trece depuradoras, que por razones diversas no pudieron incorporarse en su momento. En segundo lugar, en lo relativo a las infraestructuras de depuración, no solo se ha avanzado como usted bien ha explicado en la zona norte de Aragón, también en Teruel somos concededores de la construcción y puesta en funcionamiento de las estaciones depuradoras de agua residuales como usted hacía referencia, del Mas de las Matas, Calaceite, Castellote y Mazaleón.

A ellas, hay que añadir la licitación a la cual también se ha referido correspondiente a Cantavieja. Ahora toca hablar de futuro y de poner en valor el trabajo realizado desde el Instituto Aragonés del Agua y del conjunto del departamento y el Gobierno de Aragón, porque su labor es tremendamente importante, ya que la mayor parte de las actuaciones a realizar en esta materia, corresponden a localidades de pequeño tamaño y que para ello se está estudiando incluso un nuevo modelo de depuración de aguas.

Recuerdo una reciente interpelación en la que usted mismo, señor consejero, indicó de manera textual, “en este momento estamos depurando 92,83, o sea, la depuración cubre 92,83 de la población, nos queda un 7%. Eso es muy difícil. Nos queda lo más difícil, lo más pequeño, lo más disperso, llegar al cien por cien en cualquier cosa es una labor difícil en cualquier propósito de esta vida y ese es el reto.

Y nosotros, señor consejero, lo compartimos. Esas pequeñas localidades que se extienden por todo nuestro territorio son una parte esencial de la realidad demográfica y territorial aragonesa. Aragón no solo son ciudades, Aragón también se define por sus pueblos.

Por todo ello, le agradecemos sinceramente esa perspectiva específica que se mantiene para que las pequeñas localidades aragonesas también sean beneficiarias de las actuaciones en materia de depuración y de otras muchas que dependen de su departamento.

Nada más y muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, para Vox la protección del medioambiente no es una obligación exclusiva de los poderes públicos, ni se debe de guiar por agendas globalistas. Es una obligación de todos como sociedad, como nación, es el deber solidario de intentar dejar a nuestros hijos un mundo mejor al que nos encontramos.

En Vox estamos firmemente comprometidos con la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas, a través de la gestión eficiente del agua. Y una parte significativa de esa gestión pues, no cabe duda, de que es la depuración de las aguas residuales.

En España, las competencias en materia de depuración son compartidas, como todos ustedes bien saben, entre tres niveles territoriales, el municipal, el autonómico, al ser la comunidad autónoma la competente en materia de ordenación del territorio, medioambiente y protección de ecosistemas acuáticos y el estatal.

Desde la aprobación de la ley 10/2014 de 27 de noviembre, el Plan aragonés de saneamiento y depuración es gestionado por el Instituto Aragonés del Agua, el cual se deberá actualizar en principio cada seis años. Pues esa es mi primera pregunta, señor Olona, ¿cuál es el Estado del Plan aragonés de saneamiento y depuración? En el año 2019, como bien ha recordado, hubo una interpelación, el Partido Popular le hizo una interpelación relación con la ejecución de una serie de obras y posteriormente hubo una moción a este respecto.

Y ahí se presentó o se manejaron unos datos de un borrador de ese plan de saneamiento, plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas del año 2019. No sé si existe porque no, no hay constancia, no lo hemos podido ver si existe un plan ya actualizado, si está vigente, si estamos todavía con ese borrador del año 2019 y por lo tanto, pues bueno, yo lo voy a hacer unas preguntas en relación con esos datos que nosotros disponemos de ese borrador del año 2019.

Y son muy sencillas, seguro que tiene por ahí los datos y me podrá contestar. Es decir, ¿cuál es el grado de cumplimiento del programa de depuradoras pendientes con más, para poblaciones con más de mil habitantes equivalentes, que se iba a ejecutar entre el año 2019 y 2024 y que ascendía a un valor de 74,3 millones de euros y del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programa de convocatoria de subvenciones al que también ha hecho referencia, por valor de 46,3 millones de euros para el periodo comprendido entre el año 2019 y 2026 para financiar, como también ha hecho referencia, a las depuradoras previstas de interés general, como la de interés general en el Pirineo.

Hay una, hay otra pregunta más que le voy a formular, que es quizás la que más me preocupa y es la referente a esos pequeños núcleos poblacionales que en ese borrador del año 2019 eran seiscientos setenta y cinco núcleos de población que no tenían estación depuradora de aguas residuales, que contaban con más de veinte habitantes.

Bien. Me gustaría saber cuál es la situación actual de estos núcleos poblacionales, en qué hemos avanzado en estos, en estos casi dos años. Y, evidentemente, porque además ha dicho que es una prioridad dentro de su departamento por encima del propio abastecimiento y, evidentemente que usted no es de silicio como, como ha comentado, no en su totalidad. Todos tenemos un componente importante de silicio en nuestro, en nuestro organismo, ¿verdad?

Pero quizás a lo mejor usted dentro del Gobierno, si me permite la broma, pues quizás tenga un poquito más de silicio que los demás, pero en el buen sentido, porque el silicio es el que está en los ligamentos, en tejido conectivo, en los cartílagos y sé que da flexibilidad.

Yo creo que usted en ese sentido es un poquito más flexible que algunos miembros de su Gobierno. Y simplemente finalizaré señalando para Vox es imprescindible dotar de servicios a las zonas rurales y, evidentemente, la depuración de aguas y la provisión de agua de boca para esos núcleos, pues es fundamental. No podemos hablar y de sino que son seis.

No podremos hablar de *[Corte automático de sonido]*. Termino ya, señor presidente. No podemos hablar de lucha contra la despoblación, sino cubrimos estas necesidades básicas, de estos núcleos poblacionales, municipios pequeños que son, pues bueno, también el alma, el alma de nuestra propia comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días. Agradecerle sus explicaciones.

La depuración es esencial para la salud de nuestros ríos. Además, esta buena salud tiene afecciones muy positivas en el territorio y en su desarrollo económico, pero tenemos que hablar, cuando hablamos de depuración en Aragón, de depuración adecuada, porque en Aragón no siempre ha sido así, se han hecho muchas cosas mal y yo creo que hay que ponerlo en valor las diferencias valorando cuál era la situación en el año 2015, que venía heredada anteriormente.

Se han hecho y se están cambiando cosas porque teníamos depuradoras que estaban absolutamente sobredimensionadas, con tecnologías innecesarias para muchos pueblos, con costes de mantenimiento muy elevados, donde además se podían aplicar otras técnicas mucho más adecuadas.

Con localidades donde había depuradoras, localidad donde hacía setenta años que no vivía nadie, con lo cual eso ha provocado o provocó unos planes de depuración sobredimensionados en todos los sentidos, con un coste de construcción y de mantenimiento muy elevado que ponía en problemas la sostenibilidad de la depuración en Aragón.

Con problemas en muchos municipios. Yo creo que uno de los más claros y que todos conocemos son los problemas que ha habido en los Pirineos y qué ha pasado desde el año 2015, pues que se ha trabajado de otra forma para mejorar la gestión, para mejorar la sostenibilidad en los tres aspectos medioambiental, social y económico.

Con modelos de depuración mucho más adaptados a la realidad de nuestros, de nuestro territorio, de esos pequeños municipios de los que hablaba anteriormente, con depuradoras mejor dimensionadas, bien dimensionadas, con tecnologías adecuadas, sin descartar incluso las depuradoras de filtro verde, las tecnologías extensivas que pueden ser una muy buena solución, como así está siendo para depuradoras de pequeños municipios.

Por lo tanto, los avances en estas dos últimas legislaturas son muy importantes en cuanto a la depuración. En este momento, el Gobierno, el Gobierno de Aragón gestiona doscientas diecinueve depuradoras, a finales de este año 2021 habrá diecinueve más, doscientos treinta y ocho en total. Por lo tanto, se avanza, se mejora y un ejemplo claro son las depuradoras del Pirineo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las depuradoras del Pirineo son el ejemplo de lo que se ha iniciado y ha hecho muy mal y de lo que ahora se ha cambiado y se está mejorando, había trescientas veintisiete depuradoras proyectadas, de las cuales al final solo se pudieron hacer veinte por todos los problemas que había habido.

Como decía, una serie, una cantidad de dificultades importantes, se tuvieron que resolver los contratos, lo cual retrasa el poder construir las nuevas depuradoras, incluso los tribunales han dado la razón al Gobierno de Aragón en la decisión que tomó en su momento de cambiar el modelo, muy importante, cambiar el modelo de depuración en esos tres aspectos de los que hablaba anteriormente.

Ya se están construyendo, se van a construir las depuradoras de Ansó, las de Sallent. Además, de los ayuntamientos van a poder, están pudiendo optar a subvenciones que les permiten construir depuradoras bajo su interés, podemos hablar de las depuradoras de filtro verde. Hasta ahora están avanzadas treinta y tres actuaciones. Yo creo que es una cifra muy importante.

Por lo tanto, el Plan Pirineos que podríamos llamarlo, siga avanzando, sigue mejorando y, como usted nos ha dicho, se siguen construyendo depuradoras. Hablaba de Mas de las Matas, de Costellote, de Mazaleón. En este momento, hay cinco localidades con más de cinco mil habitantes que faltan por terminar, hay que seguir avanzando, señor consejero.

Creo que los cambios que se han producido en los últimos años han mejorado la imagen que se tenía sobre los planes de depuración en Aragón, que era muy negativa en muchas partes. Por lo tanto, el reto, sin lugar a dudas, señor consejero, es terminar este Plan de depuración seguir avanzando, seguir con los cambios que se llevan realizando desde el año 2015, para que todo Aragón, para que todos los pueblos de Aragón puedan depurar de una forma adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, en primer lugar, transmitir mis condolencias personales y las de mi grupo, pues a la familia y a todo el equipo del Gobierno de Aragón por la muerte Maite Izaguirre y luego también, pues desear una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pronta recuperación del presidente, del vicepresidente y en fin, de todos los miembros del Gobierno de Aragón, que hoy tenemos un percal bastante, bastante distinto, y bastante inusual en los plenos.

Como inusual ha sido también la intervención en parte de Vox, que normalmente traen un discurso de muchos ataques infundados a ese fanatismo ecologista del que hablan siempre y hoy nos ha venido a contar pues que, de vez en cuando riegan las plantas y está muy bien y está muy bien.

Pero no seré yo quien me meta en el jardín de Vox a hablar aquí de silicios y mucho menos cuando sabemos perfectamente que cuando te falta de silicio, pues que generan úlceras y flacidez cutánea pero, sobre todo, cuando un exceso de silíceo lo primero que se ven son rojeces. No me meteré en los temas de silicio y Vox.

Y de lo que vamos hablar es de depuradoras, señor Celma. Al Partido Popular sí que le pido, entiendo que esté en una época un poco complicada, pero que se centre en el motivo de su comparecencia, que son las depuradoras. Que no ha hablado nada de las depuradoras, se ha centrado solo en dos municipios donde problemas de agua potable en Aragón y es así y de hecho, el martes vamos a debatir de ello en una PNL también del Partido Popular sobre uno de los pueblos en concreto.

Pero hombre, señor Celma, que solamente en Castilla y León, donde ustedes gobiernan hay cientos de municipios donde hay problemas de abastecimiento de agua potable. O sea, es decir, que usted ha traído un problema que es muy complicado en general y que nosotros estamos muy de acuerdo que hay que abordarlo, porque estamos teniendo un problema en la salud de nuestros ríos, de los acuíferos, de los manantiales y también en algunos lugares de Aragón.

Fundamentalmente por demasiada contaminación de nitratos en algunos casos, contaminación industrial; en otros casos, agotamiento de acuíferos, que aún es peor todavía y la coherencia se debería reflejar, por ejemplo, en la votación que tuvimos ayer en la DPZ para pedir un rechazo y acciones efectivas contra la macro-granja, la macrovaquería de Noviercas, que sabemos perfectamente que, junto a la ampliación de la mina de Borobia, puede ser un problema real de agua potable y de abastecimiento de agua en ríos tan relevantes de la zona del Moncayo, como son el Queiles, el Val, el Huecha, el Manubles, el Ribota, el Aranda, el Isuela y otros posiblemente. ¿Por qué Vox y Ciudadanos se abstuvieron y no apoyaron junto a los demás una moción tan importante?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y a lo que iba. Para hablar de depuración, yo quería primero echar un poco la vista atrás, luego ver un poco cómo está el percal ahora y qué propuestas tenemos a futuro. Echando la vista atrás, con Podemos en la oposición, cuando hace cinco años entramos en estas Cortes de Aragón, insistimos mucho en cambiar el modelo, en intentar que hubiera una gestión de las depuradoras pública, eficiente y, sobre todo, que respondieran a las necesidades de todos los aragoneses.

Primero criticamos la Orden del 31 de julio de 2017. Una orden que se aprobó y que nosotros considerábamos que dejaba fuera a una parte importante de los municipios del Pirineo. ¿La solución por dónde pasaba? Pasaba por rescindir los cuatro contratos que quedaban de obra pública en cuatro zonas de actuación: del río Aragón, del río Gállego, de los ríos Cinca y Ara y de los ríos Ésera y Noguera Ribagorzana, es decir, los ríos pirenaicos. No se habían roto los contratos y entonces teníamos un problema porque los municipios no habían recuperado las competencias y se quedaban fuera de la convocatoria.

Después de este desastre que fue la gestión del propio Plan Pirineos, impulsamos esta ruptura de los contratos y lo hicimos con un apoyo político y también con apoyo económico en los presupuestos para intentar pasar página de este fracaso estrepitoso del Plan Pirineos. Sabíamos que sin consumo de lo concesional que el ministerio financiaba al 100%; es decir, que era algo de gestión estrepitosa y que nos lleva a que hasta 2018 no se ejecutó prácticamente ninguna obra del plan. Ocho años después solamente se habían construido veinte de las depuradoras que había previstas. Hasta que en octubre del 2018 ya conseguimos que se culminará la resolución de estos cuatro contratos y entonces ya pudimos empezar a hablar de las nuevas depuradoras.

¿Qué era lo siguiente que teníamos que hacer? Que no nos llegará la multa del ministerio y ahí también desde Podemos hemos intentado negociar en estos meses, junto al Gobierno de Aragón, para intentar que no nos llegarán esos ciento cuarenta y dos millones de euros de multa que nos podían haber llegado por haber incumplido este plan, que es dinero que nos llegó a Aragón para construir estas depuradoras y se gastó en otros gobiernos para otras cosas. Bueno, pues finalmente lo conseguimos, pero conseguimos la condonación de esta deuda y que, además... *[corte automático de sonido]* un cambio de modelo hacia un nuevo Plan de depuración justo y sostenible. Y en eso estamos y en eso estamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué tenemos en el presupuesto? De momento doce millones para construir nuevas depuradoras por una gestión más eficaz y, sobre todo, que vaya construyendo lo que nos falta. En concreto, diecinueve depuradoras que falta poner en los ayuntamientos más grandes, ¿no?, donde hay un volumen de más de mil habitantes equivalentes. Esto se va a hacer entre 2020 y 2024 con aproximadamente setenta y tres millones de euros.

Por otro lado, tenemos doscientas treinta y ocho instalaciones que se tienen que hacer en municipios más pequeños, en municipios de menos de mil habitantes equivalentes. Y esto se tiene que hacer con convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva entre el año 2020 y el año 2026 por un montante de cuarenta y tres millones de euros. Y aquí quedó lo que queda concretar por parte los ayuntamientos en la gestión. Los ayuntamientos tienen la competencia de la depuración de sus aguas, pero, como bien saben, pueden delegar esta función en el Instituto Aragonés del Agua. En todo caso, lo que nosotros queremos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Acabo ya presidente. Es garantizar que la gestión sea transparente como el agua sea eficaz y, sobre todo, cuente con la participación de los municipios y de la gente en municipios más pequeños que es la que nos falta por construir las depuradoras.

Tenemos que evitar ser sancionados, recordando que la multa de las depuradoras es la multa más gorda que ha pagado el Gobierno de España en la historia de la Unión Europea. La anterior era una de una trampa que hizo el Gobierno vasco con el tema de las exenciones fiscales. Bueno, pues ahora ya esta es la multa más gorda y tenemos que evitar que Aragón contribuya a que la sanción aún aumente más todavía y, sobre todo, que haya un nuevo plan aragonés de saneamiento y depuración 100% público y eficaz, que es lo que estamos peleando desde hace cinco años en Podemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, amigos como los de Podemos para usted. ¡Madre mía, madre mía!

A ver, qué le iba a decir, señor Olona. Yo cuando vi la comparecencia, pues pensaba que íbamos a hablar de saneamiento y depuración y también hemos hablado de abastecimiento. Yo con lo que usted ha dicho, que también lo sabíamos, pero que también habrá que decirlo en esta Cámara, que se declare de interés general el saneamiento y la depuración ¡chapó!, pero que en Aragón no tengamos el abastecimiento como interés general... la cara de vergüenza se nos tenía que caer a los sesenta y siete que estamos aquí y a todos los que ha habido de antes y todos los que ha habido de antes. Que el abastecimiento no sea de interés general en Aragón, como diría el señor Trillo, y ya no continúo, porque es que manda narices, de verdad que estemos aún con estas.

Bueno todos sabemos, señor Olona, lo que fue el Plan de Depuración anterior. Todos lo sabemos. Además, Podemos hizo una Comisión de Investigación, se estuvo investigando, estuvo la legislatura... y todos sabemos, todos sabemos lo que fue: fue un verdadero desastre, fue un verdadero desastre y eso es lo que no tenemos que llegar. Ahora hay un nuevo Plan de Depuración que, desde luego, estamos muy atentos de ello, pero me alegra cuando ha dicho la señora del PAR, el 92,3 de los aragoneses tienen ya todo saneado. Sí, claro. Contamos con Teruel, Huesca, Zaragoza ciudad y los grandes municipios y enseguida llegamos, pero en zonas muy importantes y muchos con la Red Natura 2000, muchos municipios, no tenemos ese Plan de Depuración y es tremendo, es tremendo. Suelen ser zonas de montaña, zonas de pueblos pequeñitos que todavía estamos ahí, señor Olona. Yo le pido agilidad.

Yo sé perfectamente que el dinero es finito. Lo sé perfectamente que es finito, pero vamos a ver, usted le ha tocado gestionar un desastre que venía de atrás, un desastre que venía de atrás y lo que tenemos que hacer es conseguirlo. También le digo una cosa: la mayoría de esos pequeños vasos de decantación y filtros verdes de arbolado de los años setenta, ochenta de muchos, pequeños municipios, ¿usted ha visto en qué condiciones están esos vasos de decantación? Véngase a mi pueblo, ¿eh?, véngase a Peracense y verá el vasito de decantación, otro vasito de decantación tapado por arriba, como se suele decir, lleno de mierda, así de claro. Y luego va a parar al filtro verde de arbolado, de arbolado. Así es.

Eso también es depuración, señores de Podemos, y en muchos municipios y tenemos ese problema que también tenemos que atajar. También tenemos que atajar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí me pone nervioso que siempre: “es que somos muy verdes, somos muy verdes”. Ustedes están en el Gobierno y si tan verdes son empiecen a poner coto a ese problema que tenemos en infinidad de municipios pequeños de Aragón, en infinidad y no han hecho absolutamente nada. Pero es que, claro, ahora están en el Gobierno, ahora están en el Gobierno y así no puede seguir la cosa.

Luego me hablaba, me hablaba de la cantidad de municipios de Castilla y León que, desde luego... y en Aragón. Más de cien pueblos en verano que no tienen abastecimiento de agua, más de cien pueblos que tienen que ir los bomberos a llevar el agua. Eso está ocurriendo en Aragón, que no hace falta que se vaya a otra comunidad autónoma, que eso está sucediendo.

Y luego, por ejemplo, en Gallocanta, en Morés, desde luego que hay un problema de [...?] y además son las tierras allí en Gallocanta y en algunos pueblos más. Son las tierras y eso ya lo hemos debatido y, desde luego, que se tienen que tomar medidas. Claro que se tienen que tomar medidas, claro que se tienen que tomar medidas. Se tienen que tomar medidas en tantas cosas.

Yo lo del plan de... y los programas y subprogramas, las actuaciones que ha habido en Teruel. ¿Yo voy a estar en contra de la depuradora que se ha hecho en el Maz, en Castellote. la que se va a hacer en Cantavieja? Pues claro que no estoy en contra. Estoy totalmente a favor, señor Olona. Y lo vamos a apoyar siempre y a usted lo ha tocado gestionar esto. Pero aquí ha habido unos responsables y se llama Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés, de un plan de depuración lamentable que ahora estamos padeciendo y que muchos alcaldes en el Pirineo y en otros determinados sitios han tenido que sufrir denuncias que, desde luego, luego se han quitado, que se han solucionado. Yo no lo niego.

Y luego lo que usted nos decía, señor Olona, que, de esos doce millones, Aragón no va a poner ni un solo euro. Me alegro, me alegro, pero no somos un ejemplo a seguir, señor Olona, no somos un ejemplo a seguir con todo lo que hemos tenido que vivir, con todo lo que hemos tenido que vivir. Y así no puede seguir la cosa, señor Olona, no puede seguir la cosa.

Yo voy a apoyar que todas estas, todas estas depuradoras vayan adelante, que poco a poco vayamos..., porque sabemos la situación que hay, sabemos la situación que hay y cada vez menos, ¿eh, señor Olona? Cada vez menos dinerito. Y queremos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seamos muy verdes y económicamente, pues tampoco se está apoyando lo que se tiene que apoyar y más en esto.

Y otra vez, ya por último, ya para terminar. Vamos a hacérselo mirar. Interés general, saneamiento y depuración, ¡chapó! Pero que el abastecimiento en el 2021 no sea de interés general en Aragón, mal camino, mal pueblo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, señor consejero, agradecerle su comparecencia ante esta Cámara para hablarnos de todos esos trabajos desarrollados por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales. Aunque también hay que decirlo, no le han dejado explayarse mucho en el tema.

Escuchando al Partido Popular, el señor Celma, escuchándole a usted está claro que no quería oír hablar de la gestión llevada a cabo por el Gobierno Aragón. No quería oír hablar de todas esas gestiones llevadas a cabo, de todas las infraestructuras creadas, ni de todos esos proyectos pendientes y políticas a seguir o perfilar. Ha desviado, señor Celma, ha desviado totalmente el tema, el objeto de esta comparecencia y usted lo sabe perfectamente. Simplemente hoy no le interesaba escuchar.

Señor Olona, la depuración adecuada de las aguas residuales es una prioridad manifiesta para el Gobierno de Aragón y a ello se está dedicando importantes recursos técnicos y económicos. Me gustaría empezar haciendo un poco de memoria y recordando algunas cuestiones. Ya en la pasada legislatura se reorientó completamente la política de la comunidad autónoma en materia de saneamiento y depuración. Fue un logro importante y hay que ponerlo en valor. Se consiguió garantizar la seguridad jurídica administrativa y la solvencia técnico económica de un modelo público.

El otro objetivo que se planteó y que fue claro también para el Gobierno fue el dar participación a los ayuntamientos. Pero hablamos de una participación efectiva, una participación efectiva, sí. Se ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de elegir entre tomar ellos la iniciativa, desarrollar su propio proyecto y ejecutarlo disponiendo de una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

subvención, o solicitar al Instituto Aragonés del Agua que actué vía ejecución directa. Incluso en este último caso, está perfectamente protocoliza... protocolizado que los entes locales tengan participación en el diseño del proyecto, aportando soluciones técnicas y, por tanto, contribuyendo a que las actuaciones se desarrollen en mejores condiciones y sean más eficaces.

Por tanto, y resumiendo, resaltar este cambio, este giro rotundo de modelo. Modelo puramente público y participativo.

Por otra parte, dar algunas cifras rápidamente, porque usted tampoco ha tenido mucho tiempo en su intervención. El Instituto Aragonés del Agua gestiona por encomienda de los municipios doscientas diecinueve depuradoras que emplean a trescientos treinta trabajadores directos, ampliándose durante este año 2021 en diecinueve demás, por lo que pasará a gestionar doscientas treinta y ocho depuradoras.

Hablando de infraestructuras, de depuración, clarísimo el importante esfuerzo, el importante impulso y avance en estos últimos años. Nadie puede negarlo. El nuevo Plan Pirineos, ya se ha explicado y todos conocemos lo sucedido. Se consiguió resolver esos contratos con las concesionarias y planificar y poner en marcha una nueva línea de trabajo. Ardua tarea, señor Olona. Un nuevo modelo ajeno al concesionario y actuando en dos vías bien diferenciadas: acometer esas diecinueve infraestructuras pendientes de mayores dimensiones en ese periodo 2020-24, por un lado; y convocando subvenciones en concurrencia competitiva para ir acometiendo las doscientas treinta y ocho instalaciones restantes entre el 2020 y el 2026. No voy a entrar en detalle. Estamos viendo claramente los resultados.

Y en el resto del territorio hay un mayor desarrollo en materia de depuración. Quedan municipios entre cien y seiscientos habitantes, principalmente, que no disponen de depuradora, pero la mayoría no superan los doscientos habitantes. Han puesto ya los ejemplos, han citado aquí, por ejemplo, en Teruel, las que se han puesto en marcha últimamente Mas de las Matas, Calaceite, Castellote y Mazaleón por citar algunas.

Hilando con lo dicho anteriormente y puesto que la mayoría de las infraestructuras pendientes en materia de depuración se concentran en núcleos muy pequeños, se está trabajando coordinadamente con el ministerio, con las confederaciones y los alcaldes en un modelo, un modelo de depuración adecuado al tamaño, estudiando a fondo la carga contaminante y que las actuaciones sean sostenibles, tanto en su construcción como en su posterior explotación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya para finalizar decir que está clara la firme apuesta del Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales y me remito a las políticas puestas en marcha y a los hechos. A hechos concretos, a las infraestructuras *[corte automático del sonido]* ... en el territorio aragonés y a esa búsqueda de un Aragón más verde y sostenible medioambientalmente.

Señor Olona, cuente con el respaldo y con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Para dar respuesta a los grupos parlamentarios, señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, presidente.

Señor Sanz, me ha hecho usted una pregunta muy concreta: ¿estoy o estamos escuchando a los ayuntamientos? Totalmente, sí. Forma parte... agradezco porque me han ayudado a completar, ¿verdad?, mi exposición y le digo rotundamente sí, señor Sanz, porque es parte esencial del cambio de modelo que se ha producido, acaba de sintetizar la señora Gimeno un cambio de modelo público y participativo. Pero también, la señora Peirat, ha dado un dato que creo que es totalmente... demuestra lo que acabo de decir.

¿Estamos escuchando los ayuntamientos? Sí. Mire, ahora mismo gestionamos, lo recuerdo, se ha dicho la cifra doscientos veintiuno, en estos momentos a principios de este año y terminaremos el año gestionando doscientos treinta y ocho. Por supuesto, sin plantear ninguna clase de imposición ni velada, ni implícita, ni de ninguna naturaleza. Yo, desde luego, estoy muy satisfecho de que esta apuesta que hemos hecho y que respondía y que respondía a planteamientos de ustedes mismos, ¿verdad?, de dejar a los ayuntamientos libertad de actuación está dando sus frutos. Y está dando sus frutos, demostrando, además, y también se ha citado y creo que nos tenemos que alegrar todos, que este cambio de modelo también ha contribuido a mejorar la imagen del propio Instituto y a recuperar la confianza que nunca debería haber perdido.

Si en estos momentos los ayuntamientos, insisto, voluntariamente, sin ningún tipo de... ninguna verdad, imposición ni cuestión de este tipo, pues deciden si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concretamente en el Pirineo y lo queremos extender a otros ámbitos, deciden si actúan de forma directa a través de una subvención, repito, del 95 o del 100% o lo hacen por ejecución directa. Y si aun haciéndolo por cualquiera de las dos vías, pues deciden si ellos quieren tener las... el mantenimiento o prefieren que lo haga el Instituto, insisto, libremente, están mayoritariamente optando porque sea el Instituto. Cosa que nos debemos alegrar en tanto en cuanto apostamos por un sistema público, porque mala noticia sería que en un sistema público los ayuntamientos no quisieran participar. Luego yo creo que, en esto, señor Sanz, creo que nos debemos alegrar todos de que esto sea así.

Ha hecho usted referencia al Plan de Saneamiento y Depuración y contesto también al señor Morón, que ha hecho la pregunta concreta: ¿cuál es su situación? Desde luego me comprometo, me comprometo, y estas cosas, pues con riesgo de no cumplirla, pero me comprometo a que este año esto lo resolvamos. Es verdad que quizá lo estamos haciendo al revés: tenemos el plan, estamos ejecutando un plan que, por circunstancias, pues, en fin, la verdad es que no muy lógicas, pero no está expresado, ¿verdad?, en un documento como debiera ser y debidamente formalizado. Desde luego, antes de finalizar el año resolveremos esta pequeña, creo yo que es una pequeña circunstancia, porque el plan lo estamos desarrollando, pero tiene que estar, efectivamente, formalizado en sus debidas condiciones y lo va a estar.

Desde luego, bueno... me decía usted, señor Morón, el grado de cumplimiento. Bueno, he dado las cifras, se las resumo. Mire, el Plan Pirineos, que básicamente es la principal... el principal reto que tenemos son ciento cuarenta y tres millones, de los cuales al final de año, de este año, habremos comprometido ochenta y cinco. O sea, estamos, lo he dicho antes, en la senda de cumplimiento. No acabaremos, señor Sanz, no sé si le he entendido bien, en el 2036, sino en el 2026. Y, además, les aseguro y les garantizo que hacía el 2026 -no sé si será el 2026 o el 2027-, pero en ese horizonte Aragón, Aragón tendrá el 99,99% de sus necesidades de saneamiento y depuración resueltas. Les digo esa cifra porque siempre *[Aplausos]* quedará algo, siempre quedará algo.

Y, además, esto creo que nos tenemos que alegrar, regocijaba todos. Quizá, señora Gimeno, es verdad que hoy aquí algunos no han querido... trayendo el tema, han hecho todo lo posible para ocultar un éxito, unos logros que yo considero que son de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos. Aunque es verdad que algunos es evidente que hemos hecho más que otros, pero es un éxito de todos.

Y, desde luego, señor Domínguez dice... no sé, ha dicho que en Aragón que no tenemos que... que no tenemos que presumir o algo así ha dicho. No sé, espere que lo voy a... que me lo he anotado y no lo encuentro. ¡Ah, que no somos un ejemplo a elegir!... a seguir. Pues sí que somos un ejemplo a seguir. En este tema somos un ejemplo a seguir.

Mire, somos la única comunidad autónoma que no contribuimos a ni un solo euro de sanción a la que me he referido antes. Pues oiga, ese es un ejemplo. Oiga, y teníamos un problema... es que hemos resuelto, oiga, es que hemos resuelto... ¿es que no tiene ningún valor? Y oiga me voy a aquí a reivindicar yo mismo... que hemos resuelto trescientos cincuenta millones de euros que se dice pronto y, oiga, no ha habido ningún problema que yo sepa. Nos han dado la razón los tribunales, pues oiga, eso... resolver trescientos cincuenta millones de contratos sin salir mal parado creo que es un ejemplo a seguir. *[Aplausos]*.

Y, además, para cambiar... para cambiar ciento ochenta grados el modelo. Un modelo que estaba atascado, que estábamos colapsados, que no tenía salida, que estábamos bloqueados y que lo estamos ejecutando. En fin, reconozco que tenemos un pequeño, una pequeña falta para, a lo mejor, no la matrícula de honor, ¿que no lo tenemos formalizado en el plan? Bueno, pues este año lo tenemos que resolver. Pero lo... pero es que lo esencial, señor Morón, no es que tengamos un plan, el problema es que resolvamos el problema.

Y, bueno, y desde luego, creo, estoy seguro que una de las principales contribuciones de estas dos... de esta legislatura y la anterior será el haber hecho una contribución muy significativa a la mejora ambiental a través del sistema... de saneamiento y depuración que, como digo, en el horizonte del 26 tendremos resuelto la cuestión.

Usted, señor Domínguez, pone mucho énfasis en las pequeñas poblaciones que tenemos pendientes. La señora Peirat lo ha dicho y tiene toda la razón, nos queda lo más difícil. El 7,17%... ahora ya nos queda un poco menos porque el 7,17 era en esa interpelación que me ha puesto el señor Romero di ese dato. Nos quedaban el 7,17. Ahora, ahora ya no nos queda menos. Debe ser como el seis o por ahí. Vamos a ir muy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despacito, porque el final..., esto es como eso que es asintótico, ¿verdad?, pues nos cuesta... nos queda lo más pequeño.

Pero una cosa, señor Domínguez, no tenga usted ninguna duda, y seguro que está de acuerdo conmigo, que los problemas graves de contaminación no los producen las pequeñas poblaciones. Los producen las grandes poblaciones, y eso lo tenemos resuelto. Nos quedan, señor Morón, de menos de cinco... de más de mil habitantes equivalentes, cinco. Y este año licitaremos Cantavieja, que creo que lo he dicho antes. De más de dos mil, que es la obligación, lo tenemos totalmente resuelto.

Bueno, entonces, en definitiva, nos queda lo más difícil y se ha hecho alusión por parte de varios de ustedes. Ha incidido el señor Palacín, lo ha comentado el señor Escartín, un tema que es muy importante, es el problema de evitar los sobredimensionamientos. Creo que esto lo hemos resuelto básicamente por esa simple sustitución del Plan Pirineos donde, bueno, pues también hay que entender que eso se hizo en su momento con unas previsiones y, desgraciadamente, vino el 2008 y nos cambió las coordenadas a todos. Pero bien, es verdad que había planteamientos... eso ya se ha revisado, ¿de acuerdo?

Pero, pero, nos quedan aún, sobre todo en el Pirineo, muchas poblaciones que tienen menos de diez habitantes. ¿A dónde quiero ir a parar con eso? Estamos haciendo un trabajo y ha habido también una referencia, que es... a la necesidad de la coordinación institucional de la señora Gimeno, que es muy importante, porque lo que tenemos que terminar de convencer a la Administración hidráulica, a la Dirección General del Agua, a la Confederación Hidrográfica de que hay algunos parámetros, hay algunas exigencias que se tienen que cambiar. No tiene sentido que en una población de diez habitantes o menos que, incluso parte del año no vive nadie, tengamos que aplicar unos parámetros -y estoy hablando de cuestiones estrictamente técnicas-, que nos llevan literalmente al sobredimensionamiento.

Entonces, lo que... lo que estamos trabajando y, además, creo que, de una manera, pues, muy, muy eficaz y, además, ya que... en fin, creo que tendrá sus frutos y será una contribución también que haremos desde Aragón a plantear no propiamente una excepción, sino, -y es una cuestión, insisto técnica- a evitar el sobredimensionamiento cambiando determinados parámetros técnicos que inevitablemente llevan el sobredimensionamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más, el objetivo y dejar clara esta idea que creo que en este ámbito que estamos político es más adecuada, es que no se trata de hacer depuradoras. Se trata de que nuestros ríos estén limpios. El objetivo no es hacer depuradoras de tal o cual clase, el objetivo es no contaminar. El objetivo es que... *[corte automático del sonido]*... aguas se traten convenientemente y podrá ser o deberá ser como tenga que ser, y, sobre todo, efectivamente, y siento que no me da tiempo a más, a que no incurramos, efectivamente, en ningún tipo de sobredimensionamiento.

Muchísimas gracias a todos los que han intervenido para aclarar y avanzar en este gran reto, que es la depuración y saneamiento de nuestras aguas residuales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona. *[Aplausos]*.

Vamos a hacer la próxima comparecencia, la consejera de Economía y, posteriormente, haremos el receso de cuarenta y cinco minutos.

Comparecencia... esperamos a que haya el cambio. Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la comunidad autónoma mediante los fondos REACT-EU.

Para su exposición, por un tiempo de diez minutos, señor Martínez en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a hablar de algo que creo que es importante en estos momentos. Vamos a hablar de los fondos europeos.

En estos momentos, en los que el ánimo de todos aquellos que tienen empresas, sean del tamaño que sean, están por los suelos, nosotros creemos que los fondos europeos, pues son la esperanza. Y en estos momentos en los cuales la mayoría de esas empresas ven su liquidez ahogada, están tratando de sobrevivir, pues estos fondos, probablemente, lo que sean es una oportunidad. Y es importante. Lo importante es cómo vamos a afrontar desde el Gobierno de Aragón, obviamente, cómo se va a afrontar, pues el uso y la efectividad de estos fondos europeos.

Yo lo que voy a hacer es plantearle hoy una visión... voy a ser constructivo, todo lo posible, una visión acerca de cuáles son los retos a los que nos vamos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enfrentar con estos fondos europeos y cómo deberían o qué efectos deberían de producirse. Y voy a tratar de bajar el balón al suelo.

Mire, voy a utilizar datos. Yo sabe que no es mi costumbre, pero voy a utilizar algunos datos: el 65% de las empresas ha oído hablar de cuáles son los... de que existen los fondos europeos; el 89%, en cambio, de ellas no ha accedido nunca; la mitad dicen que no saben dónde encontrar la información; un tercio que no saben si son adecuados para ellos y más de la mitad, el 58%, dicen que lo que les para... lo que normalmente les retiene para acceder a los fondos europeos son las trabas burocráticas a la hora de solicitar los fondos.

Curiosamente, en torno a un 40% dicen que son los niveles autonómicos y locales aquellos que deberían de atenderlos, puesto que son los más cercanos a su realidad. Son los que saben de qué va esto.

Yo creo que esto da una imagen de que es el Gobierno de Aragón, esto refleja perfectísimamente de que es el Gobierno de Aragón el que tiene que tomar la batuta en este asunto y de cuál es, en este momento, el hándicap que tiene que superarse. Se sabe que existen, pero no se sabe exactamente muy bien cómo se puede acceder a ellos y cómo se pueden utilizar.

Esto plantea, yo creo que para unos fondos que, vuelvo a repetir, son la esperanza, porque yo creo que nunca ha habido una lluvia de millones de semejante calado, semejante cifra. Yo creo, que plantea muchísimos retos y para nosotros son una preocupación. Los retos son los siguientes, eso es lo que me gustaría que contestase, cómo tiene el Gobierno planteado afrontarlos. El primero de todos es cómo van a facilitar el acceso. Se lo acabo de decir. Ese es el primer hándicap, facilitar el acceso.

El segundo es cómo van a conseguir que se invierte absolutamente todo después del historial que tenemos en Aragón, es un historial de muchísimos años, en cuanto a que no se han utilizado todos los fondos disponibles que venían de Europa, independientemente de que estos puedan ser otros completamente distintos.

El tercero y el más importante. En este sí que vamos a dar nosotros la vara, en este sí que vamos a ser nosotros pesados. ¿Cómo plantea el Gobierno de Aragón que estos fondos europeos, señora consejera, lleguen a los autónomos y a las pymes? Ese es el verdadero reto. Que las grandes empresas accedan a ellos va a ser meridianamente fácil. Primero, porque tienen departamentos que les pueden ayudar a solventar todos estos problemas y todas esas tramitaciones burocráticas. Son cantidades las que van a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manejar lo suficientemente relevantes como para que puedan pues destinar recursos a solventar estas problemáticas.

Pero lo que creemos seriamente es que, si esto no llega a las pymes y a los autónomos, estos fondos europeos no habrán tenido el efecto que pueden tener y que deberían de tener. Luego, creo que ese es el reto fundamental.

Y le voy a decir una cosa: estaremos vigilantes, señora consejera. Estaremos vigilantes para que no cometan algún pecado, algunos de estos pecaditos que lo que hacen es soliviantar... solucionar, pues la parte política de que hemos utilizado los fondos, pero que luego, en realidad, no tienen ningún efecto ni permiten que tengan la utilidad para la cual fueron destinados.

Primero, esperemos que no sean todo proyectos de la Administración. Segundo, vamos a estar vigilantes para que no volvamos a cometer pecados, o errores, o deslices, en cuanto al planteamiento y el impulso de nuevas empresas públicas con esos fondos europeos. Y lo que vamos a intentar, obviamente, o lo que no queremos tampoco, es el hecho de que vayan ustedes a intentar hacer más de lo mismo, pero esta vez utilizando dinero de los fondos europeos.

Tenemos que hacer cosas distintas. Porque ¿qué es lo que está sucediendo, señora consejera? Y ahora vamos a dar una visión y aquí sí que voy a bajar la pelota al suelo. Tal vez por la experiencia de todos estos casi... yo le diría mis últimos veinte años fuera de la política o antes de entrar en política. Mire, en un momento en el cual las dificultades para sostener los negocios ya de por sí son terribles, además de todo eso, nos encontramos con que se están produciendo cambios que las empresas tienen que acometer. Cuando peor lo tienen, cuando menos ingresan resulta que los cambios que se están produciendo les obligarían si quieren sobrevivir a adaptarse y eso supone innovar, y eso supone arriesgar, señora consejera. Lo siento, pero esta es una máxima que este diputado ha tenido desde siempre: el gran problema de la innovación en la empresa no es más que uno, que hay que arriesgar dinero, hay que arriesgar dinero.

Y yo creo que esto es algo que lo estamos viendo todos los días. Aquí no voy a ir con datos. Yo creo que ya ni siquiera es una percepción, es una realidad. Mire, la afección se va a producir en todos los sectores, se va a producir en los sectores tradicionales, se va a producir en los sectores estratégicos de la comunidad autónoma y se va a producir en sectores que van a ser emergente. Y le voy a poner algún ejemplo, mire, de cuál es nuestra preocupación, porque lo que estamos viendo es que todos estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambios se están produciendo a nivel general, pero son otras comunidades autónomas las que nos están adelantando. Y le voy a poner el ejemplo del sector logístico. ¿Cómo es posible que en este momento el sector logístico, que es un sector estratégico para la Comunidad Autónoma de Aragón, en el sector logístico nos estemos encontrando con que los principales proyectos -y le voy a poner un ejemplo simple y sencillo- los principales proyectos de impulso de la logística de última milla se estén estableciendo, se estén desarrollando aquí al lado, en la Comunidad valenciana? Le podría hablar de Cubo, le podría hablar de Ribot, le podría hablar del Grupo MOX. Son los que se están especializando en logística de última milla. En eso que ya se ha especializado Amazon, por cierto.

No tenemos ningún ejemplo aquí en Aragón. Lo que sí tenemos es Plaza, una inversión multimillonaria y teníamos ZLC. ZLC, Zaragoza *Logistic Center* donde teóricamente se desarrollaban, pues yo creo que las formaciones de mejor capacitación en el ámbito de la logística, pero no tenemos proyectos nuevos.

Este es un ejemplo en un sector en lo cual, nosotros, teóricamente en los últimos años hemos echado toda la carne en el asador. Nada más y nada menos que el sector de la logística. Pues me va a permitir: mi percepción, mi percepción es que se nos está escapando algo, señora consejera. Y percepción es que, si utilizamos bien los fondos europeos, probablemente podamos amarrar muchas de esas cosas que se nos están escapando y podamos atraer muchas otras que en este momento están surgiendo. Creo que eso sería un destino que en este momento tendría que plantearse el Gobierno de Aragón.

Pero le voy a decir por qué creo que no lo están haciendo, por qué creo que estamos errando, por qué creo que podemos cometer errores y que no podemos aprovechar al máximo esos fondos europeos, señora consejera. Porque lo interesante sería que en este momento hubiera un plan estratégico para Aragón y que supiéramos dónde queremos estar en el 2030. Le hago la primera propuesta: ¿qué le parece?

Planteamos entre todos un plan, no una... no una estrategia de recuperación que, sinceramente, me va a permitir el atrevimiento, creo que se ha quedado en la parte de economía, obsoleta. Yo se lo digo. En la parte de economía, creo que se ha quedado obsoleta y que habrá que revisar. No solo eso, sino que lo que creo es que lo que hay que establecer, yo creo que usted incluso estará... dígame si está de acuerdo conmigo. Ahí hay una serie de cosas que hay que hacer, pero creo que después del devenir de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

últimos años y después del devenir de las últimas horas y de ver la disrupción que se está produciendo en el tejido económico, la irrupción con las nuevas tecnologías, que la nueva forma de entender la empresa sea medioambiental o socialmente está produciendo en el tejido productivo, yo lo que creo es que tenemos que tomarnos esto... tener, abrir la mente un poco más e intentar ir un poco más allá. Y en ese poco más allá es donde realmente podremos aprovechar y podremos utilizar los fondos europeos. Porque le voy a decir una cosa, señora consejera, los fondos europeos solo son dinero. Los fondos europeos, señora consejera, solo son dinero. Su efectividad dependerá... sí, no me haga así. Son dinero, única y exclusivamente. Es un dinero que nos traslada la Unión Europea, así de sencillo.

Dependerá de para qué los queramos, en qué los utilicemos y cómo los utilicemos que sean efectivos. Y por eso viene... y a eso viene esta solicitud de comparecencia, para que usted me diga si ya tienen claro por dónde pretenden ir. Si no, no se preocupe, ya le digo que nosotros vamos a darle nuestra opinión en todo lo que queda de legislatura y, obviamente, es casi coincidente con el grueso de la recepción de esos fondos europeos. Que nos diga exactamente por dónde quiere ir y en la réplica pues nosotros le plantearemos qué es lo que pensamos, cómo creemos que debería de hacerlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Muy buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señor Martínez.

Me alegra que traiga usted a esta Cámara un debate, una solicitud de comparecencia en la que inició su intervención apostando por el constructivismo y que además sea un debate, así lo espero, sosegado, porque cuando hablamos de los fondos europeos, en la medida en la que actualmente conocemos que podemos dirigir todos y cada uno de nosotros los fondos europeos, estamos hablando ni siquiera de un proyecto de una comunidad autónoma, como puede ser la de Aragón, ni siquiera de un proyecto de un Gobierno autonómico como el Gobierno de Aragón, estamos hablando del futuro territorial del conjunto de la Unión Europea. En la parte alícuota que nos corresponde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos - y en eso, aparte de sosegado y constructivo, puedo decir que estoy coincidiendo con ese porcentaje al que usted aludía sobre las empresas que dice carecer de cierta información -, porque verá, no seré yo ni por mucho la que diga que no es este debate, y más en economía, de una importancia relevante. No solamente por el presente, sino, sobre todo, porque tendremos que diseñar el futuro a medio y largo plazo de la socioeconomía en el caso aragonés.

Pero usted me habla, señor Martínez, se lo digo de entrada, en un estadio hipotético y supuestamente bastante ulterior al que en la actualidad estamos todos. Ayer mismo se daba un nuevo paso a nivel europeo para obtener lo que todos estamos ansiando: una mayor concreción, una certeza definitiva en cuanto a la metodología, en cuanto a la utilidad, más allá de esa utilidad general, sino en cómo, eso que usted ha reiterado varias veces podemos hacer uso para que realmente esta oportunidad sea lo más eficiente posible. No estoy hablando exclusivamente a nivel europeo, sino para aquellas que han sido durante todos estos meses desde el pasado verano, las protagonistas de todo el trabajo que hemos desarrollado en el Gobierno de Aragón de su mano, las empresas, el tejido productivo.

Debatimos sobre un tema del cual no tenemos toda la información que nos gustaría, vamos pasando estadios. Sin embargo, sí quisiera por prudencia el que no cayéramos en la tentación de, sin tener toda esa información, generar unas expectativas que, al parecer, en este momento no van a poder ser reales de cara al tejido productivo que lo está pasando mal en general y en particular, a aquellos que peor lo están pasando.

Porque decía usted: “son una luz, una esperanza”. Coincido plenamente en este aspecto. Le añadiría “una motivación” de cara a esa fase de recuperación económica, pero para aquellas empresas pymes, autónomos, incluso también las hay grandes empresas que, ahora, usted apuntaba, tienen la liquidez ahogada y están trabajando por sobrevivir, no deberíamos generar las expectativas de que van a ser solo dinero, como usted decía, puesto que si algo queda claro desde un principio es que estamos hablando, no de un fondo al uso como los que han podido ir llegando al cabo de los años en materia de subvenciones, sino un fondo que pretende financiar proyectos finalistas.

Aquí no se trata de un reparto de dinero, sino que se trata de financiar proyectos coincidentes y alineados con el espíritu que marcan desde la Unión Europea y que, al mismo tiempo, están alineados y son coincidentes con el espíritu que desde el inicio de esta legislatura venimos marcando desde el conjunto del Gobierno de Aragón. Trabajar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por un Aragón verde, social y digital. Si usted a todos estos elementos, desafíos y retos le añade que cumpla con el ingrediente de la cohesión social y territorial, tenemos, de forma genérica, aquellos requisitos iniciales que todos estos proyectos deben incluir.

Coincido, como decían, que son luz, esperanza y que sin duda alguna son una palanca y una herramienta para lograr expectativas positivas. Que son una respuesta expansiva y esto lo digo de verdad con gratitud hacia la rapidez, agilidad y, sobre todo, orientación expansiva por parte de la Unión Europea como respuesta a la crisis económica actual frente -y comparativamente hablando- a la que hace una década tuvo, que más bien quedó como una respuesta de pasividad y con un mero argumento de la austeridad por encima de todo.

Más allá del marco general quisiera enfocar esta comparecencia hablando... ya que me la pida usted... me la pide usted, pensando en el Gobierno de Aragón, del trabajo que hemos llevado a lo largo de estos meses el total del Gobierno de Aragón para luego focalizarlo en el trabajo que, desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo, hemos estado llevando a cabo en nuestra parte alícuota dentro de la transversalidad de integración de toda la estrategia por la que usted me pregunta.

Sobre los fondos. El programa *Next Generation* estaremos de acuerdo en que ha habido mucha literatura, muchas explicaciones a lo largo de los meses. Disculpe. Sabemos, tenemos certezas, cómo no, que el programa incluye el plan o los fondos propiamente dichos, *Next Generation*, que incluye los mecanismos de recuperación y resiliencia, y que incluyen los fondos REACT-EU. Estos sí los puede conocer con mayor concreción, puesto que no solamente están consignados territorialmente para los Estados miembros de la Unión Europea, sino que a su vez cada comunidad autónoma los tenemos consignados en el presupuesto con unos programas, como usted bien conoce, en la pasada Ley de Presupuestos recientemente aprobada el 30 de diciembre, recogidos en la sección 30. Programas finalistas que guardan el espíritu que se requiere del conjunto de requisitos para estos fondos REACT-EU y que responden además a la disposición adicional novena, precisamente de esa Ley 4/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021.

Verá usted cumplimentado un conjunto de programas, de diversos departamentos a nivel Gobierno de Aragón que cumplen con esos requisitos. El conjunto del programa *Next Generation*, desde el pasado mes de julio del año 2020 en que fue aprobado por la Comisión Europea, nos arroja una serie de certezas, que son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mecanismos, en su conjunto, promotores de cohesión económica y social... social y territorial, como le decía del conjunto de la Unión Europea, que van a suponer y deben suponer -y para ello, entre todos debemos optimizar su uso-, un impulso a la transición ecológica y digital que tienen un objetivo fundamental, y es que su uso, el mejor de los usos posibles, sea un auténtico potenciador de crecimiento económico. Pero con otro modo de crecer.

Son unos fondos que, como bien conocerá, están sujetos a la condicionalidad. Con ello me refiero a que han venido acompañados de una agenda de reformas estructurales e inversiones por parte de todos y cada uno de los Estados miembros para los próximos cuatro años y que tiene una fecha límite para dichos Estados miembros marcada en el 30 de abril para la presentación de un plan de recuperación y residente a la Comisión Europea que se adjudicará en su momento al Plan Nacional de Reformas.

Conocemos que, en el reparto global para el conjunto de los Estados miembros, España cuenta con una cuantía de ciento cuarenta mil millones y, en definitiva, por acercarme más al terreno aragonés, que es un programa... es un mecanismo, como le decía, para financiar la recuperación. Que fomenta la inversión y que cuánto pretende es ese otro modelo de cara a crecer, ese otro modo de crecer, es decir, un cambio en un paradigma al que usted obviamente también apuntaba que acabará siendo un imperativo y estamos en esa transición.

Son y configuran una oportunidad, no solamente para Aragón, sino para el conjunto de la Unión Europea. A falta de esos criterios, de esas concreciones que tenemos para la metodología con cuestiones pendientes que son realmente importantes: concreción sobre gastos elegibles, si tienen o no tienen dentro de los programas el efecto incentivador necesario para los proyectos presentados, la materialización posible de proyectos singulares o incluso la figura de los [...] que tiene una descripción, pero debemos saber cómo podríamos canalizar o ajustar un proyecto singular con esa figura del [...?].

Cuanto hemos llevado a cabo en el ámbito de nuestra comunidad y desarrollaré en mi segunda intervención es, sobre todo y por encima de todo, a modo de resumen, a la espera de esa concreción, estar preparados. Estar preparados para, sobre todo, tener proyectos y para tener una interlocución directa y continuada con el Gobierno de España. Contamos con ideas y eso es motivo de orgullo por parte del tejido productivo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragonés, cargado de talento, compromiso y, sobre todo, de proyectos que coinciden con ese Aragón verde, social, digital, coincidente a su vez con el espíritu de los fondos.

Contamos con pretensiones, con mucho trabajo ya acumulado, pero, sobre todo, contamos con la certeza de que ese histórico al que usted aludía de la comunidad autónoma aragonesa, sea cual haya sido el color de los gobiernos, no es tal cual usted lo pinta, sino que Aragón es una comunidad que queda a la cabeza de la ejecución de los fondos europeos recibidos hasta el momento.

Estamos en otro momento, no solo hay que ejecutar, sino hay que hacerlo de la mejor forma posible para que la eficiencia del objetivo de este plan sea la que se pretende. En ese camino, no solamente es obvio que deberán estar vigilantes, sino que yo propongo desde este momento que, además, desde esta etapa previa a la concreción definitiva de los fondos y los requisitos contemos con ustedes, podamos contar con ustedes que así estamos convencidos en su papel también de agentes colaboradores de cara a aportar esos proyectos que todavía pueden irse sumando para presentarlos con la metodología que nos acaben concretando definitivamente desde el Gobierno de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón. *[Aplausos]*.

Su turno de réplica, señor Martínez.

El señor diputado (MARTÍNEZ ROMERO): Muchas gracias, señor presidente.

Recojo el guante, señora consejera, ya se lo anticipo. Yo creo que es incluso... va a ser incluso por deformación profesional, ya le puedo anunciar aquí el compromiso de este diputado y de este grupo parlamentario, de los que trabajamos en el área de Economía e Innovación desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en que vamos a convertirnos... el compromiso en que vamos a convertirnos en embajadores de los fondos europeos en esta comunidad autónoma. De hecho, ya hemos empezado. La mitad del tiempo lo estamos dedicando a la labor que realizamos en Cortes, a nuestra labor parlamentaria, pero al otro lado... la otra mitad del tiempo le puedo asegurar que lo estamos dedicando a visitar, a recorrer, a conocer cuáles son las inquietudes y las oportunidades que en este momento persiguen a aquellos que están ahí fuera que realmente nosotros consideramos, y de verdad nos lo creemos, que es para quienes trabajábamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese compromiso queda ahí. Nos convertiremos en embajadores de los fondos europeos en todos los ámbitos o en todos los estamentos económicos de esta comunidad autónoma. No lo haremos por el Gobierno de Aragón. Lo haremos porque Europa dice que esto es lo que hay que hacer. Esto no es una ocurrencia, es dinero, señora consejera, es dinero lo que viene para unas cosas muy concretas.

Yo le he dicho que el dinero... que lo que mandan... o lo que establece, o lo que vamos a recibir es simplemente dinero y voy a volver a reiterarlo: lo que recibimos es simplemente dinero y no tendrá utilidad, no tendrá utilidad si no establecemos unos mecanismos para que ese dinero sea... tenga la efectividad que persigue, consiga los objetivos que persigue.

Mire, yo vengo del mundo de las nuevas tecnologías, lo que antiguamente se llamaba *frikis*. Hace quince años nos llamaban *frikis*. Hoy lo que hacíamos hace quince años pues resulta que son cosas normales hasta para mi hijo de siete, o para mi sobrino de siete, perdone, que los míos ya son mayores.

A mí me hacía mucha gracia cuando la gente en lo que se centraba era en entender lo que era el 4G, en entender lo que era el Wifi, en entender lo que era la herramienta en sí misma. Y eso no es lo importante y me refiero a que en este momento comparo el dinero que vamos a recibir con lo que es el Wifi y con lo que es el 4G. Las empresas para poder aprovechar ese Wifi y ese 4G no tienen que entender exactamente cómo funcionan. No se trata de que eso... del elemento en sí mismo, como en este caso el dinero. Se trata de cómo se utiliza. Esa es la diferencia. El reto al que se enfrentan este momento, por poner un ejemplo, las empresas en su transformación digital es no tener disponible el instrumento que es el Wifi, sino cómo lo van a utilizar y de cómo lo utilicen dependerá su competitividad, que salgan adelante y que puedan obviamente ser muchísimo más rentables. El Wifi va a ser para todos. Bueno, pues le voy a decir una cosa: el dinero de la Unión Europea está disponible para todos, es exactamente lo mismo. La cuestión es cómo lo utilizamos, qué uso hacemos de esa herramienta, porque simplemente recibirlo sin un objetivo, sin un camino muy concreto que perseguimos, sinceramente, creemos que no tenga ninguna efectividad.

Yo lo que le planteo es lo siguiente. Mire, durante todos estos años algunos hemos visto empresas de inteligencia artificial, ya hace quince años. Hemos visto empresas de logística, hemos visto nacer en Aragón empresas de comercio electrónico, hemos visto empresas de todo tipo y la pregunta que me he hecho siempre es ¿por qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no llegan a ser grandes empresas? ¿Por qué no crecen? ¿Porque no llegan a convertirse en campeones? Y le voy a decir por qué creo que es, porque no hay ecosistema, porque no hay un escenario en el cual esto se pueda producir.

Pues bien, si no solucionamos eso, señora consejera, en todos los sectores, si no solucionamos eso, si no nos ponemos a trabajar, a disponer de herramientas que permitan que esas empresas se desarrollen el dinero de la Unión Europea no habrá valido para nada. Eso sí, mire, esto es como sembrar en un terreno baldío, por muchas semillas que tú echas simplemente se pierden.

Y eso va a suponer un plan estratégico. Eso va a suponer saber dónde queremos estar en 2030 y que para aprovechar los fondos europeos no solo establezcamos, por poner un ejemplo, una oficina virtual a la que sepan que todos tienen que dirigirse, tengan el tamaño que tengan: autónomos, pymes, grandes empresas se puedan informar, sino que además tenemos que utilizar todas las herramientas para arropar ese instrumento, que es el dinero, la utilidad de ese instrumento, que es el dinero que va a llegar de Europa. Y me estoy refiriendo: tenemos que saber cómo vamos a orientar la formación y las políticas activas de empleo; cómo vamos a establecer exactamente, el enfoque que le vamos a dar a las políticas activas de empleo. Tenemos que saber si por una vez, -y voy a hacerle propuestas, las iré haciendo a lo largo de toda la legislatura, sabe lo pesado que soy cuando me da por un tema en concreto - tenemos que establecer mecanismos que permitan invertir aquellos que en este momento quieren hacerlo. Hay muchos empresarios que quieren invertir. Se perdió Aragón Invierte en su día y no se ha puesto en marcha *[corte automático en la grabación]*... el que haya dinero privado también puede relanzar muchísimos proyectos.

Tenemos que establecer lugares, *hubs*, en los cuales la gente puede interactuar y pueda, yo diría que compartir sus inquietudes. Esto parecen tontadas, pero le voy a decir una cosa: en otras comunidades autónomas se ha hecho sin fondos europeos y está funcionando. Y eso es lo que me preocupa. ¿Piensa usted que porque aquí vengan fondos europeos va a funcionar? No. Esas comunes autónomas demuestran que lo que se necesita son otras cosas.

No quiero ni contarle lo que va a suceder cuando si ya está funcionando allí, ahora reciban ellos fondos europeos. Nos adelantaran por la izquierda, por la derecha, por encima y por abajo. Y eso es lo que no nos podemos permitir, porque, al fin y al cabo, todo aquello que se monte, toda industria, todo sector que se lance en otra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma, señora consejera, esto a veces es un juego de suma cero, sabe que perfectamente que lo que produce es el colapso en otras como puede ser en Aragón.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle, señora consejera, ¿cuándo tienen previsto que haya un plan estratégico?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Porque de momento, le voy a decir de su actitud lo único que he podido deducir es que tenemos cierta actitud pasiva. Voy a dejarlo ahí. Creo que tenemos que empezar a ser proactivos. Y vuelvo a repetirle mi compromiso, nuestro compromiso. Nos tendrá ahí para ayudarle y para hacer de embajadores. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, si usted deduce de mi primera intervención que este Gobierno, el Gobierno autonómico aragonés, tiene en esta materia actitud pasiva una de dos: o me he explicado muy mal o se anticipa a lo que usted tenía... la pretensión de acabar diciendo. Porque, todo lo contrario, señor Martínez, créame.

Hace usted una interpretación... lo lleva al terreno subjetivo para acabar lo que es una comparecencia constructiva y no es que le tenga que demostrar a usted, es que el tejido productivo aragonés y todas las interlocuciones que estamos teniendo en el propio marco del diálogo social, la más reciente o con quien está implicado de cara a este futuro para Aragón, utilizando y optimizando los fondos europeos, sabe que perfectísimamente esa actitud es la que no estamos llevando a cabo desde el pasado mes de julio del año 2020.

Lo que tengo que decirle es que hay ocasiones en sus intervenciones, que no sé si es cuestión de su propia imaginación, señor Martínez, o es que tiene más información que muchos ministerios, porque está usted dándole una aplicación a los fondos que la dejaré en hipotética. Yo entiendo que usted actúa de buena fe y que tiene en su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imaginario algún objetivo para el cual debieran servir los fondos. Lo que no tenemos es la certeza de que puedan ir dirigidos a ese tipo de cuestiones.

Trabajamos en ese Aragón verde, social y digital, señor Martínez, sin saber todavía cuánto y cómo va a acabar llegando de ese dinero que usted dice, porque hablamos de fondos y hablamos de dinero para gestionar directamente en la comunidad autónoma. La tarea hasta el momento dentro de esa estrategia que usted reitera en la... en la pregunta ya de nueva, en su segunda intervención, parte de unas pretensiones. Obviamente, estos fondos tienen que ir dirigidos a la generación de riqueza y empleo, no cabría otra opción, a través de la modernización en ese otro modo de crecer de sectores productivos de nuestro tejido empresarial, pero también de las Administraciones públicas. Deben ser unos fondos que faciliten las inversiones productivas a través de esta política de estímulos y, además, como usted reitera, debemos como Administración gestora de los fondos, el asegurar la capacidad real en la presentación de los mismos de ejecución de todas estas inversiones.

La tarea es transversal del conjunto del Gobierno y de sus Departamentos. En un primer estadio lo que hicimos fue, como le decía, recabar ideas. No tiene sentido para un conjunto de fondos finalistas para proyectos con nombres, apellidos, presupuesto, objetivo y requisitos coincidentes con el espíritu del programa, sin ellas no podríamos avanzar, pero insisto, no se están financiando ideas u objetivos genéricos, financian proyectos.

Y, en segundo lugar, toda esta tarea lo que acaba llevando y conduciendo es a la plasmación en proyectos de todos estos... en este conjunto de ideas, de finalidades, porque no solo hablo de lo que nos traen las empresas, sino también lo que desde la Administración, precisamente por esa modernización, apostamos por que de mano de la colaboración público privada pueda llegar a ser un motor en ese futuro socioeconómico aragonés, utilizando y optimizando el uso eficiente de estos fondos.

Le comentaba anteriormente los REACT-EU, el mecanismo de recuperación y resiliencia, desconocemos hasta el momento cuánto puede acabar llegando para Aragón. Insisto en que no es un reparto territorializado *per se* sino que va mediante proyectos y que sabemos para el conjunto de los ciento cuarenta mil de España se han destinado sesenta y cuatro mil trescientos millones a este mecanismo y que, por lo que vamos viendo, parece ser que se... llegarán, se canalizarán a través de diferentes programas desde los distintos ministerios, puesto que van haciéndose públicas, se están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convocando varias manifestaciones de interés. Falta todavía por concretar criterios en este aspecto.

Y en última instancia, los setenta y seis mil setecientos veinticuatro millones que forman el conjunto del resto del plan, propiamente dicho plan *Next Generation*. Esos proyectos con empresas por los que estamos trabajando. Bajo el paraguas en esta estrategia denominada Aragón Puede, por analogía al proyecto que a nivel estatal se está llevando a cabo con el nombre, la nomenclatura de España Puede, partimos de un punto relevante: el pacto por *[corte automático del sonido]*... el Gobierno del Ejecutivo aragonés y de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica.

Partimos de la transversalidad del trabajo desde los distintos Departamentos, a través de la búsqueda de propuestas, de la orientación de proyectos, de la colaboración intergubernamental, como le decía, y de la interlocución continua con el Gobierno de España. Partimos de una estrategia, de un trabajo continuo y transversal liderado por el presidente y a su vez, con tanto Departamento implicado, es decir, todos, coordinado por la Consejería de Presidencia.

Y finalizo, presidente, esta intervención recordando que toda esa tarea, todos estos proyectos que hasta el momento solamente le indico los que hemos recabado en el Departamento de Economía, Planificación y Empleo, daré más detalles en la última intervención, suman a fecha de hoy, 11 de febrero, ciento sesenta. Lo que pretendemos es dar ese impulso reafirmando ese Aragón más verde, más social y más digital del que todavía teníamos previsto trabajar por él al inicio de la legislatura.

Esta planificación consta, y hace tan solo unos días, desde el viernes pasado se hizo público, de cinco áreas estratégicas con un grupo de trabajo y, créame, que en eso sí coincido plenamente con usted, la mira, el objetivo final y conjunto por parte del Ejecutivo, pero también de las empresas es, por supuesto, sacar el mayor provecho. Exprimir, buscando la eficiencia y ejecutando en tiempo y forma, coincidiendo con los requisitos, pero pensando en ese futuro que, le vuelvo a recordar, no va a ser exitoso para el Gobierno de Aragón. Tiene conjuntamente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):
... colaboración, que acabar siendo exitoso para el conjunto de la Comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Autónoma de Aragón, para todo. Porque la vertebración, también en esta ocasión, importa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para el resto de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

La verdad es que es un tema trascendental, la estrategia de gestión de los fondos europeos. Bueno, es verdad que estamos en un momento plagado de incertidumbres y de inconcreciones, pero no es menos cierto que es un momento óptimo, señora consejera, para debatir de política. Sí hay cosas que sabemos sobre los fondos europeos. De entrada, el porqué, para qué y en qué, incluso el cómo a veces también de cara a los grandes rasgos de esa gestión que va ser diferenciada a como la hemos estado haciendo hasta ahora, hablaré después.

Pero, claro, los fondos de recuperación ponen encima de la mesa una serie de objetivos que persiguen superar, bueno, pues las debilidades estructurales de nuestro modelo productivo en el ámbito de la economía y son una oportunidad que va mucho más allá del dinero, porque tiene que ir acompañado de una voluntad clara de superación de los problemas estructurales de nuestro modelo productivo. Que han desembocado en despoblación, en desindustrialización y deslocalización, en desigualdad de género, en paro juvenil, en precariedad laboral, en tener estructuras productivas de bajo valor añadido, en una crisis ecológica profunda que en buena medida es responsable también de lo que nos está ocurriendo y en una economía muy poco resiliente cada vez más insertada en cadenas de valor globales más complejas que nos hacen profundamente... bueno, vulnerables.

Hoy, los trabajadores y las trabajadoras, las centrales sindicales están en la calle pidiendo además que ahora ya sí toca cambiar también esas disposiciones legales que han acompañado precisamente a este modelo productivo tan precario para impulsar lo que a nosotros nos parece una economía de muy baja calidad y de muchísima precariedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese es uno de los objetivos, el cambio de nuestro modelo productivo. Un cambio profundo. También políticamente hablando un cambio profundo. Por lo tanto, exige una reflexión previa. También hay otro objetivo que a nosotros no queremos desdeñar, porque si solo hablamos de economía nos estaremos confundiendo, que es fortalecer los servicios públicos que dan respuesta a los derechos fundamentales y que la COVID ha puesto de manifiesto.

La Comisión, en su documento de recomendaciones, es... con respecto al plan de reformas semestre europeo, hablaba de la necesidad del fortalecimiento de los servicios públicos. De hecho, los REACT-UE están fundamentalmente destinados a este menester, sanitariamente y Derechos Sociales. O sea, que no olvidemos que no podemos hablar de economía por un lado y de derechos por otro, porque nos estaremos confundiendo y volveremos a reproducir un modelo económico absolutamente culpable de esta situación.

En tercer lugar, transversalmente la digitalización.

Y por cuarto... y en cuarto lugar y fundamental para nosotros también, bueno, salir fortalecidos como espacio regional para superar esa Europa de los Mercaderes que nos ha caracterizado hasta estos momentos, vía reformas, vía recortes y avanzar hacia solidaridad y gestión compartida, ¿no?

Yo creo que estos elementos nos tienen que llevar a hablar de algo más que economía. La estrategia en Aragón no puede ser otra más que la estrategia estatal. El plan de recuperación en Aragón no puede diferir del plan estatal que contempla estos ejes y los desarrolla. Nosotros esperamos que tengamos en la cabeza un horizonte de modelo productivo distinto, una economía al servicio de las personas y del bienestar, localizada en el territorio, con una industria hoy, que es el Día de la Mujer y la Niña en la ciencia, es bueno recalcar que necesitamos una industria intensiva en conocimiento y que pivote también sobre las certezas que garantizan los mercados locales y también - por qué no- sobre la soberanía y los sectores estratégicos.

Hoy el debate es político en torno al qué papel queremos jugar como instituciones públicas de cara a esa transición y ese nuevo modelo y cómo vamos a actuar como tractoras, no solo en el ámbito de la gestión de proyectos, sino también en el ámbito del impulso de políticas. Y yo creo que ese debate sí lo podemos tener hoy. Se han arbitrado y se están habilitando mecanismos para poder hacerlo y hablaré después de los mecanismos de resiliencia, porque son dos cosas distintas, no porque lleven

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diferentes... no porque persigan diferentes objetivos, los REACT y el mecanismo de residencia, sino porque objetivamente van a responder a diferentes modelos de gestión, y eso es así. Uno va a responder a políticas de cohesión... de cohesión... políticas de cohesión clásicas: Feder, Feader, Fondo Social Europeo y otros sí van a tener un modelo de gestión basado en objetivos, cumplimiento de objetivos que irá facilitando la liberación de fondos para el desarrollo permanente de sus proyectos.

Por lo tanto, son cuestiones que tenemos que poner encima de la mesa aquellas que unen ambas gestiones, que son el para qué. Y en el para qué, Izquierda Unida considera que tenemos que avanzar hacia esa economía con calidad en el empleo, diversificada, sostenible y distribuida territorialmente al servicio de las personas y del territorio. Retos importantes en los que, si dejamos al albur solo de los intereses particulares, la gestión de estos recursos vamos a reproducir los déficits que ha producido ese modelo impulsado por esos mismos sujetos antes; es decir, la desigualdad, la desvertebración, etcétera. Por lo tanto, políticamente es necesario abordar estos asuntos.

En cualquier caso, yo sí que le voy a hacer varias preguntas porque sí que creo que el Gobierno Aragón tiene que estar ahora mismo en capacidad de aclararnos varias cuestiones: cómo vamos a coordinar entre los Departamentos del Gobierno de Aragón la gestión de los REACT, por un lado, que por competencias tocarían, caerían sobre la cartera del vicepresidente y todo lo que son las... cuestión... de la participación de los proyectos que Aragón lidere en el ámbito del mecanismo de resiliencia con participación en el Estado.

Porque va a haber alguien en la Comisión... en la Comisión Sectorial que se habilite en Madrid. Eso igual sí que pueden... pueden adelantárnoslo, ¿no? Y también le quiero preguntar porque, claro, usted hablaba de que hay que estar preparados, pero es que en la preparación está precisamente la génesis del desarrollo de los proyectos que vamos a poner encima de la mesa. Esos ciento sesenta proyectos ya responden en buena medida a estas preguntas que Izquierda Unida les está haciendo.

Por lo tanto, lo bueno sería conocerlos. Porque ahora hay muchas incertidumbres. Nosotros no podemos armar una intervención sin conocer realmente si los proyectos que vamos a liderar se están alineando, efectivamente, con esas diez líneas de trabajo que contemplaba el plan estatal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente.

Y en ese sentido, yo simplemente una... una recomendación o cuando menos nos preocuparía que al final esta oportunidad se tradujese exclusivamente en intentar financiar proyectos que teníamos antes o que tenían antes las entidades empresariales sin ningún tipo de reflexión ni incorporación después de los aprendizajes que nos deja la crisis e intentar encajar esos proyectos en los diferentes fondos. Porque si estamos haciendo eso, si vamos a hacer eso nos vamos a confundir, señorías, nos vamos a confundir.

Y en ese sentido, también, tener en cuenta que el papel de lo público, que permiten figuras, por ejemplo, como las de economía mixta, agrupaciones o consorcios que plantean precisamente para la gestión de los fondos y los [...?], el Decreto 36 del 2020 pueden ser muy interesante de cara a garantizar el liderazgo tractor del Gobierno de Aragón, porque a mí me preocupa también el papel de la pequeña empresa, de los autónomos y de la economía social en el impulso de esta nueva economía.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidente. Buenos días, señora Gastón.

En primer lugar, disculpar a mi compañero Jesús Guerrero y así darle las gracias por las explicaciones que nos ha ofrecido hoy en su comparecencia en relación a la estrategia iniciada por el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de Aragón a través de los fondos REACT.

Efectivamente, como se ha indicado a lo largo de otras intervenciones, los fondos que nos ocupan forman parte del plan, de ese plan aprobado por la Comisión Europea el año pasado. No me voy a extender en hablar sobre la importancia de estos fondos para nuestra comunidad en el contexto de crisis sin precedentes que ha provocado esta pandemia de la COVID-19 en todos los ámbitos de la vida de nuestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragoneses, el sanitario, el social, el económico, etcétera, porque creo que esto es evidente.

Y discrepo con usted, señor Martínez. Discrepo en que el Gobierno de Aragón ha tenido una postura pasiva. Para nosotros, el Gobierno de Aragón ha tomado la iniciativa en todos los campos y con una prioridad absoluta: no dejar a nadie atrás. Son muchos los frentes a los que nos encontramos y para ello la financiación resulta, evidentemente, esencial. En lo que a los fondos REACT se refiere, y tal y como informé el pasado mes de diciembre... se informó a las comunidades autónomas, sus fondos deben destinarse a financiar fundamentalmente operaciones en el ámbito de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro: es decir, a reforzar con partidas adicionales las políticas públicas básicas en un contexto de crisis en el que se ha demostrado como red de seguridad para millones de ciudadanos, sin olvidarnos nunca, por supuesto, de nuestro sector empresarial.

De manera correlativa, la Ley de Presupuestos de Aragón que aprobamos en este Parlamento y a la que la señora consejera también hacía referencia, incluye en su disposición adicional, concretamente la novena, en la que se regula la gestión de los créditos financiados con cargo a estos fondos y se han consignado doscientos dieciséis millones de euros a través de la sección 30.

Es fundamental la agilidad en esta materia por parte de los Ejecutivos y el Gobierno de Aragón está siendo ágil. La recuperación social y económica pasa necesariamente por la correcta gestión de estos fondos, que se conciben como un instrumento a corto y medio plazo, como programación adicional en el ámbito de los Feder o de los FSE. Son las grandes herramientas económicas destinadas a enfrentarse a las consecuencias de tipo social y económico derivadas de la pandemia en Aragón.

Y con un impulso, además, para los diversos procesos de digitalización y ecológicos, que eran ya una reivindicación prioritaria en la realidad del 2020 anterior a la pandemia y ahora, con esta, en el 2021 se alzan como auténticas necesidades en tiempo real.

Compartimos, igualmente, desde nuestro grupo parlamentario, los objetivos concretos a través de estos fondos, como puede ser el apoyo a la inversión en productos y servicios sanitarios, apoyo a la inversión de las pymes, por supuesto, economía digital

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y verde, infraestructuras básicas y en sectores especialmente afectados, como es el caso del turismo.

El papel del Gobierno de Aragón es crucial en esta gestión. En este sentido y detrás de esa responsabilidad figura el objetivo de conseguir una recuperación total en los ámbitos social y económico, de manera que, frente al nuevo horizonte, Aragón se encuentre en una situación estructural adecuada para afrontar nuevos retos de futuro, vertebrando el territorio activando la economía, atendiendo la urgencia social y sanitaria y todo ello en los plazos adecuados que permitan una recuperación en tiempo y forma.

Es también una responsabilidad de todos, porque todos estamos obligados a entendernos y a facilitar lo que el ciudadano espera: que tengamos altura de miras, que nos dejemos de pugnas políticas que no nos conducen a nada y que dediquemos todos nuestros esfuerzos a lograr que, en Aragón, sus ciudadanos, sus pymes, sus autónomos, sus trabajadores encuentren en este Parlamento y en su Ejecutivo el apoyo necesario para conseguirlo.

En ese camino está el Gobierno de Aragón y, obviamente, en esa misma posición se encontrará siempre el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Gracias, señora consejera, por las explicaciones que nos acaba de manifestar.

Lo primero que queremos decir en este punto es que, gracias a la abstención de Vox en el Congreso de los Diputados a la convalidación del Decreto Ley sobre los fondos europeos, hoy podemos hablar de dos cosas: primero, que los fondos europeos llegarán a España lo más rápido posible y tan pronto se disipen las incertidumbres que Bruselas tiene en cuanto a los criterios de reparto. A este respecto, desde Vox creemos que los fondos europeos son la única tabla de salvación para muchos aragoneses. Por ello entendemos necesario inyectar liquidez en la economía aragonesa cuanto antes para que la crisis de liquidez no se convierta en una crisis de solvencia.

En segundo lugar, permite abrir el debate legislativo en el Congreso de los Diputados mediante la tramitación como proyecto de ley y, por tanto, dar la posibilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de incorporar enmiendas que enriquezcan el texto y aporten transparencia y control en la gestión de los fondos.

Desde Vox pensamos que es necesario que estos fondos europeos lleguen cuanto antes a nuestro tejido empresarial, principalmente pymes y autónomos que, en Aragón, como en el resto de España, son los que soportan la mayor parte del tejido económico. No obstante, nos preocupa, tal como nos acaba de explicar, no sé... que ayer se dieron unas cuantas certezas en cuanto a las condiciones a las que están sujetos la subvención o la... la transmisión de estos fondos. Digitalizar el sector público, transformación digital de sectores estratégicos, lo cual nos parece sumamente importante como sanidad, turismo, agroalimentación o telecomunicaciones, pero nos preocupa que el Gobierno todavía no ha definido qué parte de los fondos se destinarán a los pequeños negocios.

Por tanto, lo que esperamos del Departamento de Economía, Planificación y Empleo es que en la medida en que le corresponde ayude a nuestras pymes y autónomos a la obtención de estos fondos europeos porque serán las comunidades autónomas las que van a ser las encargadas de gestionar estos fondos y las que mejor conocen de cerca las necesidades de sus pymes y sus autónomos.

Por eso, ya que las ayudas directas son las peticiones más solicitadas por organizaciones empresariales de autónomos y de gestores económicos, queríamos saber si tienen previsto en el Gobierno de Aragón aplicar este mecanismo de las ayudas directas que deben destinarse a actividades donde las restricciones han supuesto más del 90% de pérdidas. Ese Departamento deberá asegurar a pymes y autónomos acceder a estos fondos en igualdad de oportunidades, al igual que el resto de actores nacionales, dando transparencia a los procedimientos de obtención de los fondos, dejando al margen criterios ideológicos y centrándonos únicamente en el reparto de... de fondos en criterios técnicos. Se trata de evitar un nuevo Plan E socialista. Y queremos saber si se va a aprovechar esta oportunidad o lo vamos a perder como en la época de Zapatero.

Como saben, las empresas necesitan asesoramiento para definir los proyectos definitivos, ayudas para saber a cuáles concurrir o cómo adaptarse a las bases de dichas convocatorias y creemos que desde esta consejería se está en ello y nos parece bien. Desde luego, no nos podríamos dejar perder ningún proyecto que cree empleo y riqueza, no solo en Aragón, sino en toda España.

Dudas que tenemos es que, por lo que sabemos, el señor Lambán habló dentro del programa Aragón Puede de que ahora mismo hay encima de la mesa ciento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cincuenta proyectos que requieren de una inversión de más de diez mil millones de euros, pero, por otro lado, en los presupuestos se han contemplado doscientos sesenta y siete millones, que son escasamente el 2,7 de los fondos REACT-EU que van a llegar a España en 2021. Por ello, nos gustaría saber cómo van a llegar a esos ciento cincuenta proyectos porque las cuentas no nos cuadran.

Nos gustaría saber también una fecha cierta para la recepción de los fondos, porque estamos ya en febrero y el tejido empresarial se desangra. También nos gustaría saber si el Departamento está preparado para afrontar esta gestión de los proyectos de forma ágil, transparente y eficaz, y si nos podría informar de cómo se están organizando en este sentido.

También nos gustaría saber qué controles específicos van a establecer que nos aseguren el destino de los fondos, que el destino de los fondos el objetivo último tiene que ser crear puestos de trabajo y riqueza. ¿Cómo se van a asegurar también de que, hasta el último autónomo, si lo desea, va a ser capaz de llegar a estos fondos? Y si tienen prevista alguna campaña de comunicación.

Hoy por hoy, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, pensamos que todo es incertidumbre. Los aragoneses demandan confianza y determinación en las soluciones económicas. Urgen medidas de salvación ya.

No me ha escuchado la última, pero muchas gracias de todos modos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señora consejera, decía usted al principio de su intervención que no va a ser el único debate que tengamos sobre los fondos europeos, evidentemente, pero yo creo que este, cuando leamos el Diario de Sesiones vamos a poder extraer conclusiones, yo creo que, al menos, interesantes. Por ahora, bueno, en principio era una... una comparecencia para los fondos REACT-EU y hemos estado hablando de todos los fondos. Unos... bueno, pues los ojos liberales solamente miran estos fondos para la parte privada. Señor Martínez, usted se ha olvidado también esto de la cohesión territorial, la cohesión social, el papel que tiene que tener lo público, ha demonizado, incluso, empresas públicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, es verdad que por parte de la señoría de Vox, cosas un poco contradictorias en sí misma. Gracias a ellos, vamos a poder aplicar estos fondos, pero lo que más me ha sorprendido es que ha puesto en valor a las comunidades autónomas, algo verdaderamente sorprendente en el discurso de Vox. Luego ya ha seguido diciendo que si la ideología, que si no sé qué... pues, oiga, para hacer política, hace falta ideología. Y gracias a la ideología, la salida de la crisis ahora lo que nos estamos planteando es de otra forma, hemos pasado de las políticas de austeridad a las políticas expansivas, y eso se llama ideología, señora Fernández. Ideología totalmente distinta a la que ustedes plantean, porque están pidiendo aquí lo uno y lo contrario, que haya mucho control, pero, por otro lado, tampoco aplauden el control cuando se ejerce desde la Administración.

Pero, bueno, yo creo que yendo un poco más si puedo a lo que es el hilo de esta comparecencia. La verdad es que ha habido un cambio de paradigma, de cómo afrontábamos a las secuelas de la COVID. Por un lado, en el primer... en el primer envite, es evidente que lo que había que hacer era buscar algo para paliar... perdón, para impedir que la COVID se siguiera propagando y, para ello, solamente era una vacuna y creo que ha habido una lección aquí de esfuerzos, de aunar talentos y de que en un tiempo récord se haya conseguido la ansiada vacuna.

Y luego están, bueno... pues todas esas herramientas que hay que diseñar en el medio plazo para paliar y para hacer ese cambio de modelo productivo de las secuelas que va a dejar la COVID, tanto en la parte social como en la parte económica y es aquí donde nos estamos enfrentando. Han llegado... los millones están ahí. Europa se puso las pilas. Yo siempre digo que la COVID nos ha hecho más europeístas.

Y lo que es una fortaleza de que han llegado pronto también puede ser una debilidad por la que apuntan otros de que no se conoce cómo se va a... cómo se van a gestionar estos fondos. Pero, bueno, yo creo que reconociendo eso ya tenemos un camino importante avanzado para poder hacer llegar... que yo creo que es algo más que una lluvia de millones, señor Martínez, creo que es también un deseo compartido de cambiar ese modelo productivo que tiene que dar cobijo a las empresas, pero sin perder el horizonte tampoco de que esa... hay una parte de los fondos que van destinados para la cohesión territorial y la cohesión social. Con lo cual, espero que cuando usted sea constructivo también se acuerde de la parte social, porque si no, si no empezamos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablar de la economía de los cuidados, si no empezamos a hablar de otras cuestiones, nos quedaremos a la mitad.

Yo creo que Aragón se le ha abierto una ventana de oportunidades con la llegada de estos fondos, y así es como lo tenemos que ver. Estos fondos, es verdad que también han generado muchísimas expectativas y que no debemos fallar en las expectativas. Tenemos que ser... tenemos que modular esas expectativas, pero hace que se cumplan. Y hay algo que a mí me parece muy importante, es muy importante reconocer cuál es nuestro tejido productivo. Sabemos que, gran parte, está sustentado por pequeñas empresas, pymes, pymes, perdón, y autónomos, pero también sabemos que están repartidos por el territorio.

Yo creo que donde el Gobierno de Aragón tiene que poner especial cuidado y especial mimo es en que esa... esos fondos, esos millones puedan llegar a todo el territorio, se puedan impregnar, porque conseguiremos dos cosas, conseguiremos dos cuestiones que me parecen importante: ese cambio de modelo productivo para tener una economía mucho más solvente a través de la digitalización, de la denominada verde, pero también conseguir crear empleo de calidad en todo el territorio... *[corte automático del sonido]* la población y revertir también una lacra muy importante que tenemos en Aragón, que es la despoblación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señor Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Hablamos, señorías, de los fondos europeos, cuyo objetivo es impulsar la recuperación social y económica del país, tras el impacto provocado por la COVID-19.

Respecto a los fondos REACT que... de los que estamos hablando mayoritariamente, el foco se pone en el fortalecimiento del Estado del bienestar con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Y yo creo que esto es importante señalarlo, porque en la medida que puedan recuperarse los servicios públicos, que se fortalezcan, por tanto, con una adecuada financiación, iremos recuperándonos de esta crisis. Porque sin blindar los servicios públicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales que cubren las necesidades más básicas de toda la ciudadanía, que son la red principal de cuidados,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de protección, pues va a ser muy difícil salir de esta crisis de una manera justa para todos y para todas.

Por tanto, yo creo que es importante decir que no deberíamos, no deberíamos, en este sentido, encontrarnos con contraprestaciones, con reformas impuestas por parte de Europa que, al final, pueden sonar a recortes y lo estamos oyendo en los últimos días y... por ejemplo, con el tema de las pensiones. Yo creo que, efectivamente, si lo que debemos hacer es blindar los servicios públicos, toda la política de recuperación debería ir en consonancia con esto.

Los fondos, asimismo, deben impulsar un cambio en el modelo productivo, apostando por la I+D+I, la creación de empleo de calidad, fomentar la transición ecológica digital, la cohesión social y territorial, la igualdad y destinándose prioritariamente a las pymes y autónomos. Y en este marco, pues a España le corresponde diez mil millones, ocho mil que se canalizarán este año a través de fondos Feder y Fondo Social Europeo y dos mil en el año 22. Y, como bien ha dicho, tenemos doscientos dieciséis millones para este 2021 en los presupuestos de Aragón.

Yo creo que aquí, en todo caso, sí que debemos tener una reflexión, porque, como estamos hablado de todo el paquete de ayudas europeas, de todos los fondos, de esos ciento cuarenta mil millones, sí que es verdad que hay una cosa clara, que de esos ciento cuarenta mil, diez mil son los que sí que están enfocados prioritariamente a pymes, a autónomos, a reactivar nuestro tejido productivo, que, efectivamente el 90% lo conforman pymes y autónomos y, por lo tanto, crear empleo y a blindar los servicios públicos. Eso... de eso nos hablan los fondos REACT. El resto, pues, como bien han dicho otros portavoces, veremos qué procedimientos, veremos quiénes acceden, porque, claro, lo que nos estamos encontrando de entrada es que aquí con las grandes empresas desde Endesa, a Inditex, a Iberdrola, que tienen cuentas de resultados y de beneficios desorbitadas, pues ya están diciendo: “ojo, que una parte de estos fondos nos pueden corresponder”.

Yo quiero decir con esto que con todo este marco es complicado. Puede ser complicado. Quiero decir que tenemos que tener en cuenta una gestión muy eficiente y un impulso de políticas públicas a la altura de no acabar en la salida de casilla que nos dejó la crisis de 2008, cuando estábamos salvando bancos, cuando estábamos salvando a la banca y lo que nos pasó y la recuperación que hubo. Yo creo que esta reflexión es muy necesaria hacerla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, yo creo que, centrándonos en ese, en ese presupuesto de Aragón, en esos doscientos dieciséis millones repartidos en los Departamentos, en los distintos Departamentos y que ya usted, consejera, nos ha hablado de esos proyectos que tiene el Departamento de Economía, pues bueno, yo me gustaría quizá en su siguiente intervención que nos pueda comentar un poco más sobre esa transversalidad que se les debe suponer; es decir, cuando hablemos de proyectos económicos de recuperación también tenemos que estar hablando de la igualdad, tenemos que estar hablando de la economía de los cuidados, tenemos que estar hablando de la economía social... sí termino, presidente.

De la diversificación y bueno, aunque claro no... no es el momento para que usted nos detalle, obviamente, los ciento cincuenta proyectos, sí un poco ver si... bueno esas cuestiones están recogidas para ahondar en ese cambio de modelo productivo del que hemos hablado más de una vez y que esto debería ser palanca de impulso para que, de verdad, cambie y tengamos un sistema económico mucho mejor y no tan frágil, como ha demostrado esta crisis que tenemos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Hoy hablamos de fondos europeos, un asunto que no es baladí, un asunto tremendamente importante y mi intervención va a costar de cuatro puntos, voy por el primero.

Existe una cierta arbitrariedad hasta el momento en el reparto de fondos de la Unión Europea y me voy a explicar: el Real Decreto 36/2020 de 30 de diciembre, a la sazón, un decreto a mayor gloria de don Pedro Sánchez, ha sido criticado, para empezar, en sus formas por el informe del Consejo de Estado, que no ha querido publicar el señor Sánchez, transparencia total. Y qué salió adelante por el apoyo de Bildu y por la abstención de Vox.

Gracias a esos apoyos, el Consejo de Ministros puede hacer y deshacer a su antojo, sin ningún tipo de control de ningún grupo político. El reparto de fondos ha sido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criticado también por su falta de proporcionalidad y criterios objetivos en el reparto. El único criterio hasta ahora que desde el Partido Popular hemos apreciado es que el ministro Illa se presentaba a las elecciones en Cataluña a los pocos meses y Cataluña, casualidad o causalidad es la más beneficiada: mil setecientos millones de euros, el 17,1% de los fondos totales.

Aragón, señora consejera, va a recibir un total de doscientos sesenta y siete millones de euros del Fondo REACT Europa. Nada más y nada menos que el 2,7% frente al 17,1% de los catalanes. De un total de, nada más y nada menos de diez mil millones de euros y una pequeña propina de ciento treinta y ocho millones más del mecanismo de recuperación y resiliencia a través de los Ministerios de Transportes y de Transición Ecológica.

Y yo le pregunto para empezar a calentar motores: ¿es este el adelanto de lo que propone el Gobierno de España como nuevo sistema de financiación territorial? ¿Es este el reparto que lleva en la cabeza, el señor Sánchez, de cómo se tienen que distribuir los recursos del Estado en las diversas comunidades autónomas? ¿Hasta allí llega la capacidad de negociación del Gobierno de Aragón? ¿No han podido un poquito más, unos millones más, unos tantos por cientos más? Y por ciento... por cierto, ¿quién va a administrarlos? Porque yo un día escuché hablar de fondos al consejero de Agricultura, otro día a la de Sanidad, otro día al de Industria y algún día a usted. Como nos toque el mismo reparto que con los presupuestos vamos apañados lo que vamos a controlar en su consejería. Y lo digo con actitud de ayudar, con actitud positiva.

Segunda cuestión importante. Se supone que deben destinarse a financiar fundamentalmente operaciones en el ámbito de educación, la sanidad y los servicios sociales para paliar el impacto sufridos en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro y leo literal. Yo le pregunto: ¿es esa cantidad suficiente para garantizar el futuro de los servicios públicos de Aragón, a su juicio? ¿Tan pocas ideas tenemos que no necesitamos más? ¿En esto consiste el plan de recuperación, transformación y resiliencia que lidera don Pedro Sánchez? ¿Para esto se consensuó la Estrategia Aragonesa de Recuperación? ¿Para eso tenemos un comité de expertos del que no sabemos nada desde agosto, señora consejera? ¿Para eso un presupuesto para este 2021 de siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro millones con el que se quería avanzar y que, por cierto, desestimó todas las enmiendas que le presentamos desde el Partido Popular para aumentar la [...] de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pymes, la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud, Plan especial de Sostenibilidad de autónomos y pymes?

Tercera cuestión, importante también. Habla usted de Aragón social, verde y digital, y yo le digo ninguno de estos tres objetivos se ha cumplido hasta ahora, ni uno. Comienzo: Aragón Social. Durante 2020, Aragón destruyó sesenta y tres puestos de trabajo cada día en el 2020. De tal forma, que hemos perdido veintitrés mil cien empleos, una caída del 3,91, que representa el cuarto peor registro de todas las comunidades autónomas. Se nos ha acabado el discurso de que estamos por encima de la media.

Mire, tenemos toda una generación perdida para el empleo por la gestión del cuatripartito de izquierdas... *[corte automático del sonido]* con los autónomos y con las pymes de toda la historia reciente de Aragón. Y yo le digo: ¿qué van a hacer con esto? Con la pobreza infantil, con el empleo de la mujer, con el empleo del medio rural, con el empleo juvenil y con los autónomos.

Aragón Verde. Ninguna de nuestras iniciativas, y hemos presentado unas cuantas, en estas Cortes sobre Aragón Verde han aprobado. No concretan ni un plan de economía circular y Aragón Digital -y termino ya- mire, con esto puede estar muy muy tranquila, porque a este paso... a este... porque a este paso no va a haber ninguna empresa que digitalizar porque no vamos a tener tejido productivo ni autónomos ni pymes, con lo cual en esto estén tranquilos.

Aragón cerró 2020 con ciento veinticinco empresas en concurso de acreedores.

Y termino ya con conclusiones. Miren, desde el Partido Popular, señora consejera, creemos que no han llegado suficientes fondos desde el Gobierno de Pedro Sánchez, lo creemos de verdad, porque creemos que desde el Gobierno de Aragón no tenemos capacidad de presión ni de negociación, querríamos que lleguen mucho más fondos.

Segundo lugar, creemos que desde el Gobierno de Aragón no tenemos ideas suficientes...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... Voy terminando, para generar economía productiva, mantener el empleo y crear bienestar a los aragoneses. Y no lo digo yo, lo dicen los datos que son muy malos.

Tercera conclusión, no se han generado mecanismos, ninguno, de colaboración público privada para absorber y ejecutar los fondos que llegan. Somos, desde el Gobierno de Aragón, ineficaces e ineficientes. Mire, señora consejera, queda mucha tarea por delante, muchísima y pese a todos estos antecedentes, que son muy malos, desde el Partido Popular le deseamos éxito en la gestión.

Le tendemos la mano que espero que nos la acoja y, pese al contexto actual, esperemos mejorar estas cantidades y que estos fondos sirvan para reactivar un Aragón que en estos momentos la situación de empleo está muy mal.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Gracias, señor presidente y muchas gracias también a usted, señora consejera, por su comparecencia hoy aquí, por las explicaciones y por el detalle que nos ha dado de cuanto desde su Departamento se va a realizar.

Al objeto de la comparecencia, me gustaría aprovechar esta ocasión para comenzar poniendo en valor la respuesta a esta crisis que han dado tanto el Gobierno de España como la Unión Europea. Una respuesta muy diferente a la dada en la anterior crisis y gracias a la cual, pues en este caso, podemos disponer de esos fondos europeos extraordinarios. Y es que sin esa forma distinta de entender cómo se... actuar por parte de Europa y cómo se debía responder a esta crisis, pues hoy, por ejemplo, no podíamos tener este debate de qué es lo que se va a hacer y cuál es la estrategia que se va a seguir para el desarrollo económico en nuestra comunidad mediante estos fondos europeos. *[Aplausos]*.

Y me voy a centrar en esta primera parte de mi intervención en los fondos REACT. Unos fondos que, según la propia Comisión Europea, proporcionarán financiación adicional para los sectores más importantes, sectores que serán cruciales para asentar las bases de una recuperación sólida. De estos fondos, se conoce que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón recibirá doscientos sesenta y siete millones de euros y cuyos objetivos principales serán, pues, financiar proyectos que permitan fortalecer la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como apoyar al tejido productivo para intentar cuanto antes reactivar la economía.

Por ello y para ello, el Presupuesto del Gobierno de Aragón, aprobado en diciembre por una gran mayoría, tiene presupuestado en la sección 30, esos doscientos dieciséis millones de euros que corresponden a estos fondos REACT. Doscientos dieciséis millones de euros repartidos en distintos programas y de los cuales ya se advierte que estos programas tienen una cantidad asignada que puede ser estimativa, puesto que pueden estar sujetos a variaciones, ya que será el propio Gobierno de Aragón, como órgano competente para ello, el que determine cuáles serán los proyectos que deben financiarse con cargo a estos fondos.

No obstante, señor Martínez, yo le digo que esté tranquilo porque le puedo asegurar que todos y cada uno de los proyectos que se lleven a cargo con... que se lleven a cabo con cargo a estos fondos REACT cumplirán con los objetivos acordados en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social que tanto su partido como el mío, junto a muchos otros, aprobamos.

En definitiva, estos fondos, los fondos REACT, servirán para conseguir una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. Y desde el Grupo Socialista sabemos que así será porque este Gobierno, desde el primer día, busca hacer de Aragón, un Aragón más verde, un Aragón más social y un Aragón más digital. Pero es que este Gobierno, además de trabajar en estos proyectos que se financiarán con los fondos REACT, desde hace meses, como usted bien ha dicho, señora consejera, se viene trabajando junto con los agentes socioeconómicos y junto con el Gobierno de España en el denominado Plan Aragón Puede, con el que se pretende captar cuantos más fondos europeos sea posible para poder llevar a cabo en nuestra comunidad proyectos que generen una gran inversión y que tengan un gran efecto multiplicador.

Decía el señor Martínez que se le escapaba alguna cosa. Igual lo que se le ha escapado es esta noticia: “El Gobierno de Aragón ha habilitado en su sitio web un apartado dedicado a los fondos europeos *Next Generation*. Se puede consultar ya la información sobre los planes europeos nacionales y regionales, incluyendo el denominado Plan Aragón Puede”. Como decía que tenías dudas de dónde podían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informarse. Pues ahí lo tiene, el Gobierno de Aragón ya ha habilitado un portal para ello.

Lo único que puedo decirle ya, para terminar, señor Martínez, es que confíen en la capacidad de gestión de esta consejera, que confíe en la capacidad de gestión de este Gobierno de Aragón, porque usted sabe que este es un Gobierno transparente. Usted sabe lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se va a hacer. Por tanto, no tenga duda de que este Gobierno impulsará con estos fondos todas aquellas áreas que posibiliten una más rápida recuperación y que activen la economía y activen el empleo.

Y antes de terminar, sí ya para finalizar, simplemente, una apreciación al señor Campoy, ya que ha dicho que la comunidad autónoma que más fondos recibía era Cataluña, se equivoca. La comunidad autónoma que más fondos recibe es Andalucía con mil ochocientos ochenta y un millones de euros.

Nada más. Termino diciéndole, señora Gastón, que, como siempre tiene todo nuestro apoyo. Mucho ánimo, mucho éxito, porque su éxito será el éxito de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Para responder a los grupos, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, debo agradecer el tono de todas las intervenciones, esté más o menos de acuerdo, obviamente, con todo cuanto he venido escuchando.

Quiero enmarcar el conjunto del debate recordando que la situación económica actual proviene de una situación sanitaria, pero, sobre todo, quiero recordando... recordar que todavía estamos sufriendo la pandemia provocada por el COVID. Pareciera que estuviéramos aquí levantándonos por la mañana desde el Ejecutivo dedicados a... de una forma, es así, discrecional por completo a estropear las cifras que hace apenas un año nos marcaban una tendencia muy positiva.

Pero no solo ha ocurrido en Aragón, sino que, en el conjunto global de las economías, el COVID ha tenido su efecto y retomo una parte del discurso del señor Martínez, puesto que en esa recuperación y en esa salida cuando las condiciones sanitarias den paso a unas mejores condiciones económicas, sí va a ser crucial el papel de estos fondos. Con todas las certezas, con todos los requisitos, con todos los criterios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conocidos, el cómo podemos canalizar ese dinero que todavía no sabemos ni cuánto ni en qué forma va a llegar a las comunidades autónomas.

Pero lo que debemos ahora tener presente, y eso es una buena herramienta y estímulo de futuro, luz, esperanza es que contamos con ellos. Digo esto porque yo no lo hubiera sacado, señor Campoy, pero es que ha citado usted el decreto de Pedro Sánchez y al hilo de su discurso, de refilón, ha nombrado los fondos, debo comprender que está alineado con el argumentario de Génova, porque sí, por su parecer, el del PP de Génova me refiero, fuese y se hubiera conseguido esa rara estrategia de cuanto peor, mejor, la viví hace diez años, vuelve a ser la misma, es que no tendríamos de qué hablar. Porque el PP lejos de apoyar ese decreto no se quedó ahí, yo es que le recuerdo que hizo uno viajecitos a Bruselas para tratar de evitar que estos fondos europeos llegaran a España.

Es que llegó el decreto que regula los fondos europeos y no votó a favor. Por tanto, comprendo que solamente al final diga de refilón algo sobre los fondos, pero afortunadamente contamos con ellos. Eso se lo digo porque en materia de colaboración público privada, es su parecer el que no tendremos elementos ni hayamos llevado a cabo tareas. No hemos parado, no hemos parado de trabajar con el tejido productivo, más allá de otros destinos que puedan contener el conjunto de los fondos. Y lo que le puedo garantizar es que, por la parte privada, pregunte usted si quiere, están no solamente implicados, sino satisfechos y en una interlocución continua y sintiendo un acompañamiento por parte del Gobierno de Aragón por todas las consejerías que usted citaba, porque en ese empeño conjunto por el futuro socioeconómico de Aragón, sí estamos, al menos el resto, ustedes no lo sé.

Retomo con el tema COVID, porque es que hace apenas un año era prácticamente impensable que pudiéramos contar con esta herramienta europea, que pudiéramos contar con estas perspectivas de cara a materializarlas en expectativas económicas, sobre todo, económicas de cara a políticas e inversiones industriales, tecnológicas y medio ambientales.

De cara a este futuro y siguiendo la estrategia, quiero retomar cuanto se ha citado, porque fue hecho público el pasado viernes. Dentro del Gobierno de Aragón en esa inactividad continua también en esta materia, que al parecer para algunos llevamos, se han descrito cinco áreas estratégicas que van a dar paso a cinco grupos de trabajo bien definidos, tanto por parte de miembros del Gobierno de Aragón como otros agentes implicados de lleno en todos y cada una de estas áreas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, energía renovables y electromovilidad. En segundo lugar, logística, carreteras y transporte ferroviario. Le recuerdo al señor Martínez que, solamente en el ámbito público, seis proyectos de logística interesantísimos contienen el conjunto de los proyectos más alguno privado con interés, por supuesto, general. La tercera de las áreas la configura el sector agroalimentación y economía circular. La cuarta, transformación digital y formación; y la quinta, nuevos modelos asistenciales y sanitarios. Y estos grupos de trabajo interdepartamentales van a tener la tarea de analizar todas las propuestas, de llevar a cabo esa colaboración público privada, de buscar ese equilibrio territorial y, sobre todo, una evaluación y un apoyo al denominado interés general. Porque tenemos claro que, por muy meramente empresariales que puedan parecer los proyectos, no es ese el objetivo que, al menos, nosotros esperamos de los fondos, sino que el uso eficiente de los fondos tiene que estar soportando y apoyando proyectos con efecto o impacto inducido, con esa riqueza y empleo y ese interés general que deben llevar como cuño.

Viene toda información, como decía la señora Sánchez, ya recogida en la web del Gobierno de Aragón para los interesados y que, además, cuanto pretendemos es que no solamente por la bondad y calidad de estos fondos de cara a ser presentar... de estos proyectos, perdón, de cara a ser presentados para formar parte de esta financiación por parte de los fondos *Next Generation*, debemos fiarnos. Para esa falta de arbitrariedad cuanto constituimos con los agentes sociales y queremos implicar a más agentes en este aspecto, es, por un lado, darles lo que denominaba el presidente, ese marchamo, el actuar conjuntamente como una especie en su sentido positivo del *lobby* Aragonés para que aquellos proyectos realmente merecedores de formar parte de esta financiación, aquellos que son auténticos motores o tractores, cuyo interés general tenga garantizado el impacto inducido, vengan con el marchamo de esa evaluación y ese análisis conjunto que, además, vamos a llevar a cabo la redacción y el apoyo para los proyectos merecedores por parte del tejido empresarial aragonés y de la colaboración público privada, nacida y trabajada en estos meses de una carta de apoyo a modo de aval para ser defendidos en el ámbito nacional o, en su defecto, en las distintas convocatorias.

Y que creemos estar preparados para la concreción definitiva en cuanto a esas ideas iniciales y a esos proyectos materializados. Finalizo trasladando a nivel departamental, puesto que estamos en economía, la parte alícuota que nos toca, qué es lo que estamos llevando a cabo. Cuanto pretendíamos era contar con proyectos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alineados, cómo no, al espíritu de los fondos y para ello hemos llevado un trabajo incesante atendiendo, conociendo los proyectos empresariales, a modo de “ventanilla única”, entiendan el concepto porque no es “ventanilla exclusiva”. No somos el único Departamento que recibe proyectos o está trabajando con empresas.

Desde el propio Departamento, personalmente, la consejera, yo misma, con el director general de Economía y con la directora general de Planificación, no solamente recibimos proyectos sin más, sino que presencialmente la mayoría de las ocasiones cuanto pretendemos es tener reuniones individualizadas para conocerlos a fondo, para conocer el alcance, para conocer el presupuesto, para conocer todos esos objetivos alineados con los requisitos de los fondos y, sobre todo, para poder garantizar ese interés general o impacto inducido que pretendemos con los motores que configuren los proyectos.

En segundo lugar, también hemos llevado a cabo una tarea un tanto a la inversa, ya que proactivamente, viendo y conociendo necesidades desde el seno de la Administración autonómica, en la parte que nos corresponde dentro del Departamento, hemos entrado en contacto con diversas empresas aragonesas para llevar adelante proyectos que cumplan este espíritu, pero, sobre todo, que permitan su modernización.

En tercer lugar, hemos llevado a cabo la elaboración de una ficha resumen, junto con los promotores de distintos proyectos o los colaboradores en los que parten de la Administración, que contiene la información más relevante y cada presupuesto individualizado. Además, canalizamos todas estas cifras en ese trabajo de coordinación, enviándolas para su toma de conocimiento al propio presidente para su impulso y para su defensa, con todos los interlocutores que, de forma continua, están manteniendo comunicación con el propio presidente desde el Gobierno de España.

Y, por último, resumiendo muy someramente, somos la ventanilla receptora de los proyectos que a su vez recaba CEOE Aragón. Trasladamos a las empresas que forman parte del conjunto de promotores desde el Departamento, toda la información que va saliendo a nivel departamental y me refiero a los ministerios del Gobierno de España en cuanto a la publicación o convocatorias de manifestación de interés para su conocimiento y, en todo caso, puesto que como conocen, porque aquí hemos puesto en marcha unas cuantas... *[corte automático del sonido]*... interés la presentación de esos proyectos en su caso. Es decir, canal directo de comunicación y acompañamiento asegurado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalizo, dándoles la cifra que les comentaba, porque este número es dinámico. Ese papel de agentes colaboradores debiera, y lo digo para todos, favorecer o facilitar que se sumen a este conjunto global de proyectos por parte de algunos que puedan conocer personalmente. Hoy, 11 de febrero por parte de esas empresas o de esos proyectos trabajados con el propio Departamento contamos con setenta y un proyectos. Por un total de 7.322.945. 442, 88 euros.

Desde CEOE, los proyectos que han trasladado al Departamento son un total de ochenta y nueve. En este caso, el importe global es de 933.623.674, 71 euros totales de la inversión. Debo decir que muchos de estos proyectos, lejos de lo que algún portavoz ha dicho, no suponen un aprovechamiento de algo que iban a hacer y pasaba una posibilidad de financiación, no. Debo decir y, además, debiéramos estar todos orgullosos que estos proyectos, en su mayoría, son por parte de las empresas, proyectos que, de no acabar recibiendo financiación europea seguirán adelante. Esa es la parte de compromiso con el efecto inducido que generan y de esperanza de cara al futuro socioeconómico, que son vertebradores, que tienen un papel integrador con las pequeñas empresas, pero que, sin embargo, debemos seguir impulsando.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Acabo, señor presidente, que son sectoriales más allá de los meramente individuales en cuanto a empresas y que, en muchas ocasiones, son, incluso, exportadores para replicar por otras empresas o por otros territorios.

Desde luego, el futuro y la recuperación, más allá de algunos datos, como los que la semana pasada pudiéramos conocer de la mano del BBVA *Research*, nos están mostrando que hay dificultades promovidas por la COVID en cuanto a movilidad, en cuanto a restricciones, en cuanto a peso turístico, pero que remontaremos. El efecto de las vacunas es relevante en materia económica, cómo no, el del uso de estos fondos. Para ese uso eficiente, con esa vigilancia, pero también espero que, con proactividad, les esperamos porque el futuro no solo del Gobierno, insisto, una vez más, sino del conjunto, entre otros de quienes estamos aquí.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Hacemos un receso, pues, de un poquito más de cuarenta y cinco minutos, hasta las cuatro menos cuarto.

[Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y siete minutos].